



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 67

Bogotá, D. C., viernes 21 de febrero de 2003

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIONES SEPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES

ACTA NUMERO 01 DE 2002

(septiembre 25)

Sesiones Conjuntas

Legislatura 2002-2003 - Primer Período

Presidente Senado: Dieb Nicolás Maloof Cusé

Vicepresidente: Oscar Iván Zuluaga Escobar

Secretario: Germán Arroyo Mora

Presidente Cámara: Manuel Enríquez Rosero

Vicepresidente: Elías Raad Hernández

Secretario: Rigo Armando Rosero A.

Bogotá, siendo las 10:05 de la mañana se da inicio a la sesión de la fecha,
el señor Presidente solicita al señor Secretario llamar a lista.

Comisión Séptima de Senado

Contestaron honorables Senadores:

Alfonso Angarita Baracaldo

Luis Carlos Avellaneda Tarazona

Eduardo Augusto Benítez Maldonado

Angela Victoria Cogollos de Arias

Flor Modesta Gnecco Arregocés

Bernardo Hoyos Montoya

Dieb Nicolás Maloof Cusé

Jesús León Puello Chamié

José María Villanueva Ramírez

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

En el curso de la sesión los honorables Senadores:

Piedad Córdoba Ruiz

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos

Gustavo Enrique Sosa Pacheco

Llamado a lista en Comisión Séptima Cámara.

Contestaron los honorables Representantes:

Héctor Arango Angel

Manuel de Jesús Berrío Torres

Manuel Enríquez Rosero

José Gonzalo Gutiérrez

Pedro Antonio Jiménez Salazar

Elías Raad Hernández.

En el curso de la sesión los honorables Representantes:

Germán Aguirre Muñoz

Juan de Dios Alfonso García

Miguel Jesús Arenas Prada

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel Darío Avila Peralta

Carlos Augusto Celis Gutiérrez

Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Miguel Angel Durán Gelvis

Albino García Fernández

Araminta Moreno Gutiérrez

Elías Raad Hernandez

María Isabel Urrutia Ocoró.

Con excusa el honorable Representante:

Edgar Fandiño Cantillo.

Con quórum decisorio en Comisión Séptima de Senado y quórum
deliberatorio en Cámara, el señor Secretario da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de la Proposición número 09 del 10 de septiembre de 2002, en la cual se cita al señor Director General del Sena, doctor Darío Montoya Mejía. Tema: Estado general de la entidad, políticas a desarrollar por el Sena y posición del Sena frente a los Proyectos de Ley de Reforma Pensional y Laboral. Presentada por los honorables Representantes Miguel Jesús Arenas Prada, Albino García Fernández y honorable Senador Eduardo Augusto Benítez Maldonado.

Segundo punto del orden del día, citación al señor Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena doctor Darío Montoya Mejía, que en sesión conjunta informe a las Comisiones Séptimas del Senado de la República y Cámara de Representantes sobre los siguientes aspectos:

1. Estado general en que recibió la entidad a su cargo y estados financieros.
2. Políticas a desarrollar por el Sena en materia de apoyo a las microempresas, capacitación y generación de empleo.
3. Posición del Sena frente a los proyectos de ley de reforma pensional y laboral, presentados por el Gobierno Nacional y que se encuentran en trámite en el Congreso de la República, especialmente frente a aquellas disposiciones que afectan directa o indirectamente a dicha entidad.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Benítez, quien considera que esta es una citación más que para criticar o para entrar en un análisis retrospectivo del Sena, es para que el señor Director del Sena informe qué es lo que va hacer el Gobierno Nacional con una institución que considera va a ser fundamental en los próximos cuatro años para poder cumplir con algunos programas importantes, que va a desarrollar el Gobierno Nacional, el tema de moda el desempleo, ley laboral para fomentar la creación de empleo, capacitación, profesionalización, producir hechos para que los colombianos puedan defenderse y desde luego el Sena tiene que ver con eso, también se han hecho críticas al Sena, las ha hecho el mismo Presidente, en el informe que envía el señor Director del Sena, en la respuesta a la primera pregunta hace unas autocríticas, es decir el Sena ha llegado a niveles de ineficiencia y falta de cobertura no sustentables, pero agravado por algo que es de los pocos institutos que entiende han cumplido con los ingresos presupuestales, a 31 de agosto el Sena ha recibido más de lo presupuestado, es decir que es una entidad que financieramente está prácticamente en superávit, igualmente quiere saber por qué existe ese criterio de que el Sena es un nido de burocracia innecesaria, qué correctivos se van a tomar, cuál es la propuesta que tiene la Dirección General del Sena para corregir esa ineficiencia, para que los recursos 639 mil millones de pesos que tiene el presupuesto de ingresos del Sena para este año se puedan utilizar correctamente. Igualmente desean oír el criterio del señor Director del Sena cuál va ser el real resultado de que al evitar el pago de horas extras, el pago de recargos nocturnos, el pago de dominicales, es decir todos los recursos que se quieren ahorrar con suspender el pago de algunos reconocimientos a los trabajadores actuales se utilicen para el fomento de empleo permitiendo utilizar esos recursos en los nuevos trabajadores, cómo sería la forma para que realmente se puedan conseguir ese aumento en los índices de empleo, cómo realmente pueden hacer llegar esos recursos para que en la práctica se puedan conseguir más empleos que es el objetivo fundamental de la reforma laboral que está planteando el Gobierno Nacional y finalmente cómo va a participar el Sena en todo este proceso porque es una entidad que realmente tiene que necesariamente participar.

Con el uso de la palabra el honorable Senador Avellaneda, solicita al señor Director del Sena, explicara cómo queda la situación del Sena a raíz de la aprobación del presupuesto, que es una situación supremamente catastrófica para el Sena y catastrófica para todas las inquietudes que tenían los compañeros citantes, para el tema de generación de empleo, de capacitación, quisiera que los ilustrara sobre los alcances de la aprobación del presupuesto en materia financiera del Sena.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Darío Montoya, Director del Sena, presenta cordial saludo a todos los honorables Senadores y Representantes, inicia con un reconocimiento puntual de por qué algunas respuestas se dieron con un enfoque que difiere con el Gobierno, como Director del Sena entendió que tenía que dar unas respuestas de cómo se afectaba la institución con la reforma pensional, cree que queda claro en todas sus respuestas opinar sobre la reforma pensional y bueno un poco más en la reforma laboral, en referencia a los aportes parafiscales, el Sena se afecta en sus ingresos y eso como impacta en las tareas del Sena, quizás en algún momento dado las respuestas pueden pensar o inferir qué opina sobre la ley pensional, francamente no, como Director del Sena dio unas respuestas que tenía que dar y francamente en próximos documentos va a analizar cómo se ven esas respuestas como Gobierno de aquí en adelante. Al iniciar la Plenaria del día anterior, el Sena tenía 695 mil millones de pesos de presupuesto de ingresos propios esperado para el 2003, trabajaron durante 20 días con esa cifra en todo el planeamiento estratégico, en la reinversión del Sena y en 10 horas 42% de ese presupuesto desapareció, eso fue lo que aprobaron en el Congreso de la República. Heredo una entidad que se congeló en una cantidad de aspectos, ha mencionado de por qué se congeló en sus modelos de gerencia, sus modelos de gestión, sus sistemas de información crucial, no pueden existir organizaciones ni siquiera de un tamaño la décima parte del Sena que no manejen paradigmas de información

que en 10 años han evolucionado dramáticamente, en el Sena se congelaron con los paradigmas de 1992 que fue cuando aparecieron todos estos sistemas de redes de multiredes y de interacciones profundas e intensas, el Sena congeló su portafolio, el contrato de aprendizaje que tienen hoy en día fue legislado en 1959 y reglamentado en 1960 y nunca más vuelto a tocar, 42 años después, si es una entidad que hace una tarea maravillosa y formidable pero que la puede triplicar, cuadruplicar o quintuplicar, ese es el problema, ha encontrado que tienen que atacar algunos desmanejos y algunas situaciones difíciles, ya han presentado ante el Ministerio el plan estratégico del Sena sobre el cual se va a referir, el Sena es una institución bien manejada, cuando se mira el pasivo pensional del Sena está totalmente cubierto en títulos valores, no hay una sola entidad que conozca en el Estado colombiano de ese tamaño que pueda presentar esa situación, maneja una situación de cuentas aceptable, tienen desajustes, una institución con sistemas de información de hace 20 años cuando todo ha cambiado dramáticamente, es factible encontrar dificultades, en conclusión, encuentra una institución bien manejada desde el punto de vista de imagen financiera, de imagen contable, pero por supuesto una entidad altamente ineficiente frente a la tarea, encontró una dirección general que son tres edificios en la 58 con 8a. la gente no cabe, allá hay 700 personas, encuentra un nivel de direcciones regionales, tienen que generar un concepto muy táctico en la dirección general un concepto muy estratégico donde se piense continuamente al Sena y llegan al punto crucial de su tarea, los centros del Sena, son 142 centros algunos de ellos más grandes que una universidad, allí falta gente, mientras sobra gente en la dirección general y sobra gente en el concepto de direcciones regionales falta gente en el concepto de centros que es donde ejerce el Sena su negocio, su negocio de formación, cuando se fundó el Sena, para la formación continua de los trabajadores colombianos, la gente que tenía empleo y tenía que mantenerse al día para continuar empleándose, años después apareció el desempleo y empezó el tema de la formación ocupacional o sea formar gente para que consiguiera empleo o volviera a conseguir empleo, posteriormente se entendió que el problema no era de formar la gente sino de interpretar dónde había empleo y apareció un concepto, el tercer concepto fuerte de portafolio del Sena, los sistemas de información para el empleo y ahí se congeló el Sena, hoy en día el Sena tiene que reconocer los siguientes clientes, al Estado y el Sena no reconoce propiamente que la sociedad del Estado y el Gobierno son también sus clientes, el Sena piensa que se debía como así mismo y no que pensaba en un país, el Sena ha hecho bien su tarea pero en algún momento debió haber cruzado toda esta inmensa capacidad que hoy tiene con unas verdaderas necesidades del país, pero además de esos tres clientes el Sena tiene los empresarios y los trabajadores, hasta ahí perfecto, pero aparece el tema de los desempleados, la gente que nunca consiguió empleo porque está muy joven, además porque es nuevo, hombre que va a buscar trabajo y aparece un concepto que pretende conciliar en los próximos días los jóvenes, en eso hay discusiones, dicen que el Sena puede tener más interés o debería tener más interés en atender poblaciones desprotegidas, el Sena tiene que definir unos clientes foco, Estado, Gobierno, sociedad o mejor Estado, sociedad, Gobierno, empresarios, trabajadores, desempleados que es un nivel muy grueso y jóvenes, ¿Qué pasa con esos tres puntos del portafolio entendidos los clientes? bueno las sociedades exitosas cuando les duele un tema que se llama el empleo y el trabajo para su gente les empieza a suceder lo más grave, las exitosas se distinguen no porque no tengan ese problema sino porque cuando se les presenta lo resuelven rápido, oportunamente, después de una serie de versiones que ha podido aprender sobre el tema ¿Cuáles son las exitosas?, el problema no es caerse, el problema es levantarse rápido pero son sociedades que primero han sido exitosas en manejar lo que llamaría máquinas perfectas de un tema que se llama creación continua de nuevas empresas, el tema del empleo se resuelve si las sociedades están dispuestas, han construido máquinas perfectas para que se creen continuamente nuevas empresas y eso debe entenderse. El Sena no va a crear empresas, el Sena tiene que ser el más grande facilitador de este país para cofinanciar, para coinvertir, coparticipar y coayudar con esa inmensa estructura en el tema de creación de empresas nuevas, pequeñas y medianas empresas en Colombia, entonces entendería como repartir el portafolio del Sena, no tiene sentido que programas de desarrollo tecnológico que este año van a consumir 175 mil millones de pesos atiendan esos programas que no se confundan, deberían ser programas todos enfocados desde su óptica, desarrollo tecnológico, mejoramiento continuo, al fortalecimiento de pequeña y mediana empresa donde hay muchos empleos por crear o a la creación de nuevas empresas, el problema es que no pueden ser cualquier tipo de empresas, los mercados exigen conceptos de empresas, no

está hablando de microempresas, microempresa no es tarea del Sena, el país tiene muchas instituciones para ayudar a crear es mi opinión pero puedo entender si fuera diferente, tienen muchas instituciones, algunas haciendo un excelente trabajo en ayudar a que las familias puedan sobrevivir con microempresas y que siempre arrancan como pequeñas empresas, son empresas que se adaptan a momentos muy especiales de los negocios del conocimiento y la tecnología, establecido el foco estratégico en los centros de formación que son 142, hay centro de formación del Sena en la Guajira, en Puerto Carreño, en Pasto, en Leticia, en Urabá en todos los puntos cardinales del país, vio en Medellín construir un edificio precioso, valió 12 mil millones de pesos, van a ver qué hacen con los otros cinco, vio construir un edificio, lo encontró construido en la calle 52 un edificio precioso valió 18 mil millones de pesos algo más, tienen un poco más de la mitad todavía disponible, pero también estuvo en un centro en Buga que es un centro agroindustrial 140 hectáreas, un centro abandonado, un centro que tienen que recuperar, el Sena se ha equivocado pero es parte de la tarea, reinventar al Sena no solamente en temas estratégicos de gestión, de tecnología sino en temas simples, si entiende que el foco son los centros pues tiene que haber 142 maravillosas instalaciones pero no pueden quedarse en las instalaciones. El Sena no tiene todavía formación virtual sobre nuevas tecnologías y parte de su meta de 3 millones y en eso cree tener toda la idoneidad para hablarles de que si hay educación virtual sobre nuevas tecnologías, se va a involucrar, la dispersión de contratos de menos de cien horas en tanta gente de esos 4 mil y tantos por contrato aproximadamente más de tres mil 200 o tres mil 300 tienen dos explicaciones en algunos de los casos y es especialización en el programa o sea un instructor no se puede contratar mil horas sino únicamente cien porque es un curso especializado dentro de un ciclo de formación, o porque hay una dispersión geográfica, o sea el instructor tiene que ir de un sitio específico a formar, a una vereda a alguien, solo encontró esas dos explicaciones, o sea que quiere decir que el 85% de la contratación que está dispersa fuera del programa normal que concentra horas en pocos instructores no tiene explicación, solo se disculpa la dispersión de pocas horas en tantos instructores si hay especialización o dispersión geográfica, el resto no tiene explicación, pero esos son los problemas que tenían que enfrentar, terminaron autorizando mil 100 de esos contratos para poder poner a andar nuevamente y cumplir las metas porque sino los autorizaban pues no terminaban pasando un millón 680 mil muchachos en diciembre, pero ahí hay problemas muy graves, pero hay muchas ilusiones también para construir porque una entidad que tiene la capacidad de que pasen un millón 680 mil muchachos por su infraestructura esas son palabras mayores, en cursos cortos y largos, para avanzar con lo estratégico, una dirección nacional que reinventa el Sena, unas direcciones regionales que tienen que reducirse, tienen que generarse unos conceptos más regionales que departamentales, empezar a cruzarse ofertas de necesidad o necesidades con ofertas nacionales, lamentablemente no se puede tener un Sena completo en cada región, entonces es de entender que hay unos focos importantes, necesidades regionales que tienen que cubrirse con las políticas de oferta del Sena pero que deben complementarse con una oferta nacional, si tienen un centro en Barranquilla como el Colombo Alemán con alta especialización por supuesto con congelamiento y atraso no veo enfocadas cosas como estas. En el Sena entonces deben hacer una reinversión que les permita que la planta administrativa, tiene que bajar sustancialmente pero está convencido que en la planta de formación necesitan mucha más gente, es cuestión de balancear, introducir al Sena en el manejo de nuevas tecnologías para funcionar, para manejarse, hay algunas que generan grados de satisfacción pero su compromiso en el Sena es introducirla a la época que están viviendo y por lo tanto además de garantizar su eficiencia multiplicar su impacto, para eso entonces necesita hacer esa aplicación estratégica que lo lleva a que los centros de actuación sean los centros de formación, hoy en día son entidades totalmente dependientes de las decisiones en la dirección general de presupuesto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Jesús Arenas Prada, quien se refiere a un punto muy importante como son las regionales y los centros, el señor Director ha hablado de la necesidad de la modernización, de la gestión y del portafolio y realmente conoce de su trayectoria y de su capacidad y está convencido que va adelantar una excelente gestión, a ver pero las regionales no tienen autonomía, todo tienen que hacerlo con Bogotá menos los centros y esa lentitud ha afectado también en su gestión al Sena, no existe una unidad técnica en el desarrollo del contenido de los programas, no se han actualizado los programas del Sena, las bibliotecas son deficientes, además existe poca difusión de las actividades institucionales de esta entidad, está conven-

cido y acorde con el informe que se presentó a la Comisión sobre el cuestionario, habla en esta parte de la necesidad de cambio del Sena, realmente esta es una institución que tiene una credibilidad absoluta, que ha participado en alto grado en la vida nacional pero requiere de cambios fundamentales, además no solo se requiere o se quiere del Sena el contacto con los empresarios, se quiere un Sena que llegue a la empresa que ojalá el doctor Darío capacite a los futuros empleados de esa empresa en la propia empresa, tienen que buscar un Sena que interprete realmente al empresario y al trabajador, que salga de estos edificios porque en los últimos años se ha dedicado es a construir, sin embargo ha descuidado el de llegar directamente a la empresa, aquel empresario que requiera de un número determinado de operadores capacitarlos allí en la propia empresa con la seguridad que daría mayores resultados, ojalá en su gestión se logre darle ese cambio, esa modernización en la parte de la gestión y del portafolio del Sena, pero ante todo autonomía en las regionales, no tienen autonomía las regionales menos los centros, todo tienen que hacerlo con Bogotá y eso ha afectado tremendamente la gestión del Sena en la provincia colombiana.

Interpela el señor Director del Sena, quien considera que una de las diferencias cuando se llega del sector privado al sector público y es su primer cargo público, es muy curiosa, para él ha sido impactante, cuando se está en el sector privado todos los problemas bajan, no se queda con ninguno, encuentra quién se los solucione, y sino no tiene una organización competitiva, en una entidad como el Sena todos los problemas suben, todos los chiquiticos, los medianos y los grandes, el problema es el manejo de la información, pero no es tan simple, no es un problema ni siquiera tecnológico, al final encontró en el Sena algo muy complicado, las instituciones son inmensas y se van formando como subinstituciones, porque no hay factores integradores, no hay autonomía porque cuando se entra al Sena encuentra un Sena que atiende como una visión en otra, pero además de eso encuentra una entidad que se propuso dos cosas, tiene que trabajar tranquilo e informado.

Con el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba, considera que si la alternativa está en manos de ellos, hay una cosa que es la siguiente, piensa que eso se enmarca dentro de unas nuevas concesiones de relaciones obrero-patronales primero, segundo qué marco quieren ellos dimensionar al Sena dentro de lo que quieren del país y tercero le parece que en la reforma laboral tienen que redimensionar y por eso están en esta discusión y le parece muy bien la iniciativa de quienes invitaron al Sena para que participara pero lo cierto es que los estudios económicos, además Planeación los tiene y se formularon primero que ellos, viene la discusión en sesiones conjunta del presupuesto, entonces por eso es su preocupación, el señor director tiene el interés además de que el Sena salga adelante, pero no pueden permitir los recortes que están haciendo con una institución que lo que la van es a acabar, porque no va a poder funcionar, ahora le parece muy importante que con cifras al Gobierno también les diga realmente con qué planta administrativa puede funcionar.

Con el uso de la palabra el señor director del Sena, considera que como miembro del Gobierno la reforma pensional es maravillosa, es su opinión tiene cosas que debilitan al Sena. El Sena es apenas una parte del Estado Colombiano, el Sena el año pasado presentó un presupuesto de 633 mil millones de pesos de parafiscales y 115 mil millones de fiscalidad o sea que el Gobierno le transfiriera de los recursos del presupuesto 115 mil millones, este año el Sena va a recaudar 695 mil millones, en dos años tiene que incrementar esos 45%, hay gestión insuficiente en el recaudo, muy ineficiente, por decirlo así, ¿Qué le pidió el Sena o mejor dicho qué estableció el Sena y qué presupuestó? 695 mil millones de pesos de sus propios recursos, o va a recaudar el 2% de la nómina, y le pide al Gobierno que le dé 100 mil millones, presupuesto total 795 mil millones, llega este drama fiscal que es drama y es verdad, es su opinión y cree que la comparten, y le dicen olvídense de los 100 mil, entonces su concepto es hacer toda una serie de ajustes en lo que se puede mover dentro de la ley orgánica de presupuesto y en lo que tiene que ver con el Sena para que el plan estratégico que diseñaron los 695 se los gaste, los invierta y saque adelante todo esto que quieren hacer en la institución, mi plata o la plata del Sena y eso no se puede tocar y eso fue tocado 295 millones, los 100 mil ya se olvidó de ellos, o sea esos no los está sumando ahí, entonces de la plata del Sena 295 mil millones de pesos, ¿Eso qué significa para el Sena? eso fue en una secuencia que primero dijeron que el recorte no era sino de 193 mil millones, con esto están muertos, pero no podía creer, pensó que era un proceso de negociación, que luego cedían y ha sido negociador toda su vida, luego apareció que un recorte de 101 mil

millones de pesos, fue tal su desconcentración que dijo bajó de 193 mil a 101 mil, hizo un estudio y dice de los 695 mil el Sena se puede autorecortar y esto es violar la ley porque él mismo propone dejar de recibir e invertir la plata y no puede aurecortarse en 29 mil millones de pesos, y cumpliendo todos los programas de reinversión, hasta ahí llegó, no se tenía la unidad de cobro coactivo, pues la van a tener, quizás ahora hay una propuesta de que se monte una unidad entre varias instancias del Gobierno deja claro que si, eso no sucede el Sena la va a montar y ya la información es que con 4 meses de trabajo intensos cumpliendo una serie de reglamentaciones van a tener una unidad de cobro coactivo, que es ponerle dientes a la gestión de cobro y por supuesto unos sistemas de gestión internos que responden a algo que menciono antes pero es un Sena heredado, el impacto de 142 centros, su cálculo en compañía de funcionarios, su llave allá de información tiene 27 años allá, esa es una fuente inagotable de información sobre lo que es el Sena, en su opinión parte de los multisectoriales, los más costosos son los agroindustriales que para él queda claro y en las directrices que le dieron son los más importantes, a ver, el problema en su opinión no es de Gobierno con toda sinceridad el problema es de información, el Sena es una de las entidades que más pésimamente ha manejado la información, es una entidad desconocida pero absolutamente evidente y tangible para todos, 24 millones de colombianos en 40 años han pasado por los cursos formales del Sena, 24 millones, ese impacto agregado a esos millón 600 mil muchachos que no van a pasar por el Sena en su opinión dicen de forma muy concreta el impacto sobre la capacidad del Sena de hacer cosas.

Con el uso de la palabra el honorable Senador Avellaneda, pregunta al doctor Montoya si el Sena ha calculado la reducción que implicaría la aprobación por parte de este Congreso el artículo 7° del proyecto de Ley 56 presentado por el Gobierno, se refiere a que el Gobierno en el proyecto de reforma laboral ha presentado una articulación tendiente a generar, según él empleo y para ello se reducen los parafiscales, se eliminan los parafiscales para determinadas empresas, jóvenes de 18 a 25 años, mayores de 50, jefes de hogar etc., y en su informe incluso hace un análisis de cómo el artículo 7° es demasiado abierto, demasiado impredecible, va a tener unos alcances más grandes de pronto de los que se ha propuesto el Gobierno, la pregunta es, ¿El Sena ha calculado cuánto va a perder por ingresos parafiscales con una eventual aprobación de ese artículo?

Con el uso de la palabra el señor Director del Sena, le preocupa como Sena, se limitó a responder que sí se pierde, pero está convencido que la gestión sobrepasará sustancialmente lo que pierden con nueva gestión o sea cree, va a explicarlo, a pesos de hoy el modelo de gestión en el que tiene que comprometer además porque es mandamiento legal, el modelo de gestión lo lleva a que no esta cobrando a todos los que tienen que pagar, de 695 mil millones de pesos en una gestión que va a tardar tiempo yo creo que sea en menos de dos años el Sena tiene que comprometerse y él si esta ahí a cobrar un billón de pesos de hoy en dos años, o sea lo que signifique eso en pesos de dos años, eso permite al Sena entender que puede dejar de percibir y excepcionar algunas áreas de la población, o algunas áreas de los deudores del Sena para favorecer el programa al final de creación de empleo, eso lo dice con toda claridad y sinceridad, pero su tarea es no afectar negativamente los ingresos del Sena haciendo gestión para cobrarle a los que hoy no pagan, eso permite que no sea ningún sufrimiento como institución, permitir que se exencione a negocios que se comprometan con los programas de generación de empleo o a jóvenes o a personas mayores o algo, es su opinión, eso le permite ser solidario con la propuesta de la ley y solidario con el Sena pero va en dos lados, lo que deja de recibir tiene que multiplicarlo con su gestión de cobro.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Senador Guerra, quien primero que todo quiere felicitar a los dos Representantes a la Cámara, al Senador Eduardo Augusto Benítez Maldonado, al ex Gobernador de Santander, honorable Representante Miguel Jesús Arenas y al Representante Albino García Fernández por haber traído este tema a la plenaria de la Comisión VII, cree que como buenos exponentes y dirigentes de Santander le llaman la atención a todo el país sobre esta situación y también confiar en que el doctor Darío Montoya a quien conoce hace mucho tiempo como antioqueño y Director de la incubadora de empresas en el departamento de Antioquia por la sinceridad que siempre ha manejado con la clase empresarial y los trabajadores de este país, lo mínimo que pueden hacer los 33 Representantes y Senadores es brindarle un respaldo total como lo ha expuesto la Senadora Piedad Córdoba, quiere hacerle dos acotaciones y un interrogante, el primero de ellos es que a su debido tiempo recibió una

información por parte del doctor Darío Montoya la cual llegó a todos los Senadores y ha por lo menos personalmente mirado juiciosamente, fuera de esa información cree que a la mayoría de Senadores y Representantes a la Cámara les ha llegado el comunicado del sindicato de empleados públicos del Sena, su junta nacional presidida por su Presidenta Zoelia Villada Ríos donde expresa la preocupación del recorte y la posible liquidación de esa institución, igualmente el comité intergremial del Sena en ese mismo sentido hace algún comunicado que han recibido. Tuvo la oportunidad de mirar cómo en las Comisiones de presupuesto algunos funcionarios de Planeación en su lobby acostumbrado y aún irrespetando el sentir de casi de 30 Congresistas de dicha Comisión en Proposición que estaba firmada por ellos, evitando el recorte de cerca de 295 mil millones de pesos como la misma Proposición que seguramente firmarán los 33 Senadores y Representantes a la Cámara de esta Comisión, funcionarios no acatan nada del Congreso en Planeación y se refiere al funcionario Oduardo Rodríguez que en manera mezquina evitó que el Sena recuperara esos recursos, y quiere hacer esa denuncia personal, pero le parece que es atentatorio contra 425 mil estudiantes que se quedaron sin cursos en el país y ese mismo funcionario en la ausencia del titular de Hacienda se encargó ante el señor Alberto Carrasquilla que le dieran el visto bueno de quitarle al Sena lo que ha pronunciado en el día de hoy, le parece mezquino por decir algo, porque cuando solicita cerca de 800 mil millones de pesos, tiene un presupuesto de este año ya ejecutado de 633 mil millones de pesos y le hacen un recorte cercano al 50% de 395 mil millones de pesos, tiene todo el derecho de plantear ante el país y ante estas comisiones su preocupación que acoge personalmente y cree que la totalidad de los miembros de la Comisión ante la citación de los colegas del departamento de Santander, le hace esta pregunta, para dónde va ese recorte? ¿Qué va suceder con esos 395 mil millones de pesos que le están recortando? ¿Dónde van a estar? van hacer una caja al Gobierno, ¿Qué va a suceder con ese recorte? por último quiere decir algo de la regional de Antioquia, lo que sucedió en el Gobierno del doctor Andrés Pastrana, que si venían directores regionales más o menos con un promedio de tres o cuatro años en los últimos cuatro años en la regional de Antioquia no hubo ni uno por año sino que hubo 5 en los 4 años, demostrando pues la situación de politización, una entidad con 5 Directores regionales en 4 años tampoco puede funcionar adecuadamente y hace entonces también eco a la solicitud que ya han hecho, pero su preocupación fundamental es a dónde van a ir los 295 mil millones que le recortaron a través de un funcionario de segunda llamado Oswaldo Rodríguez.

El señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, honorable Representante Manuel Enríquez Rosero, a él le parece que lo que ocurrió en las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara es bien preocupante, esto prácticamente permite la liquidación de una entidad que se ha convertido como en la universidad de los pobres, pero cree que aquí tienen que tomar una determinación contundente, hacerle una solicitud mediante una Proposición, una constancia, pues esto prácticamente se quedará así en simples constancias, a él le parece que las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara deberían citar al señor Ministro de Hacienda para la próxima semana a esta Comisión, porque esta es su función y esta es su obligación, que el señor Ministro venga y les diga exactamente qué es lo que va a pasar con esta entidad y cuáles son las razones que lo motivaron para permitir un recorte tan severo en esta entidad, el señor Director del Sena, una persona que conoce el tema, saben de su capacidad, de sus buenas intenciones pero no podrá hacer absolutamente nada sino cuenta con el presupuesto necesario, por eso con el señor Presidente de Senado y el honorable Senador Zuluaga quiere presentar a consideración una Proposición y espera que todos los acompañen.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Roberto Junguito Bonnet*, para que el próximo miércoles 2 de octubre a partir de las 10 a.m. responda ante las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles fueron las razones que tuvo el Gobierno Nacional para proponer un recorte tan severo para el Sena y Bienestar Familiar en el presupuesto General de la Nación para el año 2003?

2. ¿Cómo ha pensado el Gobierno suplir las funciones que hoy viene cumpliendo el Sena en materia de formación profesional especialmente para los más pobres de Colombia?

3. Es consciente el Gobierno de la presunta ilegalidad al disponer de los recursos provenientes de la parafiscalidad para ser destinados a otros fines para los cuales fueron creados.

Invítase al Director del Sena y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el doctor Darío Montoya y la doctora Beatriz Londoño.

Presentada por los honorables Senadores *Dieb Maloof Cusé*, Presidente de la Comisión VII de Senado, *Oscar Iván Zuluaga* y honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero*.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición y el señor Presidente informa que esta proposición se desarrollará en la sesión del día 1º de octubre.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Senador Hoyos, quien tiene clarísimo que no apoyará nada que lesione a las clases menos favorecidas, en el caso concreto el Sena, entonces su posición es que no aceptará bajo ningún punto de vista ese recorte, pero queda con una duda al respecto de la respuesta del doctor Darío Montoya al Senador Avellaneda, no sabe si es falta de capacidad para entender pero quiere una explicación porque hay una claridad de que los Proyectos de ley 056 y 057 perjudican al Sena en sus artículos tercero, séptimo y trigésimo tercero, pero el doctor Darío dice que no había problema porque recuperaría ese dinero en dos años, siendo el Director del Sena y ha sido puesto por el Presidente para que salve esta institución hace la claridad que no ha sido funcionario del Sena ni alumno del Sena pero le interesa por ser una entidad popular que va directamente a capacitar a la gente, pues alguna parte de la gente excluida del país, no ve una firmeza y una respuesta ambigua en su respuesta, pero los proyectos perjudican en sus artículos tercero, séptimo y trigésimo tercero pero que prácticamente no interesa porque va a recuperar ese dinero, entonces para qué ponerse en esa pelea.

Con el uso de la palabra el honorable Senador Zuluaga, considera muy importante ese proyecto de ley, realmente que está para tercer debate, comparte su apreciación de darle la mayor celeridad, lo han visto en la discusión del tema de la reforma laboral y pensional y de todo el esquema de seguridad social, luego celebra que estén trabajando activamente y hace ese llamado porque realmente es de una absoluta prioridad en el contexto de todo lo que están hablando en seguridad social, y quiere aprovechar para que hablen sobre el contrato de aprendizaje, en dos sentidos, ese es uno de los grandes avances sociales que hizo el país, el contrato de aprendizaje lleva casi 50 años de existencia y ha sido un mecanismo extraordinario para crear una mano de obra calificada de sectores pobres, de estratos relativamente bajos que han podido hacer toda una reinserción al mercado laboral en términos muy calificados, pero tiene dos preocupaciones en ese sentido, uno el número de estudiantes que hoy están yendo a la fase lectiva, no corresponde con las posibilidades de conseguir la práctica y están teniendo muchísimos con un alto sentido de frustración, las empresas no están dándole la cabida a los estudiantes al punto que para muchas empresas ha sido hasta más rentable pagar la multa o la sanción, eso es lo primero, y lo segundo que el contrato de aprendizaje no han podido posicionarlo para la pequeña y mediana empresa, que en su concepto sería la gran democratización en términos de generación de mano de obra calificada, porque ahí es donde está la parte fundamental del país, la pequeña y mediana empresa genera el 57% del empleo en Colombia, la pequeña y mediana empresa significa el 92% del número de empresas en el país, la pequeña y mediana empresa significa el 40% de los salarios, la pequeña y mediana empresa representa el 22% de las exportaciones, a él le parece que no han podido ampliar esa cobertura.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Senador Sosa, hablando del contrato de aprendizaje, resulta que uno de los puntos claves para que tenga una formación de calidad en la selección de alumnos, se hace en efecto el proceso de selección de alumnos, se saca el listado pero en últimas tiene acceso al curso en cuestión aquel alumno que logre conseguir el contrato de aprendizaje, así no haya estado en los primeros lugares.

Con el uso de la palabra el honorable Senador Benítez, solicita que el señor director del Sena, los documentara un poco más, con respecto al origen de los recursos con que se financia el Sena, leyes que dan soporte a ello, ¿para qué? para decirle qué van hacer con esta plata que se produce y dónde la van a gastar, deben gastarla en el Sena, si ellos dentro de la ley de presupuesto no dejan la posibilidad de que los pueda gastar el Sena así se reciba mucha plata no los puede gastar, puede recaudarlos pero no los puede gastar, entonces tienen que defenderle es la posibilidad de poderlo gastar en los

programas que quiera, pero la gran base de la defensa es que se respete la destinación específica de esos recursos, por eso sería interesante que el señor Director les haga llegar una información, unos cuadritos en los cuales les diga cómo se financia el Sena, qué leyes lo respaldan? cuánto se ha recibido, cuánto se puede recibir el año entrante, aún con la reforma laboral o sin la reforma laboral, ¿cómo puede usted recuperar a través de corregir la evasión, cuántos recursos? para ellos técnicamente es demostrarle al Ministro de Hacienda que sí se pueden recoger recursos específicos para el funcionamiento del Sena y desde luego eso da una gran base de discusión.

El señor Presidente solicita al señor secretario informe cómo quedaron conformadas las subcomisiones que ya están instaladas y también lo del debate con las EPS.

El señor Secretario informa que para el ISS, el honorable Senador Dieb Maloof, honorable Representante Manuel Berrío, honorables Representantes Gustavo Sosa, Manuel Enríquez Rosero. Subcomisión para Caprecom: honorable Senador Bernardo Guerra, honorable Representante Pedro Jiménez, honorable Senador Alfonso Angarita y Miguel Durán. Subcomisión para Cajanal: honorable Senadora Piedad Córdoba, honorable Representante Elías Raad, honorable Senador Eduardo Benítez, honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo, en la subcomisión de Cajanal la honorable Senadora quien está nombrada como coordinadora.

El señor Presidente informa que para el día 9 de octubre quedó consignado el debate con las EPS privadas y todas las asociaciones.

El Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera, quien revisando el presupuesto del año 2002 ve que efectivamente frente al tema de la parafiscalidad del Sena cada año ha venido disminuyendo, los ingresos presupuestados fueron 633 mil millones de pesos producto de la parafiscalidad 548 mientras que para el ICBF fue un billón 23 mil, esto significa es el 2% y el otro es el 3, ve que al ICBF se le están entregando los recursos provenientes de la parafiscalidad mientras que al Sena cada vez se le entregan menos recursos, entran como ingresos corrientes de la Nación pero no se devuelven en la misma forma al Sena, para el año 2003 al Sena se le están dejando 502 mil millones de pesos, producto de la parafiscalidad 412 mil millones, al ICBF un billón 97 mil 478 millones, tampoco guarda relación, casi que es dos veces y media la relación del Bienestar Familiar con el Sena cuando es 3% y el otro es 2%, está hablando de ingresos producto de parafiscalidad, en Colombia existen muchas parafiscalidades, si miran el presupuesto en los 67 billones de pesos no se contemplan los recursos de la parafiscalidad de las Cajas por eso es que le ha quedado tan fácil a todos los Gobiernos echarle mano a la parafiscalidad del Sena y de Bienestar de no dejarla como destinación específica porque han sido contabilizadas dentro de los recursos de los ingresos corrientes de la Nación, esto como para dejarlo para que lo piensen y miren en dónde están los recursos provenientes de la parafiscalidad del Sena, porque si están los de Bienestar y se pagan en una misma parte ¿Por qué, quién recauda los recursos del Sena y de Bienestar? los recaudan las Cajas de Compensación Familiar, los recursos de las Cajas de Compensación Familiar para este próximo año van a ser más o menos un billón 300 mil millones, y ve que la relación es la que se está presentando en el presupuesto pero que para efectos del Sena si no lo es, sin embargo en el cuestionario cuando responde frente al tema de cuál podría ser el impacto de la reforma laboral, pero deja entrever que el recargo en horas extras, dominicales y festivos van a disminuir la parafiscalidad del Sena solamente le quiere dejar una inquietud, pues no puede pensar que el desmontar los recargos nocturnos, dominicales y festivos van a disminuir la parafiscalidad porque entonces no es cierto que va a haber más empleo, o sea ese famoso título para promover la empleabilidad eso no es cierto, debió haber iniciado no se van a disminuir porque si bien es cierto las bases individuales por trabajador van a disminuir porque no van haber recargos nocturnos, ni dominicales ni festivos también es cierto que van haber mayores aportes porque se va a disminuir el índice de desempleo, frente al tema de los contratos de aprendizaje el Gobierno Nacional quiere continuar con los famosos programas del Plan Colombia, Jóvenes en acción, no se llaman igual pero son exactamente lo mismo, es pagarle un salario a unos jóvenes para que se capaciten dentro de unas empresas industriales, eso hace que el Sena tenga cada vez menos oportunidad de tener aprendices en las empresas, luego con el compromiso de que luego muy seguramente van a ser enganchados como empleados, como trabajadores dentro de la institución, esto podría atentar contra los contratos de aprendizaje.

Interviene nuevamente el señor Director del Sena, da respuesta a la solicitud del honorable Representante Pompilio Avendaño, quien considera

que más importante que el Sena están las necesidades que el Sena atiende, el Sena es muy importante pero más importante es la misión del Sena que no es lo mismo a su modo de ver, su tarea es la misión del Sena y si en eso puede arrastrar al Sena para fortalecerlo y crecerlo y sino igual la misión del Sena tengo que sacarla adelante con lo que quede, la tarea de lo que quede no es de él solamente, piensa que hay más tareas y en muchas partes que le compete a él en esa parte, al principio estaba angustiado le pareció muy interesante aprender de la democracia, pérdida de recursos, le responde al Senador Hoyos, se trata de algo que sabe muchísimo más que él, se trata de solidaridad, no fue ambivalente ni ambigua su respuesta, simplemente es un compromiso solidario, el Sena es una parte del Estado colombiano, una sola parte, su misión es apenas una tarea más de esta sociedad y del Estado colombiano. El Representante Avendaño le hacía una observación sobre la correlación entre, bueno la de Bienestar y el Sena, la correlación entre que si se da empleabilidad tienen que subir los ingresos parafiscales, por lo pronto solo le puede contestar su compromiso es con el país, el Gobierno y la legislación que se está dando, la ley de reforma pensional y laboral puede tener toda la concertación y la está teniendo y entiende que se están dando pasos muy importantes para encontrar lo mejor de lo mejor, pero su propuesta es ser solidario con el país y el Sena como parte del Estado una parte del Estado y su misión como una parte de la tarea de la sociedad y del Estado es ceder en algo y entregar mucho más en otro lado. En referencia a la correlación Bienestar Sena, casi se atreve a decir en su opinión personal considera que esos datos están equivocados, es que no es posible que la correlación se dé como el honorable Representante Avendaño lo dice, había hecho un seguimiento a la correlación para poder construir donde buscaba, si cobra el mismo agente cómo es posible que la correlación no se respete, pero no tiene una respuesta para esto, hay algo inexplicable ahí, él tenía otros datos pero va a revisar muy bien lo que dice el honorable Representante Avendaño.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si desea que se declaren en sesión informal para escuchar a la Presidente Nacional de Sindesena Zoelia Villada, lo cual es aprobado por unanimidad.

Con el uso de la palabra la señora Presidente del Sindicato del Sena, presenta cordial saludo al señor Director del Sena y a todos los honorables Parlamentarios, en relación con los tres proyectos de ley que están afectando a la entidad, el proyecto de reforma pensional, el proyecto de reforma laboral y el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en relación con estos tres aspectos cree que la liquidación del Servicio Nacional de Aprendizaje sería inminente ante la política nacional del Gobierno con esta entidad y también las medidas sociales y económicas que están siendo adoptadas en el marco del Congreso de la República, los Proyectos de ley 056 y 057 de reforma pensional y reforma laboral además consideración de los trabajadores de desmejorar las condiciones laborales de todos en general de los colombianos asalariados ambos proyectos contienen propuestas tendientes a agudizar el debilitamiento del Sena y de las otras entidades que funcionan con contribuciones parafiscales como presupuesto, el artículo tercero del proyecto de Ley 56 de reforma pensional referido a la financiación del sistema de protección social señala a las contribuciones parafiscales como parte de los recursos para financiar este sistema disminuyendo los presupuestos de función social de las entidades que tienen presupuestos de carácter parafiscal, caso del Sena, en cuanto a la reforma laboral, el artículo séptimo de esta reforma excluye del pago de aportes parafiscales al régimen de subsidio familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, y al ICBF, a los empleadores que vinculen trabajadores con algunas características donde prácticamente todas las situaciones del pueblo están incluidas, son los empleadores de personas que estén privadas de la libertad quienes vinculen personas con disminución de su capacidad de trabajo, quienes vinculen a reinsertados, quienes vinculen a trabajadores entre los 18 y los 25 años y trabajadores mayores de 50 años, quienes vinculen a jefes de hogar o quienes vinculen a personas que ocupen programas especiales calificados por el Gobierno como de desarrollo comunitario, es decir en la práctica casi todo tipo de vinculación laboral genera exención al pago de aportes parafiscales, es en últimas la descapitalización de las entidades de función social entre ellas por supuesto la del Sena que tiene además pues por decirlo solamente misión Constitucional.

El señor Presidente informa que vuelven a sesión formal y solicita al señor secretario dé lectura a las proposiciones.

Proposición

Cítese a la Ministra del Medio Ambiente para que en la sesión de la Comisión el día miércoles 16 de octubre responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son los nuevos criterios de elegibilidad para los proyectos de vivienda de interés social, urbana y rural?
2. ¿Qué entidades o dependencias estatales se encargarán de viabilizar dichos proyectos?
3. ¿Qué papel desempeñarán las Cajas de Compensación Familiar en los proyectos de vivienda?
4. ¿Qué presupuesto anual piensa invertir el Gobierno Nacional en vivienda de interés social, urbana y rural?
5. ¿Cuántos subsidios se otorgarán anualmente y cuál es su valor unitario tanto en vivienda rural como urbana?

Presentada a consideración de la Comisión VII por los honorables Senadores *Jesús Puello Chamíe* y *Dieb Maloof*.

Es aprobada por unanimidad la proposición en discusión.

Proposición

Las Comisiones Séptimas del Senado y Cámara reunidas hoy 25 de septiembre en sesión ordinaria y ante la aprobación en primer debate en el día de ayer del Presupuesto General de la Nación para el 2003 por parte de las Comisiones Tercera y Cuarta de Senado y Cámara hacemos un enérgico llamado al Congreso y al Gobierno para que se revise el recorte presupuestal el cual rechazamos, por valor de 290 mil millones en el presupuesto del Sena lo cual comprometería seriamente su operación y el cumplimiento de la labor para la cual fue creado, el Sena es una institución fundamental en la política social del país igualmente advertimos que los ingresos del Sena provienen de aportes parafiscales que hacen los patronos y los trabajadores lo cual significa una renta de destinación específica, lo cual tendría implicaciones legales si es utilizada en propósitos diferentes, leída la Proposición señor Presidente.

Está firmada por todos los honorables Senadores y Representantes.

Es aprobada por la Comisión Conjunta.

Proposición

Cítese al señor Director de Coldeportes Nacional, doctor *Antonio Pretel Emiliani* a sesión conjunta de la Comisión Séptima Constitucional en fecha acordada por la Mesa Directiva, para ilustrar a estas Comisiones sobre el estado de la institución a su cargo y la proyección de su programa de Gobierno, así como el avance y necesidades para la realización de los Juegos Bolivarianos y Centroamericanos y del Caribe, invítese a esta sesión conjunta al señor Ministro de Hacienda.

Presentada por el honorable Representante *Eliás Raad* y honorable Senador *Jesús Puello Chamíe*, y hay más firmas.

Es aprobada por unanimidad.

El señor Presidente solicita se declaren nuevamente en sesión informal para escuchar a la señora Presidente del Sindicato del Bienestar Familiar.

Con el uso de la palabra la doctora María Victoria Forero, Presidenta del Sindicato del ICBF, quien está de acuerdo con lo expuesto por la señora Presidente del Sindicato del Sena, y quiere llamar su atención en el siguiente sentido: el Sena y el Bienestar Familiar son dos instituciones que progresivamente desde el punto de vista financiero han venido presentando y trabajando déficit, desde la Ley 50 que informalizó el trabajo en Colombia se comenzó el déficit del Bienestar Familiar y el Sena, porque muchos contratos que se hacen y mucho trabajo que en Colombia opera no le aporta ya parafiscales al Bienestar Familiar y al Sena ni a las Cajas. La Ley 100 también afectó al presupuesto del Bienestar Familiar y al Sena y el de las Cajas de Compensación Familiar por todos los despidos masivos que hubo de empleados fundamentalmente de la salud a nivel de municipios y departamentos, trabajadores de la salud, son trabajadores que han sido reemplazados con la flexibilización laboral de la Ley 50 y entonces ahí ya no se le aporta parafiscales, las privatizaciones en general en todo el Estado colombiano cuyas funciones y acciones se reemplazan con mano de obra flexibilizada no le aporta al Bienestar Familiar, al Sena y a las Cajas de Compensación Familiar, la Ley 617 es una de las que les ha propiciado mayor hueco a estas instituciones, con la Ley 617 se despidieron cientos de miles de trabajadores de municipios y departamentos, esas circunstancias hacen que no le ingresen recursos al Bienestar Familiar, al Sena y a las Cajas, el caso del Bienestar Familiar viene en déficit desde 1997, no se explica cómo el Congreso, no se explica cómo el Gobierno pretende leyes en contra de estas instituciones para reducirle más los presupuestos, o sea realmente es supremamente molesto y doloroso e incomprensible desde el punto de vista de la lógica de la condición humana estar en espectáculos como el de

la plenaria del Senado, en las audiencias públicas que ha propiciado esta misma Comisión donde hay quienes que acosan para que rapidito se aprueben estos proyectos de reforma al margen de todos los antecedentes y las circunstancias y de los contextos y del desconocimiento de esos contextos en las instituciones, es un llamado a decirle a los señores Congresistas le van a quitar más al Bienestar Familiar, al Sena y a las Cajas, eso es lo que está queriendo decir, la que creó las zonas económicas especiales de exportación, que no le va a servir a este país para absolutamente nada, porque esos grandes empresarios que inviertan en estas zonas no van a aportar impuesto de remesa al país, no van a aportar impuesto de renta, no van a pagar impuesto de retención en la fuente, no van a pagar impuesto de importación, van a tener las ventajas de que se le entreguen los bienes públicos en comodato, los salarios van a ser de 112 mil pesos mensuales incluidas todas las prestaciones, y eso no va a pagar parafiscales y la ley sí dice que el Sena tiene que capacitarle la mano de obra gratis a estos grandes inversionistas, que van a dejar por fuera de competencia de exportación a los empresarios nacionales, y eso lo aprobó el Congreso de la República contra la población, contra el país y contra los trabajadores.

Siendo la una y 20 minutos se levanta la sesión.

El Presidente Comisión Séptima Senado,

Dieb Nicolás Maloof Cusé.

El Vicepresidente Comisión Séptima Senado,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Secretario General Comisión Séptima Senado,

Germán Arroyo Mora.

El Presidente Comisión Séptima Cámara,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente Comisión Séptima Cámara,

Elías Raad Hernández.

El Secretario General Comisión Séptima Cámara,

Rigo Armando Rosero Alvear.

SENADO DE LA REPUBLICA – CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIONES SEPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES
SESIONES CONJUNTAS

Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003). Se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso**, la presente acta fue aprobada por unanimidad en sesiones conjuntas de fecha 2 de diciembre de 2002, en el Acta número 13.

El Secretario Comisión Séptima Senado,

Germán Arroyo Mora.

El Secretario Comisión Séptima Cámara,

Rigo Armando Rosero Alvear.

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIONES SEPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES
ACTA NUMERO 002 DE 2002

(octubre 1º)

Sesiones Conjuntas

Legislatura 2002-2003 - Primer Período

En Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a.m., del día miércoles primero 1º de octubre del dos mil dos (2002), el señor Presidente de la Comisión Séptima del honorable Senado doctor Dieb Maloof Cusé, ordenó al señor Secretario doctor Germán Arroyo Mora llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Cogollos Angela Victoria
Córdoba Ruiz Piedad
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Hoyos Montoya Bernardo
Maloof Cusé Dieb
Puello Chamié Jesús León
Zuluaga Escobar Oscar Iván.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Gnecco Arregocés Flor Modesta
Sosa Pacheco Gustavo Enrique.

Con excusa dejó de asistir:

Villanueva Ramírez José María.

El honorable Representante Manuel Enríquez Rosero, Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, ordenó al señor Secretario de la misma doctor Rigo Armando Rosero, llamar a lista en esta Célula Legislativa y contestaron los siguientes Representantes:

Arango Angel Héctor
Arenas Prada Miguel de Jesús
Avendaño Lopera Pompilio
Avila Peralta Manuel Darío
Berrío Torres Manuel de Jesús
Enríquez Rosero Manuel
Fandiño Cantillo Edgar
García Fernández Albino
Gutiérrez José Gonzalo
Moreno Gutiérrez Araminta
Raad Hernández Elías.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Representantes:

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alfonso García Juan de Dios
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cuervo Valencia Carlos Ignacio
Durán Gelvis Miguel Angel
Urrutia Ocoro María Isabel.

Con quórum decisorio en ambas Comisiones Séptimas del Senado y Cámara de Representantes, la Presidencia ordenó dar lectura al siguiente orden del día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet; al señor Ministro de Salud y Trabajo, doctor Juan Luis Londoño de la Cuesta; al señor Director de Planeación Nacional, doctor Santiago Montenegro Trujillo e invítase a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Beatriz Londoño Soto; al señor Director del Sena, doctor Darío Montoya Mejía; responda ante las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, el siguiente cuestionario:

1. Cuáles fueron las razones que tuvo el Gobierno Nacional para proponer un recorte tan severo para el Sena, Bienestar Familiar, en el Presupuesto General de la Nación para el año 2003.

2. Cómo ha pensado el Gobierno, suplir las funciones que hoy viene cumpliendo el Sena en materia de formación profesional, especialmente para los más pobres de Colombia.

3. Es consiente el Gobierno de la presunta ilegalidad, al disponer de los recursos provenientes de la parafiscalidad para ser destinados a otros fines para los cuales fueron creados.

Este debate será transmitido por Señal Colombia.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Congresistas Dieb Maloof Cusé, Oscar Iván Zuluaga Escobar, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Albino García Fernández, Manuel Enríquez Rosero, Jesús Puello Chamié y aprobada por unanimidad de la misma fecha. Dicha sesión se realizará en la Comisión VII honorable Cámara de Representantes.

- a) Intervención de los honorables Senadores y Representantes;
- b) Intervención de los altos funcionarios.

III

Informes de Secretaría

IV

Lo que Propongan los honorables Congresistas**Secretario. Doctor Germán Arroyo:**

Informa a la Presidencia que en Secretaría reposan dos excusas del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien no se encuentra en el país y a su vez delega al señor Viceministro y otra del Director de Planeación Nacional.

Presidente:

Somete a consideración de las Comisiones el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. Informa además que se encuentran presentes el señor Ministro de Salud y Trabajo (E.), doctor Juan Luis Londoño, el señor Viceministro de Hacienda y el señor Director del Sena que aún no ha arribado a esta Comisión por encontrarse en la ciudad de Medellín.

Honorable Senador Bernardo Guerra:

Solicita información sobre los foros a realizarse a nivel nacional.

Doctor Manuel Enríquez. Presidente Comisión Séptima Cámara:

Informa sobre la invitación a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara por la Organización Iberoamericana de Salud, a un importante seminario relacionado con las reformas, el que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre del presente año, en el Club Alcázar de la ciudad de Bogotá.

Honorable Senador Bernardo Guerra:

Explica que el seminario tratará sobre la Seguridad Social, sus cambios en Latinoamérica a nivel mundial, y las implicaciones que ha tenido en las diferentes formas que se han presentado.

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Pregunta a la Presidencia si los funcionarios citados asistirán a esta sesión, a fin de escuchar sus planteamientos. También solicita información de la programación que existe sobre la visita a las provincias.

Presidente:

Informa sobre el foro a realizarse en Barranquilla, con asistencia de los señores Ministros, los días jueves, viernes y sábado. Y los próximos foros serán, el jueves 10 de octubre en la ciudad de Manizales, el 11 de octubre en Valledupar, el 17 en Barranquilla y luego en Bucaramanga. Anotando también que los señores invitados están en camino para hacerse presentes.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Solicita que los invitados deben estar presentes, ya que ha observado que en las diferentes respuestas al cuestionario, no existe unidad de criterio en el gobierno.

Honorable Representante Héctor Arango:

Felicita a los señores Presidentes de las Comisiones, por la forma como se manejan los foros, pero dice que le llama la atención cómo esboza el señor Ministro de Salud el tema sobre las pensiones de los señores parlamentarios, pero no se les da información a los sindicatos sobre otros temas en donde perderán porcentajes, según algunas leyes y aclara que no ha escuchado ninguna voz defendiendo las cesantías de los Congresistas y solicita que en igual forma se debe hablar de las prebendas que tienen otras entidades. Manifiesta que se sintió presionado al escuchar que había que aprobar rápidamente las reformas, porque sino EE.UU., no le haría préstamos a Colombia.

Presidente:

Aclara que lo que se discute en las dos Comisiones será concertado y que no habrá imposiciones.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Reconoce que ha sido un gran acierto las audiencias públicas en el país y se refiere a la campaña contra la corrupción y la politiquería, y refiriéndose al Congreso, dice que ha sido muy bien pensado como estrategia por los asesores del señor Presidente de República, lo cual ha incidido para la aprobación de estos proyectos sin que la gente pueda analizar qué hay detrás de ellos, ya que no es justo que en todas sus intervenciones el señor Ministro de Salud, empiece por desacreditar a los Congresistas y responsabilizarlos del fracaso en el tema de pensiones y salud y de todo lo malo que ocurre en

este país. Aclarando que se debe dividir responsabilidades, a fin de que la Corte Suprema inicie las investigaciones y anuncia que un grupo de Senadores dirigirán una carta al Jefe del Estado, ya que no aceptan las presiones del Fondo Monetario Internacional con los economistas Neoliberales, sin incluir a los parlamentarios que hacen parte de este país. Anota que los fondos de pensiones de los EE.UU., se nutren con los dineros de los colombianos, mientras aquí no existe un régimen pensional más justo. Solicita la presencia del representante del Fondo Monetario Internacional, para poderle decir que Colombia no es una colonia esclavista y que las circunstancias han cambiado y aclara que la Reforma Laboral lo que pretende es convertirnos en esclavos, con el pretexto de flexibilizar las condiciones a fin de que las grandes empresas inviertan. Se muestra partidaria del voto nominal en los proyectos que ha presentado el gobierno. Dice además que recortar el presupuesto del Sena es antidemocrático, y respecto a Bogotá afirma que se han construido obras dejando a un lado las necesidades mínimas de subsistencia para los niños, en donde se registra un índice alto de pobreza. Concluye planteando una reunión, con un gran acuerdo nacional para tratar el tema de las pensiones y salud, y analizando punto por punto en forma solidaria, porque cree que no existen las condiciones suficientes para que estos proyectos puedan salir este año. Pregunta, sobre el paradero de los dineros de los fondos de pensiones, y le intranquiliza la dilapidación de fondos de las EPS privadas, sin que se preste un servicio adecuado, quienes también deben ser responsables de la miseria en este país. Solicita que se invite al partido liberal para concertar.

Doctor Manuel Enríquez. Presidente Comisión VII Cámara:

Recuerda que lo primero que se acordó en la Reforma Pensional y Laboral fue hacer una serie de foros en todas las regiones del país, porque antes de tomar una decisión sobre temas tan importantes es conveniente escuchar las inquietudes de los diferentes sectores, aclarando que hay que tomarlos con serenidad y responsabilidad, para escuchar no solamente a los que están de acuerdo sino a los disidentes, y sienta su voz de protesta, dejando como constancia, que así como no se puede aceptar la intervención del doctor William Fadul, tampoco se puede aceptar la agresividad e insultos con que procedió el señor ex Presidente del ISS doctor Carlos Wolff, a quien conoció como una persona sensata y formada, y no concibe cómo pudo pronunciar una serie de diatribas contra el Ministro de Salud, en el foro de Medellín. Solicita reformular los foros para enriquecer las propuestas como tema prioritario.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Solicita ordenar la sesión, ya que tiene por objeto el tema del Sena y aún no se ha abordado y son las doce del día.

Honorable Representante Manuel Enríquez:

Se refiere a las Comisiones Cuartas Conjuntas en donde se había recortado en 293.000.000 los recursos para el Sena, por eso presentó junto con el Senador Dieb Maloof y Oscar Iván Zuluaga una proposición que fue aprobada y suscrita por todos los miembros de las dos Comisiones, ya que no se podía aceptar que esto ocurriera. Anota que el Sena se ha constituido en la Universidad de los pobres, dice que si tenemos en cuenta los escasos recursos con que cuenta y que no son suficientes para solucionar los costos en educación. Aclara que no es posible aceptar un recorte de tal magnitud, ya que afecta directamente a un millón cuatrocientos mil estudiantes y además que se tengan que cerrar varios de sus centros de información en el país. Manifiesta al señor Ministro de Salud la satisfacción de haber recibido de parte del gobierno la comunicación de que van a reconsiderar esta situación, y solicita que el Gobierno Nacional informe a estas Comisiones el resultado del Consejo de Ministros sobre el tema, diciéndole de frente al país, cuál es la verdadera realidad sobre la carencia de fondos y la forma cómo se van a conseguir, ya que el señor Presidente Alvaro Uribe Vélez tiene las mejores intenciones y capacidad para sacar adelante las obras.

Honorable Senador Oscar Iván Zuluaga:

Se refiere a la disminución de los recursos con respecto al Sena, y que éstos deben ser invertidos en los programas para los cuales se hacen los aportes, cumpliendo con la ley, y anotando que el ICBF está exonerado de cualquier recorte.

Honorable Senador Bernardo Guerra:

Se refiere a la falta de uniformidad o unidad de criterio del gobierno, como lo manifestó el Senador Luis Carlos Avellaneda y llega a las siguientes conclusiones sobre los informes: dice que el Sena suplicando que no haya recortes y el Ministerio de Salud de acuerdo que no haya recortes, Planeación

en total desacuerdo y el Ministerio de Hacienda manifiesta que se está estudiando. Deja como constancia para el acta, los informes de los diarios regionales sobre los recortes del Sena y videos sobre los noticieros nacionales, anotando que no hay una responsabilidad política para hacer un recorte de cuatrocientos mil millones de pesos de una entidad, y aclara que no se hizo oportunamente el debate al Presidente saliente Andrés Pastrana y ahora hay que echarle la culpa al que dejaron ir para que se lave las manos el gobierno actual, y lo que existe es una continuidad de gobierno. Proyecta cuadros.

Insiste en conocer al funcionario que hace un recorte de cuatrocientos mil millones de pesos al Sena, sin que pase nada en este país. Comenta que hay un funcionario en Planeación llamado Oswaldo Rodríguez, que hace lo posible por evitar la entrega de recursos a dicho Instituto.

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Pregunta al señor Viceministro de Hacienda, que siendo la prioridad disminuir el desempleo, porqué tenía que recortar el presupuesto del Sena, sin embargo el señor Ministro de trabajo ha dicho que hay que capacitar la gente en Colombia para evitar el desempleo, es decir, no hay unidad de criterio, como también pregunta si le van a cumplir al Sena con los cien mil millones de pesos porque es plata de los colombianos.

Doctor Juan Luis Londoño. Ministro de Salud:

Da lectura a algunas cifras de desempleados, argumentando que para los que viven en Bogotá pueden ser alentadoras, pero para el resto del país son desastrosas, partiendo de agosto de 2001 al mismo mes de 2002, cuenta que ha habido un aumento del empleo urbano del 3.5%, lo que contrasta con el resto del país, donde este se redujo en cuatrocientos trece mil personas y que en su conjunto nos da, que el país ha perdido ciento sesenta y un mil empleos, lo que se debe a una situación macroeconómica y fiscal insostenible, a la inseguridad y a una institucionalidad laboral inadecuada, por esta razón el gobierno está luchando especialmente contra esto, por lo cual es necesario un control del gasto para evitar la corrupción, y se ha programado en un plazo de cuatro años lograr un millón de empleos. También se ha hecho un planteamiento serio en relación con la vivienda, entregando subsidios a fin de generar una innovación institucional, a fin de reactivar el sistema de crédito con lo cual se lograrían trescientos veinte mil nuevos empleos. El interrogante es, cómo se hace para generar sectores de empleo a tiempo que se desactivan las bombas fiscales, y sobre esto ustedes conocen la Reforma Tributaria y el proyecto de Referendo. Comenta que en poder de todos los miembros de las Comisiones reposa copia del documento de visión estratégica del Sena en los siguientes cuatro años, el que permite organizar las funciones, y así con este preámbulo contesta las preguntas del cuestionario así: Comenta que no hay ningún recorte en el Instituto de Bienestar Familiar. Sobre el Sena que es uno de los institutos más queridos se va a presentar un documento de políticas que vamos a llevar a la junta de dicho instituto la semana entrante, en donde se han corregido los errores, según informe del señor Ministro de Hacienda, que permite poner en un buen ritmo al Sena, y es así como su Director afirma que si los empresarios le aportaran al Sena en la misma cobertura que al sistema de salud, tendríamos cuatrocientos mil millones de pesos adicionales, por lo cual se ha venido trabajando en el proyecto de ley sobre control a la evasión. Existe un compromiso con el Ministerio de Hacienda para aumentar los recursos del Sena, y anota que se siente satisfecho con la evolución de la discusión presupuestal, porque se lograrán metas altas, como más de un millón doscientos cincuenta mil muchachos capacitados en los próximos doce meses. Seguidamente analiza los cuatro elementos críticos a que habrá que enfrentarse en la organización de este instituto, que son: Formación profesional integral, empresarismo del trabajo, desarrollo tecnológico e innovación y desarrollo de la normatividad. A la tercera pregunta sobre los recursos parafiscales, afirma que pueden ser destinados solo a los recursos que prescriba la ley, para prestar servicios solamente dentro del objeto social de estas entidades. Afirma que el gobierno defiende la parafiscalidad de los recursos para así darle al Sena una orientación con propósitos nuevos, que permita expandir los servicios a los desempleados, estableciendo horarios más acordes con la realidad, a fin de no entorpecer otras actividades. Anuncia que en los próximos días el señor Ministro de Hacienda, presentará la carta de corrección a que nos referimos, enmendando los errores cometidos por el gobierno anterior.

Honorable Senador Eduardo Benítez:

Pregunta, al señor Ministro de Salud y Trabajo, si fue una estupidez del funcionario, o realmente era una decisión del alto gobierno, de llevar adelante esa reducción presupuestal. Al señor Viceministro de Hacienda, le pregunta lo siguiente: ¿Porqué si los parafiscales producen doscientos

noventa mil millones de pesos, no los utilizamos? Y cuánto tiene ahorrado el Sena en Test.? Porque según este informe, parece que los recursos los están guardando en títulos de tesorería. Concluye que en esta Comisión se defienden los aspectos sociales.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Dice que el presupuesto proyectado por el Sena es de setecientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y nueve mil millones de pesos y en las Comisiones Cuartas Constitucionales, aparece un presupuesto aprobado para este instituto de cuatrocientos un mil cero setenta y uno ciento veinte mil millones de pesos, o sea que le quitaron al Sena trescientos noventa y cuatro mil millones de pesos, lo que significa que un millón seiscientos veintidós mil alumnos, se quedarán por fuera, dejando de proyectarse en el desarrollo del país, sin generar empresas que solucionen el problema del empleo en este país, y pregunta, si el gobierno le va a devolver al Sena los doscientos noventa y cuatro mil millones de pesos que son recursos de parafiscalidad. Hace referencia a la seguridad pública para disfrutar este país, pero a su vez afirma que no se puede perjudicar la seguridad social. Cita el artículo 48 de la C. Nal., manifestando que sino se hace inversión social se está estimulando la guerra, y pregunta al señor Ministro ¿porqué este gobierno no denuncia ante el país el estado crítico de la economía, teniendo en cuenta que llevamos ocho o doce años con un sistema neoliberal en donde cada día es mayor la concentración de la riqueza, y en consecuencia, el empobrecimiento de la población y plantea hacer un proyecto de distribución equitativa de las riquezas que se producen socialmente, para solucionar los problemas sociales. Pero estos gobiernos tercetos no aceptan esta realidad y se proyectan disminución en los salarios y demás prestaciones de los trabajadores, lo que nos llevará a una recepción más profunda. Nosotros los colombianos debemos encontrar nuestro destino común para la reconstrucción de nuestra patria con el control político y el principio de legalidad, hace referencia al artículo 29 de la C. Nal., para que se inviertan los parafiscales y que tan solo vayan a los test el sobrante que sería el verdadero ahorro, respetando la ley orgánica, para volverle al Sena el dinero que le han quitado, porque los parafiscales son de destinación específica.

Doctor Alberto Carrasquilla. Viceministro de Hacienda:

Se refiere a tres puntos: El problema macroeconómico del tema que nos ocupa, el ajuste generalizado que se ha planteado y, finalmente, la dificultad que ha existido para salir adelante con consecuencias sociales incalculables. Cita cifras que están en la respuesta del cuestionario en poder de cada uno de los Senadores y en Secretaría. Manifiesta que es necesario el ajuste en el gasto público, ya que no es placentero recortar el presupuesto de entidades como el Sena y el Instituto de Bienestar Familiar, pero es necesario. Respecto al Sena hay cien mil millones de pesos como apoyo para sus programas, y sobre la parafiscalidad expresa que está de acuerdo que tienen una destinación específica, pero al hacer los recortes, esa plata va a unos test que están en el activo de la entidad y filosóficamente significa que se van a usar en su destinación específica cuando fiscalmente sea posible aumentar el gasto total del país.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Manifiesta que el Ministro de Salud dijo que falta espacio de gasto en el presupuesto del año 2003, lo que no entiende es que cuando el Sena necesita un presupuesto de setecientos noventa y cinco mil millones y apenas se le está asignando cuatrocientos un mil millones, más los cien mil que dice el Ministro quedaría en quinientos un mil millones de pesos, esto es inentendible, y lo que existe es evasión, ilegalidad e inconstitucionalidad, ya que el Sena tiene derecho a cumplir con sus obligaciones y los parafiscales tienen esa destinación.

Viceministro Hacienda:

Responde al Senador Luis Carlos Avellaneda, de que esos recursos están en el balance del Sena y por una razón macroeconómica no caben fiscalmente como gasto, ya que sino fuera por esto, coincidiría con el concepto del Senador Avellaneda de que se violaría la ley que le da destinación específica porque el gobierno no puede financiar gastos que no están en el presupuesto.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Pregunta al señor Viceministro, si conoce una carta que envió el Ministro de Hacienda donde se justificaba el recorte de los doscientos noventa y cuatro mil millones de pesos.

Viceministro:

Le responde a la Senadora Piedad Córdoba de que no tiene conocimiento.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Ante la negativa del señor Viceministro, entra a explicar esa respuesta: de los doscientos noventa y cuatro mil millones de pesos, hay ciento diecisiete mil millones para las fuerzas militares, setenta mil millones para deuda, seis mil quinientos millones para la Presidencia de la República, mil quinientos millones para Hacienda, etc. y enfáticamente solicita al señor Viceministro que concrete, que si van o no a recortar los recursos del Sena.

Viceministro:

Responde que en el presupuesto que salió de las Comisiones, está recortado el Sena respecto al presupuesto inicial que presentó el Sena y hay cien mil millones que se han conseguido para elevarlo, como también existe voluntad para conseguir recursos adicionales. Añade que el Sena va a tener en su activo unos test.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Solicita aclaración sobre el presupuesto para la vigencia del año 2003, y si este está financiado o equilibrado con mayores recursos de deuda externa, interna, o con mayores impuestos, y con un ajuste al gasto público o fiscal.

Viceministro:

Explica que el gasto total del presupuesto colombiano está financiado en esas fuentes que el Senador Alfonso Angarita ha nombrado, y ahí tenemos la reforma tributaria como financiamiento del faltante que existe y se cuenta también con una reducción de gastos para tener acceso a recursos de crédito.

Honorable Senador Jesús Bernal:

Interviene para dejar una constancia, de que siendo ponente de la Reforma Laboral, ha solicitado por escrito varios documentos y nunca le han sido entregados, responsabilizando al gobierno de esto. Seguidamente manifiesta su discrepancia con los que afirman que el gobierno no tiene coherencia en sus respuestas, y dice que lo claro de este debate es que al Sena le recortan doscientos noventa y cuatro mil millones de pesos, como no es cierta la frase del señor Ministro de que es una equivocación y que hay que corregir, porque estos millones los van a meter en test, lo que es un crimen en un país que necesita con urgencia educar a su gente, es decir, el gobierno no deja gastar los recursos del Sena. Anota que existe un cambio en la filosofía del Sena, en la prestación del servicio en donde se exige patrocinio, y dice que no cree en la preocupación del gobierno para defenderlo y esto porque en primer lugar recorta su presupuesto, y en la Reforma laboral una de sus propuestas es suspender el pago a los patronos de la parafiscalidad lo que va contra el Sena. Lo que hace falta en Colombia es el compromiso serio de sus gobiernos, el desestímulo de su comercio interno, apoyo a sus empresarios y el problema colombiano es la carencia de capacidad de compra, lo que va en contra de nuestros empresarios, que además son atacados con productos extranjeros más baratos, y así no se genera empleo. Y Pregunta, ¿porqué el Banco de la República, sirve para salvar a la banca privada de la hecatombe, pero no sirve para darle crédito a nuestros empresarios en condiciones favorables? Aclara que no es cierta la afirmación del señor Viceministro, de que sino se cumple con la deuda externa, es necesario la funesta Reforma Laboral, por cuanto no habrá más créditos; y pone como ejemplo a Rusia que cesó el pago de la deuda externa y le refinanciaron en condiciones más favorables. Concluye, que no es necesario quitarle hasta el último peso a los colombianos para generar empleo y la fórmula propuesta por el señor Ministro de Hacienda es ilógica, porque quiere repetir el error de hace diez años y mientras no exista un cambio en el modelo económico no habrá solución. Finalmente, defiende el valor patriótico de las palabras del señor ex Director del ISS doctor Wolf, a que hizo referencia el señor Representante Manuel Enríquez.

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Solicita al señor Ministro de Salud, se sirva aclarar lo relacionado con el recorte del Sena y la inversión en test, ya que no hay unidad de criterios con lo dicho por el señor Viceministro de Hacienda.

Ministro de Salud:

Interviene para hacer una crítica a los razonamientos y conclusiones a que llega el Senador Jesús Antonio Bernal, ya que le parecen poco acertados y nada lógicos y se fundamenta para esto en una encuesta, en donde la pregunta sobre la materia tuvo el 85% de aceptación y afirma, que los que se oponen a la reforma están lejos del sentir de los colombianos.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Aclara que no se debe engañar al país, que en asunto pensional es un error recortar o quitarles a los pocos que la tienen para financiar a los demás, y no

se debe de igualar al país por lo bajo, ya que está de acuerdo con que todos los colombianos tengan una pensión, pero no aplicando teorías foráneas sin analizar el problema colombiano, e insiste en la emisión que hizo el Banco de la República para salvar a los banqueros y que ahora se niegan para salvar al país empresarial a fin de que generen empleo. Enfáticamente afirma que deben entender que el sistema neoliberal fracasó.

Honorable Senador Gustavo Sosa:

Expone, que el señor Ministro ha dicho la verdad de que al Sena se le van a reponer los cien mil millones, pero la otra verdad es que no se le va a permitir gastar doscientos noventa y cinco mil millones de pesos, que son los que van a constituir los test, lo que en la práctica significa un recorte y que lesiona los programas del Sena. Respecto a los test dice que hay dos interrogantes.

1. Que si fiscalmente hay éxito se podrán hacer efectivos los test para invertir ese dinero, pero si el país sigue mal no será posible y además se correría el riesgo de perder ese dinero como ocurrió con el ISS, cuando invirtió en el BCH. Le preocupa la contradicción que existe entre los planteamientos del señor Presidente Álvaro Uribe y lo que se plantea en este esquema organizacional, con una subdirección profesional y de asesoría que está muy lejos con los fines del Sena. Tampoco hay coherencia en la reforma laboral respecto al empleo. También se refiere a las personas que llegan al Sena por recomendaciones políticas.

Honorable Representante Miguel de Jesús Arenas:

Se refiere al hecho concreto del recorte al presupuesto del Sena y de las Cajas de Compensación. Igualmente a los horarios del Sena y pone como ejemplo la ciudad de Bucaramanga donde también tiene horario nocturno. También hace referencia a las palabras del señor Ministro de Salud en Medellín, cuando se refiere a los parlamentarios y a los regímenes especiales, que según lo dice no existe para ellos y concluye, que así no funcionan las cosas, porque no hay desarrollo de una política social como lo prometió el Presidente.

Honorable Senador Bernardo Hoyos:

Sienta dos premisas: Le parece que no tiene presentación traer una encuesta de la revista Semana para un debate en el Congreso, porque no es creíble ya que maneja la información sesgada. Comenta que como religioso comprometido con la transformación y la concepción de una sociedad diferente, está por principio contra el status quo por lo tanto dice hay excepciones. Seguidamente expresa que vio al señor Ministro en televisión, donde relacionaba desempleo con suicidio, pero al inicio de este debate se presenta muy perplejo por el desempleo en el país, y lo que me extraña es la contradicción con las ideas neoliberales del sistema, que por naturaleza promueven el desempleo y concluye que la verdad sea dicha al Sena lo van a cerrar.

Honorable Senador Bernardo Guerra:

Recuerda lo que prometió el señor Presidente en su campaña respecto al Sena para promover la equidad social, anotando que lo que existe es todo lo contrario al recortarle al Sena su presupuesto. Se refiere a una sentencia del Consejo de estado sección primera, de septiembre 6 de 1999. Da lectura y reposa en Secretaría. Que se refiere a la reducción o congelación del presupuesto del Sena. Anotando que en un Tribunal de Arbitramento en París, la Brumon demanda al gobierno colombiano por setenta y cuatro millones de dólares, lo que equivale a doscientos cuarenta mil millones de pesos, suma igual a la que le recortan al Sena y concluye, que el recorte fiscal no se soluciona atropellando a las entidades sociales, sino que hay que atacar la corrupción, aclarando que el señor Director del Sena no asistió al debate por orden del Presidente para no enfrentarse.

Honorable Representante Pompilio Avendaño:

Señala al Director del Sena que está de acuerdo con el pensamiento del gobierno para terminar con dicha institución, ya que los recursos se han conseguido en la Comisión. Manifiesta que está de acuerdo con una reestructuración pero no con acabarlo. Ataca la forma como se ha redactado el referendo y se refiere al aspecto pensional, haciendo mención del artículo 27 de la Ley 100 donde se comprometen recursos, pero que el gobierno no ha cumplido para las pensiones.

Honorable Representante Elías Raad:

Se refiere a la crisis económica y fiscal del país como de extrema gravedad, ya que no se le ha dado la importancia debida, y es necesaria una concertación entre todos los estratos sociales y económicos del país, liderada

por el gobierno para buscar una solución a la hecatombe. Afirma que la reforma laboral no es urgente ni oportuna, ya que disminuye los recursos de los colombianos. Se muestra partidario de que en el referendo se consulte al pueblo sobre la conveniencia de la refinanciación de la deuda externa. Respecto al Sena dice que es considerada como la universidad de los pobres y hay que buscarle recursos, para lo cual es necesario incluirlo en el referendo. No acepta que se le quiten las horas extras, dominicales a los trabajadores, y dice que no es la flexibilidad laboral la que hace falta, sino el apoyo al empresariado colombiano para que genere empleo.

Secretario:

Da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Dieb Maloof Cusé, solicitando Señal Colombia para el debate a realizarse el día 9 de octubre sobre las EPS privadas y públicas, la cual sometida a consideración de las Comisiones es aprobada por unanimidad. Reposa en secretaría.

Secretario Comisión VII Cámara:

Da lectura a una proposición aditiva presentada por el honorable Representante Miguel Durán en el sentido de adicionar al cuestionario de citación a la señora Ministra del Medio Ambiente para que en la sesión del día miércoles 16 de octubre absuelva el cuestionario adjunto, la cual sometida a consideración de las Comisiones es aprobada por unanimidad. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Bernardo Guerra:

Para que conceptúe la señora Ministra del Medio Ambiente sobre el programa en Antioquia de Vivienda de interés Social "VIVA", apoyado por la Gobernación de ese departamento y si hay aportes del Gobierno Nacional y que concepto tiene.

Presidente:

Levanta la sesión siendo las 2:40 p.m. y la convoca para el próximo miércoles 9 de octubre del corriente año.

El Presidente Comisión Séptima Senado,

Dieb Maloof Cusé.

El Vicepresidente Comisión Séptima Senado,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Secretario General Comisión Séptima Senado,

Germán Arroyo Mora.

El Presidente Comisión Séptima Cámara,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente Comisión Séptima Cámara,

Elías Raad Hernández.

El Secretario General Comisión Séptima Cámara,

Rigo Armando Rosero Alvear.

SENADO DE LA REPUBLICA – CAMARA DE REPRESENTANTES COMISIONES SEPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES SESIONES CONJUNTAS

Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003). Se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso, la presente acta fue aprobada por unanimidad en sesiones conjuntas de fecha 2 de diciembre de 2002, en el Acta número 13.

El Secretario Comisión Séptima Senado,

Germán Arroyo Mora.

El Secretario Comisión Séptima Cámara,

Rigo Armando Rosero Alvear.

* * *

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES COMISIONES SEPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES ACTA NUMERO 3 DE 2002

(octubre 29)

Sesiones Conjuntas

Legislatura 2002-2003 - Primer Período

Presidente Senado: Dieb Nicolás Maloof Cusé

Vicepresidente: Oscar Iván Zuluaga Escobar

Secretario: Germán Arroyo Mora

Presidente Cámara: Manuel Enríquez Rosero

Vicepresidente: Elías Raad Hernández

Secretario: Rigo Armando Rosero Alvear

Bogotá, D. C., siendo las 10:55 de la mañana se da inicio a la sesión de la fecha, el señor Presidente solicita al señor secretario llamar a lista.

Comisión Séptima de Senado

Contestaron los honorables Senadores:

Alfonso Angarita Baracaldo

Luis Carlos Avellaneda Tarazona

Eduardo Augusto Benítez Maldonado

Jesús Antonio Bernal Amorocho

Flor Modesta Gnecco Arregocés

Dieb Nicolas Maloof Cusé

Jesús León Puello Chamíé

Gustavo Enrique Sosa Pacheco

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

En el curso de la sesión los honorables Senadores:

Angela Victoria Cogollos de Arias

Piedad Córdoba Ruiz

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos

Bernardo Hoyos Montoya

José María Villanueva Ramírez.

Se registró quórum decisorio en la Comisión Séptima del Senado de la República.

Llamado a lista en Comisión Séptima Cámara

Contestaron los honorables Representantes:

Héctor Arango Angel

Miguel Jesús Arenas Prada

Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Manuel Enríquez Rosero

Edgar Fandiño Cantillo

Albino García Fernández

Pedro Antonio Jiménez Salazar

Elías Raad Hernández

Venus Albeiro Silva Gómez

María Isabel Urrutia Ocoró.

En el curso de la sesión los honorables Representantes:

Germán Aguirre Muñoz

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel Darío Avila Peralta

Manuel de Jesús Berrío Torres

Carlos Augusto Celis Gutiérrez

Miguel Angel Durán Gelvis

Araminta Moreno Gutiérrez.

Con excusa los honorables Representantes:

Juan de Dios Alfonso García

José Gonzalo Gutiérrez.

Se registra quórum decisorio en la Comisión Séptima de la Cámara.

El señor Presidente solicita al señor secretario leer el orden del día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Análisis y consideración de los Proyectos de ley número 057 de 2002 Senado y 056 de 2002 Cámara, por la cual se dictan normas para promover empleabilidad y desarrollar la protección social.

Autores: Ministro de Hacienda y Trabajo y Seguridad Social, doctores *Roberto Junguito Bonnet* y *Juan Luis Londoño de la Cuesta*.

Ponentes en la Comisión Séptima del Senado honorables Senadores *Oscar Iván Zuluaga*, *Jesús Puello Chamié*, *Jesús Antonio Bernal*.

Ponentes en la Comisión Séptima de la Cámara honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo* (Coordinador); *Albino García*, *Carlos Celis Gutiérrez*, *Miguel Durán*, *Miguel Arenas*, *Venus Albeiro Silva*.

III

Informes de Secretaría

IV

Lo que propongan los honorables Congresistas

Interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda, quien solicita que el proyecto de ley sobre reforma laboral no sea considerado en el Orden del Día por las razones que explicará a continuación, las unas son de carácter legal, las otras son de carácter formal he inciden en la sustancialidad del trámite del proyecto, en primer lugar tiene entendido que se designaron varios ponentes en torno a este proyecto de reforma laboral y esos varios ponentes deberían tener un coordinador y lo que entiende es que entre los diversos frentes no hubo coordinación del trabajo, ha advertido en diferentes reuniones informales acerca de ese error, de que no se estaba citando al Senador Bernal que es también ponente en ese proyecto, no se le citó y en consecuencia esta afirmando que no hubo coordinación, no hubo trabajo coordinado entre los ponentes y en consecuencia se está violando el artículo 150 de la Ley 5ª, lee el artículo 150 referente a la designación de ponentes. “La designación de los ponentes será facultad del Presidente de la respectiva Comisión, cada proyecto de ley tendrá un ponente o varios si las conveniencias lo aconsejan”, en todo caso habrá un ponente coordinador quien además de organizar el trabajo de la ponencia ayudará al Presidente en el trámite del proyecto respectivo, al coordinador como su nombre lo indica desde su nombre le corresponde coordinar con los demás ponentes y le corresponde organizar el trabajo de ponencia, eso desde el punto de vista legal, pero si el Senador Bernal no ha sido citado formalmente para la discusión, para la elaboración de la ponencia que debería ser inicialmente conjunta entonces esta sosteniendo, sin dubitación alguna que se encuentran frente a una clara violación del artículo 150 de la Ley 5ª, además, y esto le quiere plantear como una observación para que pese a las diferencias de carácter ideológico y político que reinan entre ellos haya y exista más cordialidad entre ellos, le parece un acto de desafuero de quienes suscribieron la ponencia haber excluido al Senador Bernal, es cierto que el Senador Bernal conjuntamente con él y con otros Senadores vienen haciendo una oposición crítica al Gobierno del doctor Uribe pero no los pueden desplazar, tienen unos derechos Constitucionales y legales como Congresistas y no los puede arrumar de esa manera, cree que no deben estropear los términos legales, cree que para iniciar el debate necesitan tener el texto congruente de la ponencia para que puedan hacer un debate juicioso, si su argumentación no es suficiente haría otros argumentos en concordancia con otros articulados de la Ley 5ª que ordena el trámite sobre los proyectos de ley.

Pero le quiero ahorrar todo un discurso a efecto de que puedan manejar con mayor racionalidad el tiempo porque debe advertir que esta tarde tienen plenaria, tienen Acto Legislativo, allí también se está atropellando demasiado el trabajo, están trabajando no sabe si bajo la férula de la revocatoria del mandato de los Congresistas y están entrando en una era donde este Congreso fue comprado por el ejecutivo pasando a la era de ser un Congreso arrodillado, mancillado por el ejecutivo a través de el miedo a la revocatoria del mandato, quisiera que eso no ocurriera y los vicios de trámite que ha expuesto lo quiere hacer con sanidad para que mañana o pasado mañana no tengan tropiezos y porque considera que a pesar de estar en una orilla opuesta a la de la mayoría de sus queridos colegas cree que deben tener ética y debe también advertir los errores en que se puede incurrir para no perder todo el trabajo, le parece que es falta de elegancia entre ellos mismos lo que ha ocurrido, en consecuencia sostiene que no hay ponencia en términos jurídicos, por lo demás la ponencia debió ser entregada debidamente firmada por el ponente o por los ponentes, lo único que ha logrado obtener porque no hay publicación en la Gaceta oficial encontrar que esos errores son el producto de las personas que le han colaborado a él, cree que no deben estropear los términos legales, para iniciar el debate necesita tener el texto congruente de la ponencia para que puedan hacer un debate juicioso.

El señor Presidente informa a la Corporación VII Conjunta de Senado y Cámara que la Mesa Directiva no ha estado en curso de violar la Ley 5ª el

artículo 150, existe ponencia radicada una ponencia mayoritaria de Senado y Cámara respectivamente fue el día 25 publicada en la *Gaceta* 444 y donde creen y eso es facultativo de la Mesa Directiva iniciar la discusión aunque sea como están considerando informativamente para poder iniciar una discusión totalmente consecuente con la ponencia y como bien lo ha dicho y de tal manera que se planteó por parte del señor Presidente de la Cámara y este servidor iniciar las sesiones conjuntas para discutir la ponencia mayoritaria, pero esto no es óbice a que el Senador Jesús Bernal presente y radique una ponencia de acuerdo a como él definió y le han establecido al Senador Bernal que también serán respetados sus derechos y tiene entendido que el Senador Oscar Iván Zuluaga como coordinador de ponentes ha llamado en repetidas ocasiones al Senador Jesús Bernal, al cual considero también respetuosas por lo tanto por su condición que él lo ha dicho que no estaba de acuerdo con la ponencia mayoritaria va a presentar una ponencia totalmente independiente, consideración que también respetan, por lo tanto no están ni siquiera violando el artículo 150 y están dándole también curso al artículo 157 que es el inicio de los debates y donde el quisiera que diera lectura al artículo 157 para que quede ilustrado a las Comisiones Séptimas Conjuntas de Senado y Cámara sobre el inicio de los debates cuando se coloca por parte de las Mesas Directivas.

El señor secretario da lectura al artículo 157.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Venus Albeiro Silva, quien como ponente de la reforma laboral en Cámara pensaba que iba a coordinar una vez que estuviera el texto, esa era la idea, de hecho estuvo trabajando con ellos en algunas reuniones con el texto pero la idea era que una vez que estuviera el mamotreto se sentaran y hablaran, cuál sería su sorpresa cuando esto le llega por internet, ni siquiera a él le llegó ni le mandaron oficialmente la ponencia para que la discutieran y la trabajaran, entonces propone que tengan un tiempo, que los ponentes se puedan reunir porque es que no ha dicho si va a apoyar la mayoritaria o no, y no pueden decir que va a presentar otra ponencia, una vez que discuta esto con ellos, ve por ejemplo muchas cosas de las Cajas de Compensación que tendrían que entrar a mirar en una reforma laboral y le gustaría que una vez que citen tomaría la determinación si apoya la mayoritaria o si se va en una minoritaria pero es que no han podido reunirse los ponentes, cree que por la carrera están haciendo las cosas mal o si es que quieren sesgar o sacar deben decirlo de una vez, por eso no tienen ni ponencia minoritaria porque no existe, porque primero querían discutir esta y que le quede claro al Gobierno que no a todo le están diciendo que no, están siguiendo los pasos que son, creía que todos los ponentes una vez que los coordinadores de ponencia tuvieran este documento se reunían todos y que lo hubieran leído y discutido, porque lo único que hicieron en las reuniones fue aportar a este documento para después tener todo el paquete pero lo que aportaron no fue la mayoría, por eso no aparece firmando todavía ni ponencia minoritaria ni mayoritaria, esta totalmente suelto en este momento pero sí le gustaría que antes de comenzar esta discusión y que se hubiera publicado los hubieran reunido todo el combo de ponentes para saber y cree que es lo que han hecho en todas las comisiones de ponentes, porque sino lo nombran de lujo.

Con el uso de la palabra el Senador Bernal, considera que lo primero que tiene que aclarar es lo siguiente, cree que hay una norma que ha sido costumbre en el comportamiento de la comisión VII y es el del respeto mutuo dentro de los diferentes integrantes así haya posiciones divergentes, pero una de las cosas que exigen respeto es que no le pongan en su boca cosas que él no ha dicho y no lo acepta, y no lo acepto porque no ha sido citado a la primer reunión de ponentes, y que el se haya negado, nunca, segundo, si a él le hubieran informado tiene una posición divergente, pero pensó que se iban a reunir y a discutir y que cada cual expresara sus puntos de vista, su conveniencia o no sobre diferentes tópicos de la reforma laboral, igualmente dejó constancia de que el Ministerio de Trabajo no había entregado la información oportunamente, el Ministerio finalmente entregó la documentación pero no la entregó en los términos que estaban haciendo, las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado definieron unos itinerarios para mirar y oír la opinión de los afectados, que iban hacer foros, que iban a ir a las regiones, que iban a oír a la gente para mirar cuál era la opinión de los colombianos frente a la conveniencia o no de la reforma laboral y que se iban a oír a los diferentes actores de la reforma, ese proceso no ha culminado, incluso la ponencia la presentan el jueves y el viernes tienen en Barranquilla un foro, o sea no se ha cumplido los pasos previos hacia la culminación del procedimiento que la misma comisión conjunta de Cámara y Senado había

adoptado, no ha habido reunión de ponentes, no ha sido citado a esas reuniones, qué es lo que se está buscando con ello? posibilitar la amenaza o concretar la amenaza sobre el Congreso de una revocatoria si los Parlamentarios no se portan bien en opinión del Presidente de la República, porque esta de acuerdo que hay que discutir y profundizar sobre algunos aspectos de la vida nacional sobre todo en laboral y en pensional pero para esto tienen que dar el tiempo, esto no es corriendo, esto no es acelerando a toda para sacar adelante qué? la propuesta Gubernamental, porque los tiene que dejar opinar, así opinen diferente y no se puede desconocer esto.

El señor Presidente de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, considera que el trabajo que le espera a estas dos comisiones va ser arduo y difícil, comparte con quienes han intervenido que tienen que hacer gala de sus mejores actitudes para lograr ojalá Dios quiera unos consensos, unos acuerdos, no es la idea ni del Presidente ni mucho menos del Vicepresidente de la Comisión que en este caso le corresponde ejercer, atropellar a nadie, van a hacer una discusión franca y abierta, piensa que hasta el momento no se ha cometido ninguna irregularidad, ninguna ilegalidad, la ponencia fue radicada el día jueves, esto no es óbice para quienes no comparten esa ponencia puedan radicar una ponencia de minorías, el hecho de que no aparezca publicada en la Gaceta también no significa que se haya cometido ninguna irregularidad, el artículo 156 inciso segundo dice lo siguiente: Sin embargo para agilizar el trámite del proyecto el Presidente podrá autorizar la reproducción del documento por cualquier medio mecánico para distribuirlo entre los miembros de la Comisión, ellos sin perjuicio de su posterior y oportuna reproducción en la Gaceta, es decir que con fotocopias y así ha sido tradicional en el Congreso que se pueden discutir los proyectos a través de las fotocopias, desea hacer esta Proposición, por qué no inician esta sesión con la presentación por parte de los ponentes, los coordinadores de ponentes tanto en Senado como Cámara del contenido de su ponencia y dejan en ese estado levantan la sesión y convocan para otra sesión, esto sobre todo para que les sirva a todos quienes no han tenido oportunidad de leer totalmente la ponencia que fue presentada el día jueves porque estuvieron fuera de la ciudad, porque el tiempo no lo ha permitido para que puedan ir aterrizando en el contenido de la ponencia, esto sin perjuicio de que se pueda convocar a una nueva sesión esta misma semana, la próxima semana cuando se decida, cree que lo que debe primar es la mayor cordialidad posible, inicien con la presentación porque es obligación de la Mesa Directiva que una vez que se haya radicado la ponencia en este caso de mayoría entonces se someta a consideración, dado que tiene mensaje de urgencia para debatir estos proyectos de ley, entonces inicien con la presentación y si quieren una vez hecha la presentación formal de la ponencia suspendan la sesión y cuando el Senador Bernal el Representante Venus Albeiro Silva quieran radicar una ponencia. disidente de minorías o como se llame en el transcurso de estos días perfectamente lo mandan a publicar y también van a tener todo el espacio y el derecho de defender sus posiciones.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Iván Zuluaga, quien cree que vale la pena hacer alguna claridad sobre cuál ha sido el trámite y discusión de este proyecto de ley al interior del grupo de ponentes de Senado y Cámara, este proyecto fue radicado hace casi dos meses con un mensaje de urgencia, desde un inicio en su calidad de coordinador de ponentes empiezan a estructurar cuál podría ser el trabajo y el contenido de este proyecto de ley, claramente con el interés y el firme propósito de que este proyecto entrara a discusión en la actual legislatura y que realmente tuvieran las posibilidades de discutirlo y de garantizar su trámite y su éxito a lo largo de las actuales sesiones de Senado y Cámara, en ese sentido trataran de hacer un ejercicio de concertación bastante amplio, porque casi que lo hicieron de frente con el señor Presidente de la República, le parece que en un gesto claro de poner las reglas de juego sobre la mesa y tratando de identificar al interior del grupo de ponentes realmente quiénes estaban coincidiendo en el interés Gubernamental, que como es lógico, el hecho de que se designen 9 ponentes no quiere decir que los 9 tengan que estar de acuerdo, eso es normal en el trámite de las leyes, hay unos mayoritarios, hay otros que son disidentes, hay otros que no les interesa, le parece que eso es un ejercicio normal y han generado un proceso alrededor de la discusión con el señor Presidente de la República, a las reuniones han sido invitados todos, donde claramente se ha expresado el sentir de cada uno de los ponentes, el país nacional sabe cuál históricamente desde aquel programa de la noche era la posición del Senador Bernal, en la primera confrontación que tuvieron por invitación de ese programa sin ni

siquiera haber iniciado una discusión, le anunció al país que se opondría y rechazaba rotundamente la propuesta del Gobierno y que eso no ameritaba ninguna discusión y anunciaba su firme rechazo desde aquella discusión.

Interpela el honorable Senador Eduardo Benítez, después de largas discusiones se llegó a la conclusión de que el Orden del Día es potestativo de la Mesa Directiva del Senado o de la Cámara y de las Mesas Directivas de las respectivas Comisiones y así se está poniendo en la práctica, esto respecto a lo del Orden del Día, segundo el señor Presidente de la Cámara fue lo suficientemente claro al leer el artículo 156 en el cual sino hay, porque la demora a veces de las publicaciones son largas en las Gacetas, la posibilidad alterna de publicar a través de mecanismos diferentes a la publicación en la Gaceta y de la repartición de los cassettes o disquete para reproducirlos que cree que fue hecho a todos, de modo que en eso de la publicación queda claro y quiere hacer una propuesta concreta, ha sido muy claro el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga en el sentido de que lo que se trata no es directamente entrar a debatir el articulado de la ley, el mismo artículo 157 en su tercer inciso dice que el ponente en la correspondiente sesión absolverá las preguntas y dudas que sobre aquellas se formulen luego de lo cual comenzará el debate, se adhiere a la propuesta verbal del señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara y lo hace por escrito para que someta a consideración una Proposición en la cual se permita la presentación del proyecto de reforma laboral por parte de los ponentes y se hagan las preguntas correspondientes, esto con el fin de aclarar y posteriormente si se entre al debate del articulado, mientras tanto y eso cree que se demora podrán recibirse las otras ponencias por parte de los otros ponentes, eso lo dice el Reglamento, de tal manera de que tradicionalmente y han recibido la información sobre las diferentes leyes duramos dos y tres sesiones recibiendo informes sobre leyes, aquí sobre ponencias y finalmente se toma la decisión de poner a consideración el último artículo en el cual dice ábrase el primer debate oficialmente, de modo que lo deja por escrito para que se someta a consideración.

Con el uso de la palabra el honorable Senador Pedro Antonio Jiménez, referente a este tema mecánico de lo que se inicie hoy o no la discusión en firme del Proyecto de ley 057 de pronto no le preocupa tan de fondo, porque de pronto discrepa mucho de la interpretación que se le está dando al Reglamento como tal porque si la ponencia fue radicada debe también estar publicada para poderse iniciar la discusión, lo pueden hacer por medio mecánicos si lo autoriza sin ninguna duda el Reglamento pero deben hacerlo, el otro problema es que las ponencias se deben radicar dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se radicó la primera, en eso tienen claridad, si radicarón el jueves les quedaría viernes, lunes y martes para radicar la ponencia alternativa, esa sería la parte mecánica pero a él le preocupa otra cosa de fondo y es que la semana pasada aquí la Comisión VII de la Cámara por unanimidad solicitó que el artículo 8°. Limitaciones de pensiones y salarios de los servidores públicos se retirara, le solicita muy respetuosamente al Gobierno para que ese artículo se retirara de los puntos del referendo, por qué lo solicitaron? por dos razones fundamentales, una con este artículo, es increíble las incongruencias a las que llegamos los colombianos y especialmente el Gobierno, se está reformando una ponencia, un proyecto de ley que ni siquiera se ha iniciado su discusión y ya el Gobierno vía referendo le está proponiendo a las plenarias de Senado y Cámara como lo hizo dentro de las Comisiones Primeras que legislara y trabajara sobre este tema, en segundo lugar cree que este es el único país del mundo donde normas de tipo laboral, de calado profundo y real dentro de los Códigos Laborales aparecen y aparecerán dentro de la Constitución Nacional, además violando sin ninguna duda tratados internacionales, es que no puede decir de la noche a la mañana que porque el pueblo va ser consultado, el pueblo es soberano de una vez acaben con la legislación existente en el país desde hace muchísimos años, qué seriedad tiene un país para invitar a los demás a que inviertan, a que aporten sus dineros, a que pacten tratados cuando de un plumazo por el solo hecho de que se va someter a un referendo se le diga a la gente que lleva 10 años pensionada, o que lleva 15 años que ya no va tener derecho a la pensión que obtiene, que porque ese es un privilegio que el Estado dadivosamente les entregó y lo que quiere decir a esos que existían antes de la Ley 100 porque los que están después de la Ley 100 no puede decir el Gobierno de turno ni se puede inventar un terrorismo económico diciendo que no es rentable el aporte del 13.5% que están haciendo todos los colombianos durante más de 20 años, porque esa es la realidad, no pueden retrotraerse a años A donde fue la irresponsabilidad del Estado y de los Gobiernos de turno los que llevaron a que unas personas obtuvieran hoy unas pensiones graciosas.

Con el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Avellaneda, le quiere decir al Senador Zuluaga que en ningún momento quiso ser descortés con él es muy respetuoso tanto de su personalidad pero por sobre todo quiere que se respete el estado de derecho, va a hacer esas consideraciones de orden jurídico para demostrar, en primer lugar que no hay ponencia, en segundo lugar que ni siquiera ha habido reproducción y en consecuencia ni siquiera pueden iniciar informe para ponencia, va a empezar señor Presidente con lo siguiente, ya dijo que conforme al artículo 150 constitucional debía haber un coordinador y a ese coordinador le debería corresponder la tarea de coordinar con los demás ponentes y organizar el trabajo respectivo, y el Representante Venus Albeiro Silva y el Senador Jesús Bernal han dicho que no los citaron, no los coordinaron, no los llamaron a estudiar una ponencia, qué importancia tiene eso?, ¿qué importancia tiene la coordinación y la organización en relación con el decurso del proyecto de ley? el artículo 156 de la Ley 5ª dice: Presentación y publicación de la ponencia. El informe será presentado por escrito en original y dos copias al Secretario de la Comisión Permanente, su publicación será en la Gaceta del Congreso dentro de los tres días siguientes, sin embargo y para agilizar el trámite del proyecto el Presidente podrá autorizar la reproducción del documento por cualquier medio mecánico, qué significa reproducir? volver a producir, le solicita al señor Secretario que traiga la ponencia radicada oficialmente y le ruega al Senador Oscar Iván Zuluaga que si quiere atestar conmigo el texto que le entregó por Secretaría venga y lo atesten y miren a ver si tienen un texto congruente correctamente reproducido para que empiecen este trabajo legislativo.

El Senador Angarita desea hacer una breve observación y un punto de orden, la observación es que no puede dejar pasar de manera desapercibida algunas afirmaciones que ha hecho el Senador Avellaneda y a su turno también el Senador Bernal, el Senador Avellaneda en su intervención ha manifestado que si ya se ha comprado a este Congreso para poder aprobar estos proyectos de ley y el hecho de que se haya presentado una ponencia con un criterio de servicio al país no es motivo para que se dé ese tratamiento y además por lo que a renglón seguido manifestó, es de deben de guardar un respeto mutuo y efectivamente ese respeto debe ser de doble vía, que no estén de acuerdo en algunos artículos e incisos, numerales, literales o en el proyecto en general eso no es motivo para abrir una batalla campal entre ellos sino poner por el contrario toda la capacidad y toda nuestra inteligencia para poder sacar proyectos de ley que vayan a beneficiar al país. No cree que sea necesario ni lo estima pertinente de que se vayan a retirar antes de tomar una decisión y por eso es que ellos dentro de un ejercicio democrático respetan unas reglas de oro que es las mayorías, la mitad más uno, y desde luego respetando a las minorías porque admiten como un criterio universal el disenso como una norma de conducta, si todos estuvieran de acuerdo pues no habría debate, pero como no están de acuerdo y están disintiendo, pueden disentir de lo que tienen como una apreciación cierta y recíprocamente disentir de lo que consideran como cierto, de tal suerte que el hecho de presentar el Senador Oscar Iván Zuluaga una ponencia y que lo ha hecho con un esfuerzo y un estudio en el sentido que el considera con los demás ponentes que le han firmado, que se debe presentar, es justo que tienen que reconocer que es parte del ejercicio independiente, autónomo y soberano del Congreso sin que se vaya a tratar de insinuar siquiera levemente de que por ese hecho los están ellos vendiendo o los están comprando o este es un Congreso vendido porque ahí es donde radica precisamente la mala imagen que viene recibiendo el Congreso.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia, desea aclarar su directa responsabilidad y no solamente la del Senador Oscar Iván Zuluaga en la coordinación de este Proyecto de ley 057 y para su caso en la coordinación de ponencia de la Cámara de Representantes, porque se ha querido de pronto señalar al doctor Oscar Iván y quiere entonces comprometerse hasta los tuétanos con el articulado y el informe allí presentado, indudablemente que hacer oposición es mucho más fácil que ser propositivos y constructivos máxime cuando estos temas son tan álgidos, desea expresar a la Senadora Piedad Córdoba con todo respeto, sin ánimo de causar ninguna animadversión puesto que no considera que sean procedimientos expeditos y generan de pronto heridas que dificultan este estudio concienzudo hacia el futuro y esto para significar entonces que indudablemente hay errores, ellos estudiando el fin de semana se han percatado de una serie de dificultades, es que revisar un texto final a las 4 de la mañana para poderlo hacer al otro día con la urgencia comparte la urgencia que tiene el Gobierno, más que el Gobierno el país, la necesidad que tiene

el país de contar con un instrumento como la flexibilidad laboral en términos de lo que pretenden simplemente empezar el estudio y cree que en ese sentido quiere decir al Senador Avellaneda que se ha granjeado su respeto y lo sigue teniendo, pero sí tiene que decirle que si disiente abiertamente sobre que no comparte su criterio en virtud de un supuesto vicio de trámite en la presentación de este proyecto de ley, cómo le gustaría que su experiencia como Directivo de Fecode y obviamente como litigante en el derecho laboral alimentase, corriese de los humanos error, asumirá la responsabilidad en su momento como ha sido a que igualmente en bien del país se retome el articulado que tenga que ver con una mayor posibilidad de generarle empleo a los 3 millones 123 mil personas que hoy están esperando del Gobierno alguna acción en términos de crecimiento económico y de un instrumento de esta naturaleza. En cuanto a lo arrodillado particularmente nunca usaría esa expresión, así en el fondo estuviese pensando eso, consecuencia con el momento que vive el país y consecuencia con un Gobierno y en ese sentido pues a qué aspiran ellos? a que por lo menos una vez estudiado el proyecto la gente tomase una posición, particularmente sabe que el Senador Bernal, el Senador Puello, los demás compañeros de Cámara han asistido a las pocas reuniones que se han tenido en el Palacio y allí han discrepado y es importante hacer esta aclaración puesto que quiere sin ánimo de discutir las constancias no se discuten, pero sí quiere que repose en el Acta este documento mediante el cual firman o los Representantes a la Cámara o sus asistentes en sus respectivas oficinas en donde se les ha entregado el documento motivo de la publicación, qué motivo tiene la publicación distinto a informarse de primera mano cuál es el espíritu y el articulado de un proyecto de ley, así se haga a través de una Gaceta como efectivamente aquí se ha dejado constancia la *Gaceta* 444 como aspira a que se dejen los registros de su correo electrónico particularmente al Representante Venus Albeiro, de cuáles correos electrónicos se han enviado porque es que si bien la Ley 5ª de 1992 habla de medios mecánicos no pueden entender esta norma como simplemente taxativa, es enunciativa, cómo no incorporar los medios electrónicos en pleno, comenzando este nuevo siglo para decir que un correo electrónico no es suficiente obviamente que sí se puede abrir el documento, con todas las observaciones del caso pero es igualmente un medio de reproducción válido, independiente de la coma, que igualmente se acogen en la medida en que haya un consenso frente a ese respecto, entonces quiere dejar constancias no solamente, igualmente quiere que se cite como testimonio al doctor Peña quien en representación del Representante Venus Albeiro iba a las reuniones de las 7 de la mañana que se habían citado, no puede decir si efectivamente había una realimentación entre ellos a punto de ponerlo a tono con las discusiones que se venían generando al interior de la Comisión, pero sí quiere que queden esas constancias no solamente los medios electrónicos, no solamente este documento sino el testimonio que solicita sea escuchado el señor Peña como asistente del Representante Venus Albeiro e invitar porque cree que ha habido más que todo malos entendidos y finalmente unirse a la Proposición del honorable Senador Benítez en el sentido de que independiente como se llame, independiente como lo quieran llamar así sea una ilustración no formal por fuera inclusive si se quiere que se levante la sesión pero no perder este momento oportuno para avanzar en la discusión que está necesitando el país.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Venus Albeiro Silva, considera que él es el más inexperto y por eso se cometen a veces muchos errores, pero esta aprendiendo de los que saben, sus asesores han estado y claro que si se retroalimentan pero es que lo mínimo, lo más elegante, lo más cordial era que lo hubieran llamado el día de la firma para que lo hubiera firmado o hubiera dicho que no, cree que Representante Carlos Ignacio con todo respeto pues son amigos y todo cometieron el error más simple que los dejan casi por fuera a todos que es no haberse llamado, habló con él el jueves y le dijo el viernes se lo mando por internet para que lo lea y lo discutan, entonces cuando el siente que después, incluso de haberlo acompañado en el proceso le hacen eso, llegan y lo mandan y ni siquiera lo llaman a firmarlo.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la Senadora Piedad Córdoba, quien antes de entrar a hacer una apreciación de fondo, le parece que nada se pierde con que primero que todo se respete el Estado de Derecho en el país que es parece ser una de las inmensas despreocupaciones de este Gobierno en la medida en que permanentemente lo están desconociendo y parece que eso se fuera ya entronizando como que siquiera el principio que dice costumbre secundan leyes, o sea que se volviera costumbre y luego una ley el no acogerse a lo que es el respeto por el estado de derecho, las normas

que imperan en una Nación y que han llevado inclusive a una situación muy preocupante que es lo que se conoce con el nombre de anomia la no existencia de las normas, la no aplicación de las mismas aún existiendo las normas que es mucho más grave que la no existencia de las mismas, por eso a ella le parece de poco respeto el trabajo de los ponentes, obviamente discrepando de la manera como quieren conseguir consensos a la diablo, cree que hacen un trabajo importante desde la perspectiva del apoyo a una ideología política que algunos de ellos comparten pero no por eso pueden dejar de reconocer o mejor expresar que su trabajo no es valioso, que no es un trabajo que se aplique a tratar de sacar adelante una propuesta que es la que desde hace más o menos unos 12 años el hoy Presidente de la República con el Ministro actual ha venido fortaleciendo en el país y es la profundización del neoliberalismo, neoliberalismo que desconoce además no solamente la existencia del Congreso y de los Partidos sino también de la soberanía jurídica de una Nación que se fortalece en la medida en que se desconoce precisamente lo que son las leyes internas de cada país, por eso quiere decirle a los Senadores ponentes primero que todo que cree que no tiene ninguna necesidad ni es productivo ni agrega nada en la cadena de desaires que se pueden producir en la Comisión el hecho de que ellos exijan que esté publicada la ponencia, no es una cosa simplemente voluntariosa de parte de ellos, sino que cree que se compadece con lo que tiene que ver con los reglamentos que imperan en el Congreso de la República primero, y segundo el mismo Representante a la Cámara Carlos Ignacio Cuervo está reconociendo que la premura del tiempo al terminar una ponencia a las 4 de la mañana les ha producido precisamente descoordinación en los textos y eso tampoco es bueno, no le parece que eso sea aconsejable y recomendable y que los que están en contra de eso pues sean más o menos quienes están totalmente obstaculizando un proceso cuando lo está obstaculizando precisamente el hecho de que abran en una página y encuentren un pedazo del argumento por ejemplo frente a lo que consideran que es la nueva protección social integral en el país con argumentos que no se terminan y pasa a la otra página y empieza otra cosa totalmente distinta o como argumentaba el Senador Avellaneda páginas totalmente en blanco. Cree que es importante significar aquí que una de las cosas que tiene al país absolutamente enfrentado es que la única oposición que se pueda ejercer es la oposición armada, que cuando no están armados sino que tiene la posibilidad con la inteligencia y el conocimiento ponerlos a disposición de los contrarios o de las contrarias para que debatan y sacar lo mejor que le pueda servir al país.

Interpela el señor Ministro de Salud y de Trabajo, presenta cordial saludo a todos los honorables Senadores y Representantes, hay una definición de democracia que es muy sencilla, democracia es sentir por los demás, es oír a los demás, es hacer por los demás, comparte la angustia de la Senadora Piedad Córdoba, por la mala situación de la mayor parte de la población, quisiera compartir con ella la necesidad de cambio, quisiera soñar que ella está contra el status quo, que está contra la imposibilidad de defender lo que está haciendo, comparte con ella la necesidad de un cambio modelo, quisiera decirles que así como hay que sentir la democracia es oír y hacer, no se han dado cuenta porque no han leído lo que es la propuesta que los coordinadores y el grupo de ponentes está teniendo, ve que están temerosos de oír una propuesta que es muy buena, muy distinta a lo que están sugiriendo y muy diferente a lo que presentó el Gobierno, parte elemental del trabajo de la democracia es oír, descalificar antes de oír le parece que es un acto antidemocrático y le parece que es un acto que no conduce a que puedan avanzar a la solución de los problemas de los colombianos, la definición que quiere de democracia es sentir con los demás, oír a los demás, y hacer por los demás y le parece que en esta dirección lo más sencillo con lo que pueden empezar es oír cuál es la propuesta, cree que la propuesta que tiene un profundo cambio en el modelo de desarrollo, no es eso lo que quieren.

Interpela el honorable Representante Pedro Jiménez para un punto de orden, se inicia la discusión hoy o no del proyecto, o la inician oficialmente el martes o el miércoles, cree que esa Proposición debe someterla a consideración tanto de Senadores como de Representantes para que hagan claridad sobre lo que se va hacer y solicita muy respetuosamente lo hagan.

El señor secretario da lectura a la proposición presentada por el Senador Eduardo Benítez.

Proposición

Se cumpla el inciso del artículo 157 que dice así: "El ponente en la correspondiente sesión absolverá las preguntas y dudas que sobre aquellas se le formulen luego de lo cual comenzará el debate".

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Senador Bernal para una moción que es en este sentido, no se trata de no oír al Senador Oscar Iván, no se trata de no oír la ponencia, tiene la disposición para oírlo, para escuchar los argumentos, para mirar cuál es la intención de los proyectos, no tiene ningún problema es buen oidor, el problema cuál es? el problema es que no se ha cumplido el procedimiento, no son antidemocráticos porque pidan que se respete la normatividad, porque entonces este sería el mundo al revés, aquí hay unas normas establecidas, sometámonos a las normas y sino cumplen las normas no los pongan a ellos como si fueran los responsables de la violación de la norma porque ellos son las víctimas de la violación de la norma, entonces solicita que se mire el que se aplace, incluso no se ha leído la ponencia que presentaron porque no ha salido publicada, para eso no necesitan ayuda del Ministro y no es democrático ignorar la suerte que hoy vive el grueso de la población colombiana, democrático es pensar en la situación del 64% de los colombianos que hoy vive con menos de 2 dólares diarios.

Con el uso de la palabra el Senador Hoyos, quien considera que la cosa no está en el fondo sino en la forma, cree que lo que molesta a los Congresistas fue la percepción que tuvo y seguramente otros Congresistas la tuvieron del estilo autoritario y arbitrario con los cuales el Senador Oscar Iván Zuluaga defendió su tesis, cree que en el siglo XXI con la globalización entrando por todos los sentidos nadie acepta la arbitrariedad y la imposición ni los niños, cree que son adultos algunos jóvenes otros ya en la tercera edad y merece que se nos trate con democracia como dicen, se trata de que entiendan como el Ministro ha dicho y como muchos compañeros lo han dicho lo de la democracia y lo del respeto a la dignidad de cada uno de ellos, no esta afirmando que el Senador Oscar Iván sea autoritario y arbitrario pero la percepción que tuvo cuando él defendió su ponencia fue la de que la hizo y la defiende y lo tienen que escuchar, cree que eso no se puede hacer ni aún dárlo a entender porque si hubieran dialogado hubiesen adelantado mucho tiempo, pero es que cree que a nadie en el siglo XXI nadie acepta que le impongan las cosas, cree con todo el respeto que se merece el Senador Zuluaga, es empresario y está acostumbrado a tratar con asalariados y súbditos, tienen que respetarse todos como personas humanas con dignidad, gente preparada, gente que tiene muchos años en el Congreso de la República y de los cuales quiere aprender y con toda sinceridad lo dice por eso muchas veces no habla de lo que no sabe pero sí quiere estudiar profundamente esta ponencia, quiere analizarla pero si tiene que oponerse a algo lo hará con argumentos sólidos, válidos, científicos y no oponerse por oponerse.

El Senador Avellaneda presenta dos proposiciones a las cuales da lectura.

Proposición

"Muy comedidamente solicito que el coordinador de ponentes del proyecto de reforma laboral cite a todos los ponentes para buscar una ponencia conjunta "si ello fuere posible" artículo 171 Ley 5ª y así se retome el curso de legalidad que ha sido pretermitido".

El sentido de esta Proposición es que no sigan andando el camino de violar la Ley 5ª y que este proyecto se hunda por vicios de trámite.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo, simplemente para dejar una constancia en el sentido de que si bien el espíritu de la Proposición acabada de presentar es loable allí taxativamente se admite que se permitieron los conductos y el reglamento interno y entonces quiere dejar constancia de que esa Proposición en ese aspecto no obedece a la realidad y en ese sentido pues obviamente va a pedir que se verifique la votación porque entonces quienes el día de mañana quieran torpedear esta ley que aspiran sea una ley con los ajustes que se quieran hacer igualmente, van a acudir a la Proposición para decir es que la misma plenaria fue la que aceptó que allí había irregularidad, quiere que se ponga en consideración y se verifique la votación en ese sentido.

El señor Presidente considera que en aras y solicita al Senador Avellaneda si él considera en aras de que existe la cordialidad y la reflexión dejen en manos de los coordinadores a que hagan el uso de la llamada a los amigos que no estuvieron presente para que puedan concertar y no hacer la Proposición, sino por voluntad política por parte de los coordinadores ponentes.

El Senador Avellaneda acepta lo propuesto por el señor Presidente, y le anima el hecho de que encausen el trabajo por la vía de la legalidad, por la vía de la cordialidad y del respeto mutuo, no tiene ninguna objeción retira la Proposición por él presentada.

El señor secretario da lectura a la siguiente proposición:

Proposición

“Cítese a las comisiones VII de Cámara y Senado, con transmisión por Señal Colombia al señor Ministro de Salud Trabajo y Seguridad Social encargado con el objeto de informar a esta Célula Congresional sobre el contenido del artículo primero, pregunta No. 8 del proyecto de referendo y su relación con el Proyecto de ley 56 de 2002 Senado sobre reforma pensional y a su vez absuelva el cuestionario que a continuación se plantea.

1. ¿La posición o decisión definitiva del Gobierno actual es eliminar los regímenes especiales de pensiones excepto el de la fuerza pública? ¿Cuál es la fundamentación supraconstitucional Constitucional o legal para mantenerlo?

2. El criterio para mantener el régimen exceptuado de la fuerza pública obedece a características especiales de la función que desempeñan o a un tratamiento preferencial acorde con el plan de seguridad democrática.

3. ¿Por qué el Gobierno no tiene en cuenta regímenes especiales como el de los controladores aéreos, aviadores civiles, magisterio, Ecopetrol, Telecomunicaciones y trabajadores de minas o socavones o aquellos que desarrollan actividades de alto riesgo?

4. El Gobierno Nacional a través del Ministro de Trabajo y Seguridad Social encargado abrió diálogo con la Federación Colombiana de Educadores Fecode tendiente a concertar un régimen pensional para el sector, se determina finalmente la eliminación del régimen pensional especial para los educadores.

5. La limitación y congelación de pensiones y salarios propuesta en el artículo primero pregunta No. 8 del proyecto de referendo qué implicaciones proyecta desde el punto de vista del impacto macro económico se fomenta la recesión económica.

6. Qué implicaciones macroeconómicas tendrá la medida de limitar y congelar pensiones y salarios frente a las estrategias gubernamentales para estimular el crecimiento económico.

7. El principio del derecho a la igualdad se cumple para todos los trabajadores cuando los estamos equiparando dentro de un mismo régimen general de pensiones.

8. ¿A cuánto asciende la suma que el Gobierno ahorraría con la congelación de pensiones y salarios según los términos propuestos en la pregunta No. 8 del proyecto de referendo? Favor desagregar cada componente.

9. ¿Por qué se excluye al Registrador Nacional de los destinatarios de la congelación de asignaciones y pensiones para altos dignatarios del Estado propuesto en el inciso tercero de la pregunta número 8 del proyecto de referendo?

10. El señor Ministro de Salud encargado de Trabajo habló a los medios de comunicación en el día de ayer sobre algunas modificaciones al proyecto de ley de pensiones, sírvase indicar a la Comisión ¿cuáles son las modificaciones y cuál la motivación que ha llevado al Gobierno a plantear dichas enmiendas, el Gobierno va a formalizar ante la Comisión las modificaciones que ha divulgado por los medios de comunicación?

11. El Ministro del Interior ha manifestado también a los medios de comunicación en el día de hoy que está de acuerdo en que el máximo pensional sea de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuál es la posición de ese Ministerio respecto al tema y si para no hacer contradictoria la postura Gubernamental entre referendo y proyecto de ley sobre pensiones cuál iniciativa se reformaría.

Para el desarrollo de la sesión serán invitados los representantes de controladores aéreos, aviadores civiles, magisterio, Ecopetrol, Fuerza pública, Telecomunicaciones y Trabajadores de minas y socavones, empleados de Inpec, empleados del CTI, Das, Contraloría General de la Nación”.

Presentada por los Senadores *Luis Carlos Avellaneda, Jesús Bernal, Piedad Córdoba, Bernardo Hoyos* y otros honorables Senadores.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Siendo la una y 10 minutos se levanta la sesión.

El Presidente Comisión Séptima Senado,

Dieb Nicolás Maloof Cusé.

El Vicepresidente Comisión Séptima Senado,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Secretario General Comisión Séptima Senado,

Germán Arroyo Mora.

El Presidente Comisión Séptima Cámara,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente Comisión Séptima Cámara,

Elías Raad Hernández.

El Secretario General Comisión Séptima Cámara,

Rigo Armando Rosero Alvear.

**SENADO DE LA REPUBLICA – CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIONES SÉPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES
SESIONES CONJUNTAS**

Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003). Se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso, la presente acta fue aprobada por unanimidad en sesiones conjuntas de fecha 2 de diciembre de 2002, en el Acta número 13.

El Secretario Comisión Séptima Senado,

Germán Arroyo Mora.

El Secretario Comisión Séptima Cámara,

Rigo Armando Rosero Alvear.

* * *

**HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA
HONORABLE CAMARADE REPRESENTANTES
SESIONES CONJUNTAS COMISIONES SEPTIMAS
ACTA NUMERO 004 DE 2002**

(noviembre 5)

Sesiones Conjuntas

Legislatura 2002-2003 - Primer Período

En Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a.m., del día martes cinco (5) de noviembre del año dos mil dos (2002), el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado honorable Senador Dieb Maloof Cusé, quien ordenó al señor Secretario de la misma doctor Germán Arroyo Mora llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Cogollos Angela Victoria

Gnecco Arregocés Flor Modesta

Hoyos Montoya Bernardo

Maloof Cusé Dieb

Villanueva Ramírez José María

Zuluaga Escobar Oscar Iván.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Córdoba Ruiz Piedad

Puello Chamié Jesús León

Sosa Pacheco Gustavo Enrique

Angarita Baracaldo Alfonso.

Con excusa dejó de asistir:

Guerra Hoyos Bernardo Alejandro.

El honorable Representante Manuel Enríquez Rosero, Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, ordenó al señor Secretario de la misma doctor Rigo Armando Rosero, llamar a lista en esta Célula Legislativa y contestaron los siguientes Representantes:

Arenas Prada Miguel Jesús

Avendaño Lopera Pompilio

Berrío Torres Manuel Jesús

Cuervo Valencia Carlos Ignacio

Enríquez Rosero Manuel

Gutiérrez José Gonzalo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Raad Hernández Elías.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Alfonso García Juan de Dios
 Arango Angel Héctor
 Avila Peralta Manuel Darío
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Silva Gómez Venus Albeiro.
 Con excusa dejaron de asistir:
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Fandiño Cantillo Edgar
 García Fernández Albino
 Urrutia Ocoró María Isabel.

Con quórum decisorio en la Comisión Séptima del Senado y deliberatorio, en la Cámara, la Presidencia ordenó dar lectura al siguiente Orden del Día:

II

Análisis y Consideración a los Proyectos de ley

a) Número 57 de 2002 Senado y 56 de 2002 Cámara, por la cual se dictan normas para promover empleabilidad y desarrollar la protección social.

Autores: Ministros de Hacienda y Trabajo y Seguridad Social, doctores *Roberto Junguito Bonnet y Juan Luis Londoño de la Cuesta.*

Ponentes: honorables Senadores *Oscar Iván Zuluaga Escobar, Jesús Puello Chamié, Jesús Antonio Bernal Amorochó;* honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Albino García, Carlos Celis Gutiérrez, Miguel Angel Durán, Miguel Arenas Prada, Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación *Gaceta* número 444 de fecha 25 de octubre de 2002.

III

Informes de Secretaría

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

A continuación da lectura al 2º punto del Orden del Día. Consideración y aprobación del **Proyecto de ley número 057 de 2002 Senado y 056 de 2002 Cámara, por la cual se dictan normas para promover empleabilidad y desarrollar la protección social.**

Honorable Senador Oscar Iván Zuluaga:

En su calidad de ponente del proyecto, sustenta y explica la propuesta del proyecto de ley del gobierno con el propósito de definir mecanismos que permitan apoyar el empleo y ampliar el esquema de protección social. Expresa que el punto de partida es la aplicación del principio constitucional de que Colombia es un Estado social de derecho, de donde se genera la responsabilidad democrática, fiscal, y políticas distributivas. Destaca tres puntos fundamentales: salud, empleo, trabajo y pensiones todo con el fin de encontrar el camino del crecimiento económico y menciona cinco propuestas básicas. Políticas de empleo ya que actualmente tenemos 3.200.000 colombianos sin trabajo, ciento ochenta mil desempleados mensualmente y para volver a recuperar su empleo cada persona necesita promedio de sesenta y nueve semanas y siete millones de subempleados y cuatro millones con trabajadores informales y el ochenta por ciento piensa que en los próximos doce meses perderán el empleo. Anota que lo preocupante es que el mayor número de desempleados son menores de treinta años y si no se toman medidas el índice superará el veinte por ciento y será catastrófico. Menciona como segundo punto la creación de incentivos para apoyar a la pequeña y mediana empresa impulsándolas a contratar personal adicional a través del subsidio al empleo y la actualización de las condiciones del contrato de trabajo. 3. Focalizar recursos del presupuesto nacional y de las cajas de compensación con el fin de estimular la contratación de los sectores más débiles socialmente. 4. Crear un sistema de protección social para los desempleados a través de las cajas de compensación, porque es un gran logro que tienen los colombianos y finalmente crear un verdadero sistema y política de capacitación para reincorporación de los desempleados. Señala además cuatro bloques de propuestas:

1. Que tienen que ver con la parte gubernamental con la creación del subsidio al empleo y al desempleo. El segundo programa tiene que ver con las cajas de compensación familiar, creando un fondo para el empleo y protección al desempleado, fomentando el microcrédito y creando un bono de salario y medio mensual por seis meses para estas personas, También se

fomentará la capacitación laboral para facilitar la búsqueda de un nuevo empleo, ya que este programa abarcará ciento treinta mil colombianos anualmente.

3. Actualización del contrato laboral.

Presidente:

Concede la palabra al señor coordinador de ponentes de Cámara del proyecto de Reforma Laboral.

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Hace un recuento de la importancia de las cajas de compensación en el programa Presidencial para el fomento del empleo y la protección, con un subsidio para los desempleados, señalando que la reforma laboral es un instrumento adicional dentro de una gran política, anotando que hay una serie de medidas que tienen que ver con el orden público, represamiento de la demanda de trabajo y el orden jurídico en los contratos laborales. Menciona también el manejo fiscal responsable, luchando, contra la corrupción con unas tasas de cambio y de interés que favorezcan la exportación, y juega también un papel importante el aspecto de las pensiones. Aclara que la reforma laboral tiene tres grandes temas: el contrato laboral, de aprendizaje, y el tema de las cajas de compensación. En el contrato laboral lo que se está haciendo son ajustes al Código Sustantivo de Trabajo y que toca más que todo a la empresa privada. Hace referencia a la Ley 50, señalando que se ha trabajado para que no haya duda en la norma más favorable que es principio fundamental para que no queden dos normas aplicables sobre la misma materia, dando aplicación a esta última. Seguidamente se refiere a la actualización o ajustes al contrato laboral:

1. Ampliación de la jornada ordinaria de 6 de la mañana a diez de la noche con dos turnos y sin recargo nocturno.

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Pregunta, que en un trabajo de cortar leña cómo se hace en el turno de dos a diez de la noche.

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Manifiesta que tiene toda la razón y esto se debe reglamentar. Respecto a los recargos por domingos, festivos y nocturnos etc., se mantiene lo señalado en el código.

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Pregunta, que si entre las seis de la tarde y las diez de la noche no se considera trabajo nocturno.

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Manifiesta que tendría ese efecto en las primeras cuatro horas y no procede el recargo nocturno. Continúa señalando los puntos así:

2. Disminución de la indemnización de los contratos a término indefinido.

3. Desmonte del recargo dominical y festivo.

4. Vacaciones a partir de noventa días.

5. Contrato a término fijo máximo tres años y se convierte en indefinido automáticamente.

6. Viáticos no constituyen salario, y

7. Límite de intereses a brazos caídos.

Aclara en relación con las indemnizaciones los trabajadores que ganan más de diez salarios mínimos vigentes, propone que para el primer año se le paguen veinte días de salario y por el siguiente o fracción quince días. Para los que devenguen menos de diez salarios mínimos propone treinta salarios mínimos por el primer año y veinte por el año siguiente o fracción. Respecto a las vacaciones se concederán no a partir de los seis meses como ahora si no de los noventa días y propone que no sean de quince días si no de veinte días hábiles, teniendo en cuenta el trabajo nocturno y dominical.

Secretario:

Informa a la Presidencia que siendo las 11:55 a.m., se conformó quórum decisorio en la Comisión Séptima de Cámara.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Aclara que tal vez por olvido al Representante Carlos Ignacio Cuervo no trató lo relativo a la indemnización moratoria (art. 65 C. L.).

Honorable Representante José Ignacio Cuervo:

Explica que en este caso el patrono consigna el dinero que él cree le corresponde al trabajador que fue desvinculado y en caso de no hacerlo o efectuarlo en forma irrisoria viene la sanción de brazos caídos y esta acción

prescribe en tres años. (C. S. del T.). Ahora se propone que para los primeros tres años se indexa con el interés moratorio certificado por la superintendencia bancaria y a partir de este momento el interés corriente. Aclara que hay un artículo nuevo que tiene que ver con el tema de viáticos, estando pendiente la discusión acerca de si forman o no parte salarial de acuerdo a su naturaleza. Acto seguido solicita someter a consideración el informe de ponencia para primer debate.

Honorable Senador Oscar Iván Zuluaga:

Se refiere al último bloque de la reforma laboral que trata sobre el contrato de aprendizaje del Sena, argumentando que esta institución debe ser más eficiente para que sea acogido por todas las empresas medianas y pequeñas a fin de que el estudiante pueda realizar las prácticas necesarias para complementar sus conocimientos con miras a ser una persona productiva en el sector real, y por eso se está proponiendo la creación del Fondo Emprender para que si una empresa no recibe a un joven para la práctica pague una multa, consignando en un fondo en el Sena, que se destinará a préstamos a fin de que los aprendices organicen su propia empresa. El segundo punto de este bloque tiene que ver con el régimen especial de aportes y se está planteando dar unos incentivos de parafiscalidad por la creación de empleo adicional focalizado para dos circunstancias:

a) Para épocas de alto desempleo;

b) Permanente para estudiantes. Igualmente explica la optimización de la parafiscalidad integrando esfuerzos y programas entre el Sena, Instituto de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación con aportes del 75 y 25% para patronos y trabajadores, con el fin de generar economías de escala y eficiencias que permitan ahorros hasta de dos puntos para trasladarlos al Sistema General de Pensiones. Concluye afirmando que en este proyecto se han hecho modificaciones creando elementos para la solidaridad entre, el sector público y el privado y así construir una alianza estratégica que le permita a este país darle respuesta y garantías al pueblo colombiano. Solicita al señor Presidente someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Hace referencia al seguro de desempleo y a un subsidio para los mismos, temas que han sido tratados por varios Senadores y que es conveniente acumularlos bajo una política de protección integral.

Presidente:

Solicita al señor Secretario dar lectura al informe con que termina la ponencia, lo cual así se hace por Secretaría.

Secretario:

Informa a la Presidencia que en secretaría reposa el informe de ponencia para primer debate a este proyecto de ley, presentado por los honorables Congresistas Jesús Antonio Bernal Amorocho y Venus Albeiro Silva Gómez, quienes son ponentes también de la Reforma Laboral.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Se refiere a la oportunidad que tendrían los ponentes que no estuvieran de acuerdo con el proyecto del gobierno, para presentar otra ponencia y poderla sustentar antes de empezar la votación con que terminan los doctores Oscar Iván Zuluaga y Carlos Ignacio Cuervo.

Presidente:

Le informa al Senador Jesús Antonio Bernal que por procedimiento existen unas consideraciones precisas ya que usted acaba de radicar la ponencia y tiene que ser publicada y también le hace falta el pliego de modificaciones y de acuerdo con el artículo 156 el ponente coordinador tanto en Senado como en Cámara define iniciar el debate sobre la ponencia con que termina el informe y sobre todo sobre el articulado.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Manifiesta que se va a referir a algunos puntos de trámite y otros de fondo que van a incidir sobre la aprobación del informe de ponencia y pregunta al Senador Oscar Iván Zuluaga si se efectuó la reunión con todos los ponentes de la reforma laboral de acuerdo con lo solicitado.

Honorable Senador Oscar Iván Zuluaga:

Le responde que el jueves a las nueve de la mañana se citó a todos los ponentes para discutir el tema.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Continúa con el uso de la palabra manifestando que encuentra una inexactitud o falsedad en la *Gaceta* 444 del 25 de octubre aparece al final en

relación a este proyecto, en donde se admite pliego de modificaciones con fecha 29 de octubre, además en esa fecha no se aprobó ninguna proposición en ese sentido. Anuncia su voto negativo sobre el informe de ponencia y presenta argumentos de orden constitucional:

1. Artículos 55 y 56 de la C. Nal., en donde se garantiza el derecho de concertación laboral y se habla de una comisión permanente integrada por el gobierno, un representante de los trabajadores para resolver los conflictos colectivos de trabajo y concertación, los que fueron desarrollados a través de la Ley 278, y da lectura al artículo segundo y concluye exigiendo la necesidad de una concertación laboral en este proyecto para que no sea inconstitucional, normas que el Congreso está obligado a respetarlas. Todas las reformas planteadas por el Representante Cuervo, y que van en contra de los trabajadores son inconstitucionales en virtud de los artículos 53 y 25 de la C.N., que se refieren a las condiciones y dignidad con que laboran los trabajadores entre ellas las salariales y prestacionales. Igualmente los contratos, acuerdos y convenios de trabajo no pueden menoscabar la libertad, dignidad ni derechos de los trabajadores y aclara que el tema de los derechos adquiridos es diferente y estos tienen protección suprallegal en el artículo 58 de la Carta. El artículo 215 C. N. se refiere a la declaración del Estado de emergencia económica y le da lectura al inciso final en donde se garantiza los derechos sociales de los trabajadores. Afirma que por estas razones hay vicios de inconstitucionalidad en el proyecto, y observa que el gobierno del doctor Álvaro Uribe se lleva por delante estas normas y la seguridad democrática no es posible con inseguridad jurídica. Le solicita al señor Ministro de Trabajo le presente las actas de concertación previa o de lo contrario se debería suspender el trámite del proyecto para adecuarlo a los principios constitucionales.

Honorable Senadora Piedad Córdoba:

Manifiesta que no está de acuerdo con el modelo económico de desarrollo que el gobierno trata de implantar en este país desde hace doce años las que consideró se apartan del verdadero estado social de derecho y anuncia su voto negativo al informe con que termina la ponencia. Está de acuerdo con lo planteado por el Senador Luis Carlos Avellaneda respecto a los vicios de inconstitucionalidad en el proyecto y además porque no tiene en cuenta prescripciones consagradas y que tienen que ver con la concertación. Considera que es un proyecto absolutamente inconveniente para el desarrollo del país y los argumentos esbozados hoy son los mismos de hace diez años y que han fracasado y se refiere a la condición regresiva del proyecto frente a la situación laboral de las mujeres y anuncia que planteará la inconveniencia del proyecto desde tres puntos de vista, la inconstitucionalidad, inconveniencia y el impacto en la vida laboral y pensional y pregunta al señor Presidente de la Comisión cuál va a ser el procedimiento y cuáles las garantías que tendrá la oposición en los proyectos que se van a plantear con el fin de llegar a una concertación beneficiosa para el país. Recuerda las realizaciones hechas en el departamento de Antioquia por el entonces Gobernador hoy Presidente que no dio ningún resultado y las personas quedaron sin cargo o sin trabajo y aclara que el señor Ministro del Trabajo incorporó, un artículo en el referendo que contiene temas que deben tratarse aquí. Concluye solicitando se aplase la aprobación del informe con que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley de Reforma Laboral y que le aclare el señor Ministro Juan Luis Londoño sobre cómo se va a decidir lo del Ministerio de Salud y del Trabajo, también se refiere a los nombramientos de los señores Viceministros a pesar de que dicen que generan mucho gasto, pero debió haberse previsto oportunamente antes de tomar la decisión de fusionar los Ministerios sin observancia de la juridicidad existente, ya que esto es importante para empezar la discusión del proyecto.

Presidente:

Manifiesta no ser necesario someter a discusión el informe de ponencia, sino que los ponentes pueden iniciar el debate.

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Solicita escuchar el informe de minorías a fin de formarse un concepto de las dos ponencias que decidirán la votación y que también es importante se informe sobre la concertación laboral y solicita reflexionar sobre algunos reconocimientos laborales, como dominicales, horas extras, etc., que se pretende arrebatar a la clase trabajadora e igualmente, se siente preocupado por el contrato de aprendizaje y aclara que quitando los beneficios que reciben los trabajadores no se va a crear nuevo empleo en Colombia y anuncia su voto negativo.

Presidente:

Manifiesta que como el Senador Jesús Antonio Bernal y Venus Albeiro Silva ponentes de la Reforma Laboral, presentaron por aparte su ponencia para primer debate a este proyecto, se discutirá tan pronto esté publicada en la Gaceta del Congreso.

Honorable Representante Miguel Durán:

Manifiesta que la propuesta inicial del gobierno al proyecto de reforma laboral ha sufrido modificaciones ya que ha existido el ánimo de concertar las propuestas y si hay algunas partes que no se han definido serán sometidas a discusión.

En cuanto a la parafiscalidad aclara que se ha procurado su eficiencia en el Sena para propiciar el empleo especialmente para los jóvenes.

Presidente:

Siendo la 1:07 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 9:00 a.m.

El Presidente Comisión Séptima,

Dieb Maloof Cusé.

El Vicepresidente Comisión Séptima,

Oscar Iván Zuluaga.

El Secretario Comisión,

Germán Arroyo Mora.

El Presidente Comisión Séptima,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente Comisión Séptima,

Elías Raad Hernández.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

SENADO DE LA REPUBLICA – CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIONES SEPTIMAS PERMANENTES
SESIONES CONJUNTAS

Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003). Se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso, la presente acta fue aprobada por unanimidad en sesiones conjuntas de fecha 2 de diciembre de 2002, en el Acta número 13.

El Secretario Comisión Séptima Senado,

Germán Arroyo Mora.

El Secretario Comisión Séptima Cámara,

Rigo Armando Rosero Alvear.

* * *

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIONES SEPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES
ACTA NUMERO 5 DE 2002

(noviembre 6)

Sesiones Conjuntas

Legislatura 2002-2003 - Primer Período

Presidente Senado: Dieb Nicolás Maloof Cusé

Vicepresidente: Oscar Iván Zuluaga Escobar

Secretario: Germán Arroyo Mora

Presidente Cámara: Manuel Enríquez Rosero

Vicepresidente: Elías Raad Hernández

Secretario: Rigo Armando Rosero Alvear

Bogotá, D. C., siendo las 10:00 de la mañana se da inicio a la sesión de la fecha, el señor Presidente solicita al señor secretario llamar a lista.

Comisión Séptima de Senado

Contestaron los honorables Senadores:

Alfonso Angarita Baracaldo

Eduardo Augusto Benítez Maldonado

Flor Modesta Gnecco Arregocés

Bernardo Hoyos Montoya

Dieb Nicolas Maloof Cusé

Jesús León Puello Chamié

José María Villanueva Ramírez

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

En el curso de la sesión los honorables Senadores:

Luis Carlos Avellaneda Tarazona

Jesús Antonio Bernal Amorocho

Angela Victoria Cogollos de Arias

Piedad Córdoba Ruiz

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Con excusa el honorable Senador:

Gustavo Enrique Sosa Pacheco

Se registró quórum decisorio en la Comisión Séptima del Senado de la República.

Llamado a lista en Comisión Séptima Cámara

Contestaron los honorables Representantes:

Juan de Dios Alfonso García

Héctor Arango Angel

Miguel Jesús Arenas Prada

Manuel de Jesús Berrío Torres

Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Manuel Enríquez Rosero

Edgar Fandiño Cantillo

José Gonzalo Gutiérrez

Pedro Antonio Jiménez Salazar

Elías Raad Hernández.

En el curso de la sesión los honorables Representantes:

Germán Aguirre Muñoz

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel Darío Avila Peralta

Carlos Augusto Celis Gutiérrez

Miguel Angel Durán Gelvis

Albino García Fernández

Araminta Moreno Gutiérrez

Venus Albeiro Silva Gómez

Con excusa la honorable Representante:

María Isabel Urrutia Ocoró.

Se registra quórum decisorio en la Comisión Séptima de la Cámara.

El señor Presidente solicita al señor secretario leer el orden del día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Análisis y consideración del Proyecto de ley número 057 de 2002 Senado y 056 de 2002 Cámara, por la cual se dictan normas para promover empleabilidad y desarrollar la protección social.

Autores: Ministro de Hacienda y Trabajo y Seguridad Social, doctores Roberto Junguito Bonnet y Juan Luis Londoño de la Cuesta.

Ponentes en la Comisión Séptima del Senado honorables Senadores Oscar Iván Zuluaga, Jesús Puello Chamié, Jesús Antonio Bernal, ponentes en la Comisión Séptima de la Cámara honorables Representantes Carlos Ignacio Cuervo (Coordinador); Albino García, Carlos Celis Gutiérrez, Miguel Durán, Miguel Arenas, Venus Albeiro Silva.

III

Informes de Secretaría

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El señor Presidente del Senado, quien considera que en el día anterior los Senadores y Representantes coordinadores ponentes hablaron sobre el

proyecto de ley y se leyó el informe con que terminó la ponencia y se dio también la posibilidad de la apertura del debate y del articulado de la reforma laboral y solicita al señor Senador coordinador ponente que dé unas luces qué artículos posiblemente para la Comisión no ameritan discusión, para poder revisar la discusión de tal manera que puedan profundizar en los artículos que tengan controversia, de tal manera que puedan sacar adelante la propuesta y una discusión totalmente profunda a esta reforma laboral.

Con el uso de la palabra el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga, considera que el capítulo uno tiene un único artículo que es el eje de la propuesta para ser vital su integralidad, es un artículo que le parece no tendría mayor dificultad toda vez que es un artículo conceptual y posteriormente podrían abordar en el capítulo dos tres artículos que considera también tienen mucha claridad conceptual, luego su propuesta sería iniciar esa discusión a partir del artículo primero de la ponencia reflejada en el pliego de modificaciones.

El señor Presidente concede una moción de orden al Senador Avellaneda:

Con el uso de la palabra el honorable Senador Avellaneda informa el día de ayer formuló unas objeciones por inconstitucionalidad que la verdad espera que yo haya sido en el planteamiento de esas objeciones de inconstitucionalidad y no ha obtenido ninguna respuesta acerca de los ponentes ni del Gobierno entorno a esas dos objeciones, que le parecen fundadas, si no tiene razón pues quisiera escuchar a los ponentes, al Gobierno en torno a esos dos puntos que planteó en el día de ayer porque sostiene que a ellos como Congresistas los ata la Constitución, deben respetar la Constitución, si no tiene razón listo empiecen a votar, si no hay lugar a su objeción de constitucionalidad y en el seno de la democracia se sentirá bien derrotado pero necesita argumentos en ese terreno, en segundo lugar varios Representantes y Senadores dijeron que tenían preguntas para hacer sobre el globo del proyecto y preparó un cuestionario para los ponentes que como son varias preguntas pues las hice por escrito para que ellos tengan oportunidad de reflexionar las preguntas, de miraras porque cree que son preguntas de interés general, el tema de la generación de empleo y el subsidio al desempleo son temas en los cuales quiere acompañar la preocupación tanto del Gobierno como de los ponentes, es necesario que tengan una visión de conjunto del proyecto, ruega que en primer lugar los ponentes se refirieran a eso porque muy tangencialmente el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo dijo ayer en su exposición que habían hecho el estudio de constitucionalidad pero el honorable Representante Cuervo no estaba presente y el honorable Senador Avellaneda, hizo dos objeciones que espera sean lo suficientemente serias, si es que los artículos 55 y 56 de la Carta Política quedó derogado o está derogado por un acto legislativo posterior o si el 215 tampoco tiene sentido, pero cree que se merece una respuesta.

El señor Presidente solicita se verifique nuevamente el quórum e informa que hay quórum decisorio en Comisión Séptima de Senado y quórum decisorio en la Comisión Séptima de Cámara, por lo cual solicita al señor secretario dar lectura al segundo punto del orden del día. Análisis y consideración al Proyecto de ley número 057 de 2002 Senado y 056 de 2002 Cámara, "por la cual se dictan normas para promover empleabilidad y desarrollar la protección social". Autores: Ministro de Hacienda y Trabajo y seguridad Social doctores Roberto Junguito Bonnet y Juan Luis Londoño de la Cuesta.

El señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, considera que el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda tiene razón, en el día de ayer hizo dos observaciones de supuesta inconstitucionalidad del proyecto, cree que es procedente que se despeje primero esa duda, en un tema tenía relación con la publicación de la ponencia y del pliego de modificaciones sino esta mal, efectivamente revisando la *Gaceta* del 25 de octubre aparece que el pliego de modificaciones fue sustanciado el día 29 de octubre y la *Gaceta* es del día 25 pero si revisaron en la página 40 la ponencia fue radicada el día 24 del mes de octubre, inmediatamente se mandó a la publicación por eso aparece la *Gaceta* con fecha del día siguiente del 25, lo que pasa es que inicialmente no se envió el pliego de modificaciones y reglamentariamente para poder discutir el proyecto necesariamente tiene que estar publicada la ponencia con su respectivo pliego de modificaciones, es decir que la ponencia fue presentada y publicada en tiempo, se anexó para efectos de que quede en una misma *Gaceta* tanto la ponencia como el pliego de modificaciones por eso es la supuesta inconsistencia, pero no hay ningún problema irreglamentario ni de ilegalidad en este tema.

Interpela el honorable Senador Avellaneda, quien está solicitando a Secretaría que le den el Acta del 29 de octubre porque es que en la parte final en la hoja 52 de la *Gaceta* 444 dice al final, las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República a los 29 días del mes de octubre de 2002 se autoriza la publicación del presente pliego y esa sesión del 29 de octubre, las Comisiones Séptimas que sesionaron el 29 de octubre no autorizaron eso, por eso está pidiendo que Secretaría le verifique.

El señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, le informan que es que las Comisiones no autorizan la publicación, este es un informe secretarial el que autoriza la publicación es la Secretaría General de la Comisión, no son las comisiones, hay un error en la transcripción, no debería decir las comisiones sino simplemente Comisiones Constitucionales, este es un informe secretarial.

Interviene nuevamente el Senador Luis Carlos Avellaneda, en el fondo no hay vicio pero tienen unos errores serios que se están presentando y es mejor que la Secretaría lo diga con todo el respeto porque lo que está diciendo es que las Comisiones autorizaron eso y en esa sesión no hicieron tal autorización, ese es un tema que reconoce de trámite pero aquí están comprometiendo como si ellos hubieran hecho esa aprobación cuando eso nunca lo hicieron.

El señor Presidente de la Comisión Séptima solicita a los señores Secretarios por favor dirigir un informe a la Imprenta Nacional para corregir el error que existe en la *Gaceta*.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia, quien celebra la actitud propositiva del honorable Senador Avellaneda y en tal sentido pues acoge las observaciones que él hace en el sentido de poder subsanar algunos errores de transcripción y algunas particularidades minúsculas para efectos de sacar adelante y como efectivamente él lo dice reconoce que no hay vicios de fondo y en ese sentido pues obviamente quiere que igualmente conste en el acta donde después de las atinadas observaciones del Senador Avellaneda reconoce que no hay este tipo de vicios en este sentido. Se refiere particularmente a la inquietud del Senador Luis Carlos Avellaneda con relación a una supuesta violación de la Constitución y particularmente del artículo 55 en cuanto a la concertación como tal, y quiere en ese sentido que igualmente conste en el Acta que el Gobierno Nacional conjuntamente con los ponentes promovió una reunión con la Comisión de Concertación Laboral que como su nombre lo indica es una comisión de aproximación, lo establece muy bien la Ley 278 donde efectivamente se concertarán no solamente lo concerniente al salario legal mínimo vigente sino a las políticas laborales del Gobierno Nacional, pero sí quiere hacer la salvedad de que en ningún sentido la materia legislativa es objeto de arreglo con los actores particulares, no obstante el espíritu de esta Comisión siempre ha sido concertar, escuchar los actores cuando efectivamente no solamente se escuchó la Comisión Nacional sino los distintos foros, es intentando llegar a una concertación pero la concertación no quiere decir consenso, no significa de alguna manera consenso y así como aludió al artículo 55 donde efectivamente en la primera parte habla de que se garantiza el derecho de negociación colectiva, en absoluto se está tocando las convenciones colectivas de trabajo que tienen prelación sobre cualquier modificación que hagan en el Código Sustantivo de Trabajo, a no ser que la convención refiera un artículo expreso del Código Sustantivo de Trabajo y modificado el artículo modificada la convención, salvo que la convención establezca, haga la transcripción exacta y lo debe saber el Senador Avellaneda que cuando se hace la transcripción exacta de cómo se liquidan dominicales, recargos etc., prima es la convención sobre cualquier modificación que pueda tener la ley.

Eso en el primer inciso, en cuanto al segundo ya ha dicho que es deber del Estado promover la concertación, están de acuerdo, se sientan para fijar política, incrementos de salario legal y mínimos y políticas salariales, pero cuando viene la ley pues obviamente ya es la rama legislativa que en su autonomía determina qué modificaciones, entonces piensa que ese argumento es de forma y quiere darle uno de fondo, porque si mal no entiende la Constitución no establece dentro de la hermenéutica jurídica de qué artículos posteriores prevalecerán sobre los anteriores cuando trate de la misma materia, que no es el caso que quiero invocar en este momento sino quiero referirlo a él y a los demás asistentes al artículo 334 de la Constitución Nacional, el mismo rango que señala y es preciso advertir que en una Constitución como la nuestra, Constitución programática obviamente pues es difícil en un momento dado determinar cuál debe prevalecer sobre la otra, pero si quiere señalar que con la misma jerarquía quiere que haga el Senador

Avellaneda, escuche atentamente el artículo 334 y particularmente el segundo inciso cuando dice: El Estado en este caso está representado en el Gobierno por el período correspondiente, de manera especial intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas en particular las de menores ingresos tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos, también para promover la productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones, con esto lo que quiere significar es que exactamente el Gobierno en representación del Estado y haciendo gala al artículo 34 está queriendo es visualizar cómo van a generar un ingreso en la población que en este momento no tiene una relación laboral formal, entonces desde ese punto de vista quiero que el Senador Avellaneda, acepte en la medida de lo posible esta misma argumentación porque si se hace bajo la óptica de los que hoy están empleados trae a colación el artículo 55 de la Constitución pero obviamente dentro de la visión integral de que prevalezca el interés general sobre el interés particular o de cierto grupo en este momento pues el Gobierno en claro convencimiento de que el artículo 34 atendiendo el interés general debe prevalecer sobre este otro grupo que hoy tiene una relación laboral formal. Con esto quiere decirle que la discusión se va a limitar a la interpretación que haga y al interés que defienda en este sentido y por lo tanto ellos como ponentes no aceptan, no piensan mejor que medien cualquier vicio de inconstitucionalidad en los términos que ha señalado el Senador Avellaneda.

El señor Presidente considera que con la constancia que queda en el Acta sobre la no inconstitucionalidad del proyecto, quiere continuar con la discusión.

Con el uso de la palabra el honorable Senador Iván Zuluaga, quien quiere referirse a la inquietud expresada por el Senador Avellaneda sobre el tema de Constitucionalidad, en los siguientes términos, si lee la ponencia que con tanto juicio y dedicación construyen el equipo de ponentes mayoritario, encuentra que lo primero que plantean en la discusión es el capítulo sobre constitucionalidad, si tomamos el tiempo, el trabajo y el detalle de mirar si esta propuesta integral que busca apoyar el empleo y ampliar la protección social tenía plena cabida en las normas y en los principios Constitucionales, hicieron un trabajo serio, está contemplado en la ponencia, son 12 hojas dedicadas a detallar con absoluta prudencia y con gran rigor jurídico la Constitucionalidad de su propuesta, ¿cómo se tiene que entender la Constitucionalidad de la propuesta? la Constitucionalidad se tiene que entender con el artículo primero de la Constitución Nacional, donde se consagra que Colombia es un Estado social de derecho, lo que quieren es moverse en la línea de cómo pueden contribuir a la construcción de un Estado social de derecho y hacen un análisis claro, sobre cuál es la función distributiva del Estado en una sociedad, dijeron cosas tan importantes como estas, la necesaria distribución del producto social no puede traducirse en la destrucción del proceso económico cuya dirección de otra parte se confía al mismo Estado, quién dijo que la Constitucionalidad es arrasar con el uno o con el otro, hay una función distributiva del Estado que tiene que preservar también la garantía del ciclo económico y productivo.

Hablaron cómo se cumple con el principio de democratización fundamental en un Estado social de derecho donde lo que tiene que haber una combinación de los derechos sociales y económicos como elementos fundamentales dentro de esa estructura de constitucionalidad y de pieza fundamental del Estado de derecho, hablan del principio democrático del Estado social de derecho, lo cual supone la adopción de políticas sociales que permitan el cumplimiento y la finalidad del Estado, que el Estado le abra oportunidades a los marginados, a los excluidos, a los que no tienen una posibilidad y no reciben un derecho fundamental cuál es el empleo y el trabajo en una sociedad, miran cómo se relaciona el tema de los derechos humanos y los derechos sociales y finalmente plantean cómo pueden mirar los derechos de los trabajadores, el artículo primero del Código Sustantivo de Trabajo dice: La finalidad de este Código es lograr la justicia en las relaciones que surgen entre patronos y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social, ninguna de las propuestas que estamos plantean a lo largo del articulado vulnera ese principio fundamental, lo que se está haciendo es una revisión de unas normas que claramente están consagradas dentro de la Constitución Nacional, el artículo 150 de la Constitución Nacional dice: Corresponde al Congreso hacer las leyes, por medio de ellas ejerce las siguientes funciones.

Primero interpretar, reformar y derogar las leyes, no podría hacer curso de que cualquier modificación a los términos del contrato de trabajo tendrían que tener la total concertación o no podrían ser modificados por el Congreso,

no se pueden tocar derechos adquiridos, no los están modificando, no están modificando la esencia del contrato de trabajo, ni están violando los toques establecidos dentro del Código Sustantivo y las normas de la OIT, pero lo que no pueden permitir es que las expectativas de que va a ganar más horas extras, va a trabajar más o menos, va a descansar un domingo no se puedan actualizar y revisar, eso le crearía una absoluta inflexibilidad y rigidez que no lo contempla la Constitución, no conoce ninguna ley, la misma Constitución se puede modificar a través de un acto legislativo.

De tal manera han sido cuidadosos, rigurosos al extremo y en la ponencia hay una absoluta descripción de cómo las propuestas que hacen apuntan en la línea de lo que es un Estado social de derecho, quiere reiterar la propuesta en la ponencia es en forma integral definir unas políticas, definir unas acciones que permitan no solamente apoyar el empleo sino ampliar la protección social en Colombia y eso significa abrir la sociedad, abrir las políticas de Estado a los más débiles, a los desempleados, cómo no va ser un compromiso y una obligación con 3 millones 200 mil colombianos desempleados, con 4 en la informalidad, con 7 subempleados de que les den una oportunidad.

Será que no pueden reformar ninguna norma únicamente para respetar y cuidarle el empleo a los que hoy lo tienen, ni siquiera esta propuesta toca a los empleados del sector público para nada, no hay una sola norma todas las propuestas apuntan en la modificación del contrato de trabajo al derecho individual, por lo tanto reafirma con absoluta vehemencia que la propuesta es totalmente Constitucional y que basado en esos principios los han movido para garantizar una ley que consulte la exigencia de la Constitución de 1991 cual es de que Colombia es un Estado social de derecho.

Interviene nuevamente el Senador Avellaneda, quien no comparte el análisis de ellos pero a eso se referirá más adelante, pero falta la otra objeción de Constitucionalidad, ha dicho de conformidad con el artículo 53 la ley, la convención, los convenios, las convenciones colectivas no pueden desmejorar las condiciones de los trabajadores, y en el proyecto hay desmejoramiento de las condiciones de los trabajadores y paralelo con eso planteó que ese Artículo 53 inciso final está conectado con el artículo 215 que indica que ni en emergencia económica se pueden desmejorar las condiciones sociales de los trabajadores, mucho menos en época en que no está declarada la emergencia económica, ese es el planteamiento, esa es la segunda objeción de inconstitucionalidad de la cual no ha recibido respuesta.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Senador Bernal, quien desea expresar su opinión sobre la ponencia de mayoría que ha sido presentada a las Comisiones Séptimas Conjuntas de Cámara y Senado, y va a dar su opinión con un hecho que ha estudiado y que le asombra, en general es tradicional que el Gobierno presente propuestas y proyectos de ley que vienen al Congreso y por lo duro que es la propuesta gubernamental el Congreso mitiga, amortigua un poco las propuestas gubernamentales, su perplejidad en este caso es que la ponencia es más dura que el proyecto que presentó el Gobierno, la ponencia va más en contravía del interés nacional y de los colombianos que la que presentó el Gobierno y no lo va a expresar, lo va a demostrar, la ponencia parte de una premisa que genera el desempleo en Colombia y la ponencia coge dos aspectos, uno los altos costos laborales en el país, entonces dice: uno de los factores que han impedido el crecimiento del empleo en Colombia son los altos costos laborales por lo tanto la ponencia ¿Qué es lo que desarrolla? una serie de medidas tendientes a rebajar los costos laborales en el país, es decir hacer más difícil la vida de los asalariados en el país y dos la ponencia dice que el otro factor que no contribuye a la generación de empleo es la rigidez de las normas y entonces desarrolla todo un procedimiento para en opinión de los ponentes flexibilizar la rigidez de las normas laborales en el país, la ponencia hace cosas que normalmente el colombiano común y corriente.

El se considera entre los colombianos comunes y corrientes, no entenderían y es reivindicar el papel que jugó la Ley 50 del año 1990 en el proceso dicen de merma de el desempleo en Colombia, el Ministro es coautor de la Ley 50 del año 1990, con el actual Presidente de la República hicieron Ministro si o no acuerdo con las Centrales Obreras en el año 1990 para hacer modificaciones al Código y hoy no están cumpliendo la palabra empeñada ni están honrando los compromisos que se hicieron en el año 1990, quitaron en el año 1990 como punto de estabilidad la obligatoriedad de reintegrar a los trabajadores que tuviesen más de 10 años en una empresa y que fueran despedidos sin justa causa, que los sacaron de la normatividad laboral y del Código en el año 1990 a cambio de elevar el monto de la tabla de indemnizaciones para los trabajadores que llevaran más de 10 años, ese fue

el compromiso que hizo el actual Presidente de la República y el actual Ministro del Trabajo con el Movimiento Sindical Colombiano y hoy lo que propone es eliminar y disminuir de manera sustancial el pago de las indemnizaciones a los trabajadores que lleven más de 10 años laborando en una empresa, a pesar de ser un compromiso anterior La Ley 50 del año 1990 no contribuyó a disminuir la tasa de desempleo, la Ley 50 del año 1990 disparó la tasa de desempleo en el país y si a eso le agrega que uno de los puntos que la ponencia trae es que una de las aristas que más ha incidido en el aumento de los costos laborales es el aumento en las tarifas para salud y pensiones que fueron modificadas con la Ley 100 del año 1993, sin embargo hay un proyecto del Gobierno simultáneo a este que propone el aumento de las tarifas, es decir más de la misma receta sin que se entre a solventar absolutamente nada ni a resolver los problemas que hay en este campo.

Desea mirar en primera instancia la incidencia que tienen las horas extras en el bolsillo de los colombianos, ¿qué impacto tienen las horas extras o el recargo nocturno en los costos laborales generales en el país? alargando la jornada las 4 horas de 6 a 10 de la noche el impacto que van a ver los trabajadores disminuidos sus ingresos es del 4.4% del total de los costos laborales por encima de lo que costaba en el año 1990 la retroactividad de la cesantía de los trabajadores, entonces no se puede venir a decir que el alargue en la jornada ordinaria no representa una disminución a los costos y a los ingresos de los trabajadores en Colombia porque es jugar no solamente con el bolsillo de los colombianos sino con la inteligencia del resto de los que están oyendo semejantes cosas, porque se está atentando contra el bolsillo de los colombianos, se está disminuyendo los ingresos de los colombianos cuando dicen que se suspenden los dominicales y los festivos. La ponencia se divide en tres partes porque él arbitrariamente la ha dividido en tres partes, una la parte económica lo que tiene que ver con los trabajadores, la parte económica se puede rematar con un punto que a los ponentes no les pidieron que opinaran y opinaron, los viáticos se han convertido en otra carga para las empresas, por lo tanto el trabajador al cual se le den viáticos a partir de la aprobación de esta reforma debe certificar con recibos los gastos que se le entrega y bajo ninguna circunstancia los viáticos generarán o harán parte del salario de los trabajadores sea durante el tiempo que sea, en muchas de las empresas del país se ha avanzado y cuando los viáticos son permanentes o pasan de cierto número de días y la empresa necesita enviarlo a dos, tres, cuatro meses a que atienda una factoría o una sucursal en el lugar diferente a donde fue contratado esos viáticos empiezan a constituir salario y aquí se dice que bajo ninguna circunstancia el viático va a constituir salario a partir de la firma, a partir de la aprobación de la reforma laboral.

Es decir en el campo económico si miran lo único que hay es la disminución de los costos laborales de los colombianos y ha tenido una discusión con el Senador Oscar Iván Zuluaga no privada sino pública, la ley 50 del año 1990 disminuyó los costos laborales en el país y él ha sostenido que no que los aumentó, el salario mínimo del año 1990 a hoy ha disminuido en el 19% cuál es la diferencia entre el Senador Oscar Iván Zuluaga y él toma el índice de inflación proyectado del Gobierno y él toma el índice de inflación causado porque si a él le pagan durante un año y el índice de inflación ese año es de tal porcentaje es ese el que se debe comparar con su salario y no que el Gobierno diga que va a aumentar el otro año, y desde el punto de vista del índice de inflación causado el salario mínimo de los colombianos ha disminuido en el 19% pero está la cifra año por año de cuánto subió el salario mínimo y cuál fue la inflación causada, no proyectada, la inflación causada, y lo del sector estatal, los trabajadores estatales del año 1990 a hoy han visto disminuir sus ingresos en un 26%, cuánto se le aumentó a los trabajadores estatales y cuál fue la inflación causada, no proyectada, porque lo que hacen es decir la proyectada para el año entrante va ser tanto y este año le aumenta tanto, entonces ahí van tumbando al trabajador, desde el punto de vista económico la Ley 50 se convirtió en el peor detonante de la mayor catástrofe nacional que vive Colombia que es la falta de empleo, lo ha dicho en la Presidencia de la República el mayor flagelo que sufre la población hoy es la falta de empleo, incluso ha dicho es por encima de la violencia con todo lo que la violencia influye en un país como el nuestro.

La honorable Senadora Piedad Córdoba, solicita una moción de orden, para pedirle muy respetuosamente a la Presidencia, a la Mesa Directiva y a la Comisión se escuche a los dos representantes de las Centrales Obreras que se encuentran presentes.

El señor Presidente considera que de acuerdo a la Proposición de la Senadora Piedad Córdoba que se escuche en sesión informal al doctor

Apécides Alvis y Tarcisio Mora desea dejar constancia en esta comisión conjunta, que han sido escuchados en los foros nacionales y que han sido televisados, entonces se le va a dar 10 minutos, 5 minutos a cada uno de los señores. Es aprobada por unanimidad la proposición en discusión y se inicia sesión informal.

La honorable Senadora Piedad Córdoba solicita se escuche igualmente a las señoras Gloria Ramírez y a Patricia Buriticá de la Cut.

Con el uso de la palabra el doctor Apécides Alvis, quiere agradecer la oportunidad, dé reiterar su punto de vista sobre los proyectos que se discuten en esta comisión y desde luego agradecer a los Senadores que se han interesado porque expresaran su posición, han planteado con mucha claridad lo que significa el proyecto no solamente para el sector social sino para el país en general, están en un debate que a pesar de que se ha planteado, que se hicieron foros nacionales y que tuvieron la oportunidad de expresar algunos puntos de vista, consideran que eso no es suficiente, que no puede ser suficiente para discutir proyectos de una trascendencia fuerte que cambia todo el proceso y estructura social del país en materia de relaciones laborales y en materias pensionales, así que no es el caso y cree que todavía el país requiere un debate mucho más amplio, mucho más dinámico que permita realmente escuchar y fijar la posición de quienes afecta este tipo de reformas.

El honorable Senador Angarita, considera que como es propósito de la Comisión VII Constitucional del Senado y de la Cámara buscar unos principios de concertación en estos proyectos que se vienen ventilando y que son de orden social y como lo han pedido algunos distinguidos colegas, solicita el favor se escuche a los representantes de los gremios, hay representantes de la Andi, y de Fenalco.

Interviene el doctor Tarcisio Mora, quien agradece a la Comisión y especialmente al Presidente por la generosidad que ha tenido de permitirles intervenir en la Comisión, queremos dejar algunas reflexiones, considera que sería importante que esta comisión hiciera un estudio de lo que está pasando en cada uno de los sectores de trabajadores, por ejemplo la masacre en Bienestar Familiar con los trabajadores, es muy grave, para ver si el proyecto apunta a resolver ese problema, el caso de la salud, que la noticia que reciben a diario es que van a cerrar hospitales y ahora es más fácil emitir una resolución cerrando el hospital que salvarle la vida a un trabajador, ese proyecto es coherente si esa es la política que va a salvar al país, hay que mirar a ver si las teorías del desarrollo del empleo tienen que ver con la crisis que hoy tienen los microempresarios, la mediana producción, el problema del sector agrario, porque no sacan nada que se haga un proyecto de ley, este Congreso lo sancione y luego venga el debate que se volvieron a equivocar.

Cree que sería muy bueno que ojalá todos los empresarios todos los trabajadores representados en movimiento sindical hicieran los grandes foros que necesita el país para resolver los problemas que hoy existen, porque están haciendo todo lo contrario, el Gobierno se casó con unas políticas y cree que esas políticas son la salvación, ¿Cuántas reformas tributarias han vendido de esta comisión? cada vez que pasa un Ministro y dice esta es la última y ahora sí se va arreglar y acaban de decir que no, que no es la última, es la primera que van a comenzar, ahora sí van a resolver el problema del salario mínimo y resulta que todas las veces tienen el mismo problema, la equivocación que tuvieron frente a la Ley 715 los convencieron que la Ley 715 iba a resolver el problema de la educación y la salud y no se ha resuelto, y entonces van a estar siempre improvisando. Por que al Gobierno le interesa más darle el apoyo al sector financiero como lo hizo el Gobierno anterior para fortalecer los recursos de la banca y por qué no se hace eso con el sector de los trabajadores, por qué encontraron el deseo de cumplirle a la banca mundial y ¿Por que no se le cumple a los trabajadores en materia de sus prestaciones? entonces su recomendación es la siguiente: el Movimiento Sindical hoy no está cerrado a ningún diálogo primero, están dispuestos con los ponentes a reunirse y a buscar fórmulas, tercero que se reúna la comisión que tiene que ver con la concertación que además es Constitucional antes de que los ponentes entreguen su posición, y cuarto que les den la oportunidad para que los sectores sociales como Bienestar Familiar, el sector de salud y los demás que hoy están en conflicto puedan expresar su angustia para ver qué relación tienen estos proyectos con la angustia de los trabajadores.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Echevarría de la Andi, presenta cordial y especial saludo a los honorables Senadores y Representantes, la Andi ha considerado como fue planteado por el doctor Villegas en el primer foro que se desarrolló para el efecto que la propuesta

que está presentando el Gobierno debe ser considerada de manera integral, integral en el referendo, integral por la reforma pensional, integral por la reforma tributaria e integral por esta reforma para la protección social, encuentran en ello un paquete de medidas sustanciales para el ajuste de las finanzas públicas y para la reestructuración del aparato productivo de cara a la competitividad y la productividad en el país, ve que adicionalmente a ello el Gobierno se ha empeñado en brindar seguridad democrática que es factor fundamental también para la inversión y el sector productivo ha hecho la contribución a la que fue llamado y la considera fundamental por una sola vez como impuesto de patrimonio, el sector privado está haciendo un enorme esfuerzo en contribuciones de carácter fiscal y sabe que tiene que hacer esas contribuciones y están en ese proceso de discutir con el Congreso y con el Gobierno mismo el avance de esta materia, han manifestado igualmente que la reforma al régimen individual de trabajo en su opinión es incompleta, es incompleta porque existen algunas alternativas complementarias a las que hay adicionalmente de que se debe analizar la conflictividad que ciertos temas están trayendo, igualmente la conflictividad laboral que se ve en el régimen colectivo de trabajo debe ser tema también importante de incorporación dentro de la reforma, la reforma fundamentalmente apunta a mejorar mecanismos de acción de las Cajas de Compensación y auspiciar recursos para la protección social, apunta a darle protección a los desempleados, cualquier colombiano debe tener la sensibilidad de atender a quien hoy no tiene alternativa de trabajo, eso le brinda la posibilidad de un acceso a un ingreso y a una estabilidad dentro de su propia familia, desde esa perspectiva lo ve supremamente importante, de igual manera ve interesante la posibilidad de otorgar beneficios para otorgar créditos a pequeñas y medianas empresas para la generación de empleo a sectores que hoy no están teniendo posibilidad de acceso, de otro lado ve con muchísimo interés que se regule de una manera integral el contrato de aprendizaje porque hoy existe una enorme dificultad en su implementación y aplicación, todos esos mensajes apuntan en una dirección correcta, podrá generar mayores niveles de conflictividad en la relación de entendimiento entre empleadores y trabajadores aquellas modificaciones en el régimen individual.

No pueden esperar indefinidamente que la estructura de la competitividad del país no se haga, hay unos elementos fundamentales en la competitividad que frente a los análisis comparados de legislación los lleva a tener posibilidades de comparar, ese es el tema por ejemplo de la jornada, en la extensión de esa jornada ordinaria hasta las 10 de la noche, de igual manera de forma de remuneración de los dominicales y festivos, de otro lado la forma de cómo se debe hacer la indemnización por los despidos tanto por los contratos a término fijo como contratos a término indefinido, todos esos elementos han sido discutidos en otras legislaciones y tienen que armonizar frente a estos planteamientos.

Se vuelve a sesión formal y el señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Senador Hoyos.

Con el uso de la palabra el Senador Hoyos, considera que a ningún parlamentario se le debe de ninguna manera bajo ningún punto de vista coartar el derecho a exponer sus ideas, pero yo creo que la ley mata el espíritu, de la abundancia del corazón habla la boca, cree pertinente hacer una reflexión más profunda, una reflexión desde el punto de vista teológico ya que la gran mayoría de los colombianos son creyentes, y para él estas reformas son netamente anticristianas, antievangélicas y antibíblicas, porque estas reformas están condenando a los colombianos a la exclusión, exclusión del mercado laboral y al excluirlo del mercado laboral está condenado a morir, a morir de hambre o a morir de muerte matada como están viéndolo a lo largo del territorio nacional, ¿Por qué dice que es anticristiana y antievangélica esta reforma? desde sus primeros años de formación teológica siempre escuchó decir que la injusticia social es la causa de todos los males, que la injusticia social es la causa de la inseguridad social de la inseguridad democrática y de la violencia, la injusticia social y el Estado tiene como base la injusticia social, los asalariados en el modelo capitalista en su fase neoliberal como la que tienen actualmente, los asalariados son privilegiados porque la gran mayoría de los colombianos son excluidos, ni siquiera tienen el privilegio de un salario, la gran mayoría de los colombianos y con esta reforma la exclusión va aumentar y tiene la certeza de esto porque con la imposición de la Ley 50 y la Ley 100 en lugar de aumentar el empleo disminuyó el empleo y creció el desempleo y están viendo los índices y cómo en la medida de que el desempleo aumenta, aumenta la violencia, la violencia se radicaliza, la violencia es cada día más atroz. Por eso su voto será negativo para esta ponencia y por eso le pide a la

Mesa Directiva que abra esta discusión para todos los obreros privilegiados en Colombia y también para los miles y millones de excluidos de este país que son víctimas del terrorismo estatal, del terrorismo de los oligarcas insensibles que han destruido este país a lo largo de la historia y que han manejado este país políticamente robándose lo que le pertenece a la gente.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango, considera que este proyecto que entra a consideración en el día de hoy para él tiene dos falencias, la primera el título "Por el cual se genera empleo" no hay una demostración en la ponencia de que realmente se genere empleo y lo segundo el mensaje de urgencia, parece que es urgente despojar a los trabajadores colombianos de unas prerrogativas cuando es un tema que no pueden analizar en 5 o 6 sesiones, este es un país de contrastes, a los colombianos les va quitar las horas extras y les va quitar las bonificaciones, el Presidente Uribe va bien, organizó unas caravanas y la gente pudo ir a pasear tranquila, pero Junguito va mal le va poner IVA, Uribe va bien bombardearon y están pacificando el país, pero el Ministro va mal porque quiere violar la Constitución y las leyes quitando los derechos adquiridos de los colombianos, él es un pequeño empresario, pero la empresa es suya, le garantiza que no va a generar más empleo con ese dinero que le va dar esta reforma quitándole unos dineros a sus trabajadores de horas extras eso a él no le da suficiente para crear nuevos empleos, las plantas de proceso continuo, Monómeros Colombo venezolanos no puede parar la producción de abonos porque es un proceso continuo en la fabricación de ácido clorhídrico con nitrógeno para generar la urea, tienen que trabajar 48 horas sábado y domingo, eso no le va generar empleo sino que por el contrario los señores de Monómeros se van a ganar la plata que le estaban pagando a los trabajadores de horas extras, ese porcentaje va pasar a monómeros colombo venezolanos y lo mismo Bavaria y lo mismo Postobón, lo que le quitan a un trabajador de Postobón por 10 horas extras pasa a la chequera del señor Ardila Lule y lo que le quitan a los de Bavaria pasa a la chequera del doctor Julio Mario Santodomingo, y vuelve al viejo tema o le roban a los trabajadores o los revocan, pues que los revoquen pero no pueden quitarle a los trabajadores colombianos una trayectoria de toda una vida. Admira al Senador Angarita, pero no quisiera estar en su pellejo el padre de los jubilados de este país, el que ha conseguido tantas conquistas y ahora el señor Ministro pretende ignorar los derechos adquiridos, cree que es justo que una persona que se jubiló hace 7, 8 o 9 años porque en ese momento existía una legislación legal, legal de derechos adquiridos ahora el doctor Juan Luis dice que no tiene esos derechos, ¿por qué no los tiene? ¿por qué se los van a quitar? dicen que hay que respetar los de las Fuerzas Armadas.

Interpela el Senador Angarita quien agradece las generosas palabras y quiere advertirle y que lo conozca desde ahora la opinión pública nacional que hay un compromiso formal con el Gobierno para defender los derechos adquiridos a quienes hoy tienen la condición de pensionados o que habiendo reunido los requisitos no se les ha decretado.

Interviene nuevamente el honorable Representante Héctor Arango, considera que respetar los derechos adquiridos de las Fuerzas Armadas, lógico, loable, defienden la patria, defienden los intereses del campesino, cuidan el campo, cuidan las carreteras, claro que los políticos son una rémora para la mayoría del país pero también exponen la vida, también salen a los pueblos a pedir limosna, a pedir un voto para venir a esta Corporación y a él no le sobró plata de la que devuelve el Estado, a él le costó plata llegar aquí como al doctor Uribe no le costó, al doctor Uribe le sobró plata de la reposición del Estado, no tiene finca en Montería, ni es socio de la Carolina, necesita su jubilación, de modo que siente que esos derechos adquiridos de los que han venido hablando y que hizo tan excelente exposición el Senador Bernal, Héctor Arango Ángel no está arrodillado, a él no le da miedo la revocatoria, a él le parece y les va a contar que su pequeña empresa, puede traer sus trabajadores que no son sino 30, en su empresa le venden el desayuno y el almuerzo al trabajador por un peso diario, le pagan las primas legales y dos meses más en el año, así la empresa de utilidad o de pérdida, porque es una costumbre que han tenido pero la empresa en este momento es una empresa nivelada, se preguntarán porqué no se declara impedido, porque él no está defendiendo su empresa, está defendiendo es sus trabajadores, gente que hace 20, 25 años empezó con él en su fábrica y le ayudaron a construir su futuro, tiene sus 4 hijos profesionales, gracias a esos obreros que le sirvieron, cómo los va a robar a ellos que ya tienen casi todos más de 50 y 55 años, de modo que piensa que si la ponencia está bien encaminada en el aspecto Gubernamental está mal encaminada en el aspecto social, cree que en un país en guerra como el que está este no es para una legislación de

esas, lo que se ganan las empresas con las horas extras, ese porcentaje que le va quedar a las empresas no va servir para generar empleo porque el doctor Junguito va a inventar otro impuesto nuevo para coger esa plata y gastarla en balas, en ametralladoras o en fusiles y en gasolina para continuar la guerra, una guerra fratricida donde colombiano mata colombiano, pero una guerra al fin y al cabo declarada a bala, pero le van a declarar la agencia al pueblo colombiano a hambre a la inanición, a que se mueran de hambre porque este Congreso de la República va aprobar un proyecto de ley de esta índole. Considera al honorable Senador Zuluaga y al honorable Representante Cuervo, son dos estudiosos, dos hombres capaces, no voy a decir que está en contra de todo, porque el que está en contra de todo es que no entendió nada, hay cosas positivas, pero así también comparte con los Senadores Bernal y Hoyos es que a esto más que leyes hay que ponerle corazón, a esto más que leyes hay que ponerle alma, a esto más que leyes es mirar para atrás porque cree que ninguno de los que están aquí nacieron en la opulencia, no se puede bajo ningún punto de vista Senadores y Representantes hacer una reforma en contra de los trabajadores, pero tampoco he escuchado al Ministerio decir que van a controlar la competencia desleal que es la causa de todas estas angustias, las pequeñas y medianas empresas están desapareciendo porque el contrabando está entrando a Colombia y está acabando definitivamente con la pequeña empresa.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Venus Albeiro Silva, quien desea tocar un tema con referencia a lo de la *Gaceta* 444 del 25 de octubre, salió el 25 de octubre y trae cosas que se trataron y que se aprobaron en la Comisión el 29, la Imprenta Nacional está desarrollando una tecnología que hay que impulsarla a nivel mundial, porque sale el 25 y trae cosas del 29, no le pudieron dar ninguna explicación lógica a esto, le preocupa y ojalá que con la ponencia de ellos no les la vayan a publicar así como publican 4 días antes sino que nos la publiquen 4 días después, él fue muy juicioso y estudioso con la ponencia de los coordinadores como ayer lo reconoció el honorable Representante Carlos Ignacio y estuvo hasta el último día trabajando con ellos y con aras de poder sacar una sola ponencia y demostrando también que no es que porque era del centro que porque era de oposición era totalmente radical y discutieron algunos puntos, pero una vez que salió la ponencia y leyéndola se dieron cuenta por un lado que la ponencia es totalmente inconstitucional porque no tiene en cuenta para nada el artículo 53 y el artículo 57 de la Constitución y ahora se da cuenta que también es anticristiana, entonces más grave todavía y le toca todavía más difícil al Representante Cuervo que lo aprecia mucho y al Senador Zuluaga, esto ya no son posiciones personales ni nada sino únicamente lo que hay que debatir sobre lo que está escrito y va en contra de la Iglesia, entonces teniendo en cuenta, además esa no es la ponencia mayoritaria todavía no se ha votado, es la ponencia de los coordinadores, ni es la ponencia minoritaria tampoco es cierto, tendrá que haber un debate y mirarán. ¿En todos los lados le preguntan por la ponencia que firmaron con el Senador Jesús Bernal quienes los están acompañando? El responde muy orgulloso porque no le están quitando nada a los trabajadores sino que están peleando por ellos y no le están dando nada a los empresarios fuera de lo que se merecen, entonces esas son razones que le hacen totalmente alejarse de la ponencia de los coordinadores, entonces considera que el proyecto de ley y la ponencia de los coordinadores no benefician a los trabajadores sino a los empresarios, por eso esta presentando la segunda ponencia con el Senador Jesús Bernal y están empeñados en que esta ponencia reactiva, sea una reactivación de la economía y no siga empobreciendo el país.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Pompilio Avendaño, quien considera que este paquete se parece al famoso gran revolcón del ex Presidente Gaviria, en esa época se presentaron cinco proyectos importantes, una reforma tributaria muy importante, una laboral recuerden terminaron en Ley 100 y en todo lo que fue pensiones, una reforma financiera, una reforma de comercio exterior y finalmente terminó en una Constituyente y revocado el Congreso, aquí tienen los mismos cinco paquetes, reforma laboral, pensional, tributaria, tienen referendo y dicen a veces que si no se vota esto se convocan a nuevas elecciones, ojalá esto se defina pronto, cree que la mejor época del Congreso es esta la total independencia con que está actuando y saben qué apoyan y que se apoyan, ayudó a elegir al doctor Uribe pero no quiere decir que todo lo que él ha propuesto lo vaya a votar y lo ha dicho que se va a convertir en uno más de los Parlamentarios que va a hacer campaña en contra del referendo para que la gente no vote el referendo, para que se respeten los poderes, miren los

atropellos del poder ejecutivo al legislativo y el último atropello del ejecutivo al judicial, eso casi que dice van hacia una dictadura y recuerden de dónde viene el famoso revolcón del Gobierno de Gaviria, de influencia Chilena, se habían hecho ya todos los estudios y claro como de Europa y como de Estados Unidos los separa el idioma había que tomar las reformas grandes que se habían hecho en Chile, es más o menos lo que están viendo en estos proyectos que están presentando, pero no quiere hablar de los temas que cada uno ha hablado, ha faltado un tema que es muy importante y que tiene que ver con 24 artículos que no han mencionado, los primeros 24, el primero que le parece que es muy importante que define el sistema de protección social y le pregunto a los ponentes de pensiones, del proyecto de pensiones si en el paquete de reforma pensional también se define, sí o no el sistema de protección social y hay una definición diferente? casi que entiende al Gobierno, pero cómo, una definición en el proyecto de reforma laboral y otra en el proyecto de reforma a las pensiones sobre protección social, cree que tienen que empezar por ese primer artículo y luego vienen muchos otros artículos que realmente reforman la Ley 100, el Código Sustantivo del Trabajo y la ley 21, cree que lo que tendríamos que hacer es integrar todo este paquete de medidas, las que salgan aprobadas integrarlas a estas tres leyes para qué otras nuevas leyes, para qué otros nuevos códigos, es integrarlas.

Las Cajas de Compensación se estratificaron y todos con este proyecto lo que están haciendo es conduciéndolas a que se sigan estratificando, a que sigan construyendo centros comerciales como el que construyó Cafam para poder volverse autocosteable, para que construyan hoteles como el Kualamaná en Melgar de Cafam que también tiene que volverse autocosteable, en una hotelería costosa dirigida a empleados de más de 5 y 6 salarios mínimos y si hay alguna especie de subsidio qué pesar, el subsidio lo están dando las personas de salario mínimo que no pueden ir a esos centros recreacionales, que no pueden ir a esos teatros, que no pueden ir a esas bibliotecas, cree que las Cajas se tienen que oponer a que le sigan tocando los recursos, a que le sigan comprometiendo porque eso va en contravía de tarifas.

Interviene nuevamente el Senador Avellaneda, quien desea pedirle a la Mesa Directiva que para la próxima sesión donde vuelvan tocar este proyecto se refieran nuevamente a las objeciones de inconstitucionalidad que él ha planteado, ha recibido respuesta del Representante Carlos Ignacio Cuervo, uno de los ponentes sobre una de las objeciones, no han recibido respuesta de la otra pero fundamentalmente ese tema de las objeciones Constitucionales que ha planteado ojalá que lo pudieran absolver con el Ministro porque el Representante Cuervo dice que ha habido reuniones con las Centrales Obreras que esto y él quiere asimilar eso a la Comisión Nacional de Concertación, entonces quiere volver sobre ese punto porque es que es vital que definan si van a violar la Constitución sopena de que tienen un proyecto de ley con urgencia y con amenaza de ser revocados o si van a respetar la Constitución, entonces quiere intervenir en la próxima sesión sobre esos dos puntos.

El Senador Iván Zuluaga, quien informa que se ha presentado un cuestionario de 8 preguntas del Senador Avellaneda que se va permitir dar respuesta con el fin de no ir dilatando mucho la iniciación formal de la discusión y votación del articulado que espera se haga, la primera pregunta se la va a referir al final al Representante Cuervo con la venia del Senador Avellaneda, va iniciar desde la segunda, la segunda dice en relación con el subsidio del empleo para las Mipimes, artículos de la ponencia ¿cuáles son los recursos disponibles y cuáles los asignados en la Ley 715 de 2001? En la actualidad hay un crédito internacional de 100 millones de dólares disponible para el Gobierno de Colombia cuya finalidad es canalizar recursos vía presupuesto nacional para todo lo que tenga que ver subsidio al empleo para la pequeña y mediana empresa, recursos disponibles pero no existe la política pública desde el punto de vista de ley que permita hacer una implementación y reglamentación sobre estos fondos, ¿cuáles son los recursos disponibles y cuáles los asignados en la Ley 715? La Ley 715 lo que crea es la posibilidad que de los recursos de libre asignación que tienen los municipios en virtud de las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación pueden crear programas de subsidio al empleo y subsidio al desempleo, la disponibilidad depende de las posibilidades que cada municipio, cada región tenga en la utilización de esos recursos, por lo tanto no es algo que se pueda cuantificar porque es de libre disposición y decisión de los entes regionales.

La tercera pregunta dice: En relación con el artículo tercero de la ponencia los recursos que ahorrarían las Cajas de Compensación al limitar el subsidio

en dinero hasta tres salarios mínimos y reconocimiento de subsidio solo para los hijos menores de 18 años, ¿A dónde va a parar el ahorro de dichas Cajas? Estos recursos que han sido cuantificados en 28 mil millones de pesos irían a ser parte del Fondo para la protección al empleo y protección social al desempleado.

La cuarta, explica el mecanismo para obtener la cuota monetaria única de subsidio familiar, así mismo explicar ¿cómo opera la compensación de cuotas entre Cajas? Una pregunta más técnica, tratará de ser lo más concreto posible, el sistema recibe unos aportes equivalentes al 4% y ese 4% a nivel nacional y así se hace a nivel de cada Caja se divide entre el número de subsidios monetarios que pagan las Cajas al año, una Caja puede pagar dependiendo del número de hijos por trabajador determinados subsidios, eso da un cociente nacional, ¿qué pasa? Que las Cajas de Compensación se han dividido en el país en función de los cocientes, cuánto están por encima o por debajo de ese cociente único nacional y con base en eso se establecen los porcentajes que cada una tendría que dedicar para los diferentes programas, qué se está planteando allí y es la filosofía de la cuota única, la cuota única lo que pretende definir es, si la cuota única nacional en el país, por decir algo es una cifra de 13 mil pesos fruto de toda esta operación, cada Caja determina cuál sería su cuota que le correspondería pagar, si una Caja en su cálculo matemático le da que tiene 10 mil pesos quiere decir que para poderle pagar 13 mil a sus beneficiarios tendría que recibir como compensación 3 mil del resto del sistema de Cajas, algo muy similar para lo que ocurre por ejemplo en el Fosyga, o en sistemas de EPS donde existe entre las Cajas un sistema de compensación, unas le giran a los otros, este que es un tema sensible y crítico está en proceso de discusión con las Cajas de Compensación y hoy van a tener una reunión en ese sentido para buscar cuál es la mejor forma con el fin de no ir a afectar a las Cajas en la actual disposición de recursos.

El quinto, en cuanto a recursos para el fomento del empleo y protección al desempleo ruego se explique lo relativo a la fuente contenida en el literal a) del artículo sexto. Entonces lo que allí están diciendo es que las Cajas en fusión de su cociente de sus porcentajes determinan qué cifra destinan de lo que recaudan por el 4% de la parafiscalidad para poder individualmente crear su fondo para apoyo del empleo y protección social al desempleado, igualmente ruega se le indique en cuánto estaría calculado el ingreso por el porcentaje no ejecutado por parte de la Superintendencia de Subsidio Familiar, medio punto porcentual vale cerca de 2 mil 500 millones de pesos, que es lo que se estaría liberando para aumentar el fondo al empleo y de protección social al desempleado. ¿En cuánto está calculado el ingreso que se puede obtener por concepto del literal c) del artículo sexto?, reducción de gastos de la administración de las Cajas y por qué si conforme a dicho literal la reducción de dichos gastos es del 2% por qué cuándo se habla de la progresividad se dice que para el 2003 sea máximo 9 y para el 2004 será el 8, refiriéndose a la disminución que al comienzo señala el 2%, en cuánto estaría calculado los recursos, hoy las Cajas se establece que por ley pueden destinar de lo que recauden del 4% un 10% para gastos de administración, la ley dice o la propuesta dice: queremos que disminuyan en 2 puntos ese tope de gastos de administración, para el año 2003 que no sea el 10 sino el 9 y para el año 2004 que no sea el 9 sino el 8, la disminución de los dos puntos a lo largo de los dos años, cada punto liberado significa en promedio 12 mil 500 millones de pesos que irían a alimentar el Fondo de Apoyo al Empleo y Protección Social al Desempleado, o sea que en los dos estarían liberando 25 mil millones. Para el año 2003 y consecuentemente ¿cuál podría ser los rendimientos financieros a que refiere el literal c) del artículo sexto? Es muy difícil de precisar porque depende de la dinámica del Fondo, el Fondo de Apoyo al Empleo y Protección Social al Desempleado dependiendo de la concertación final con las Cajas de Compensación fluctuaría entre 80 y 100 mil millones, esos recursos se van ejecutando a lo largo del año, como es una cuenta específica que crea cada Caja, mientras no se estén utilizando genera un rendimiento financiero para ayudar a crecer el Fondo, es muy difícil determinar porque depende de la dinámica de cada Caja, lo que quieren connotar con ello es que los rendimientos que genere ese Fondo sean para aumentar ese mismo Fondo de apoyo al empleo y protección social al desempleado.

Sexto. Los ponentes han calculado a cuánto ascendería la privación de recursos por parte del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar por concepto de la exclusión del pago de los correspondientes aportes a que se refiere el artículo trece de la ponencia, hay que mirar dos cosas, uno la primera respuesta es el régimen especial de aportes como mecanismo transitorio cuando la tasa de desempleo esté por encima del 10% dependerá

de cuánto dure el desempleo por encima del 10, es algo bastante difícil de proyectar y eso pues no hay antecedentes para decir si va ser en un año, en dos años, pero hay otro concepto que tiene que ser muy claro, en la medida que a la propuesta dice que es por empleo adicional el costo de oportunidades de esos recursos para el sistema de parafiscalidad no existe porque lo que se está buscando es que con el estímulo se cree el empleo adicional, que en condiciones de ausencia del estímulo no se estaría dando por lo tanto no habría ningún ingreso para el sistema de parafiscalidad, es una expectativa que hoy no constituye un ingreso de la parafiscalidad, no hay una sustitución de empleados actuales por empleados adicionales que entrarían a ser contratados por este beneficio.

Séptimo. ¿Consideran los ponentes que la asignación de nuevas funciones a las Cajas de Compensación sin nuevos recursos pueden implicar su viabilidad como empresas sociales? No hay, no se están comprometiendo los recursos, se les está dando un eje de protección social con una reorientación de recursos al interior de las Cajas y se les está exigiendo mayor eficiencia en la medida que han desarrollado un conocimiento, una experiencia, una trayectoria para poder ayudar al esquema de protección social, no ha habido ninguna duda, ninguna dificultad por parte del sistema de Cajas de Compensación que lo componen 56 que esto estuviese comprometiendo la propuesta o su actual campo de acción, por el contrario las Cajas son conscientes que pueden apoyar y aportar mucho más a la sociedad colombiana, máxime con las propuestas de que sean el eje de la protección social en Colombia.

Octavo. Tienen información los ponentes acerca del impacto en la capacidad de compra de los trabajadores por la ampliación de la jornada diurna de trabajo 6 a.m. a 10 p.m. pérdida del recargo por dominicales y festivos, allí hay una enorme imprecisión y rango de variación para estos cálculos, por ejemplo se desarrolla estimaba en un foro la semana pasada que el hecho de la ampliación de la jornada ordinaria más el tema de dominicales y festivos podría generar un rango entre 40 mil y 180 mil nuevos empleos, algo que resulta bastante amplio en su rango de variación, lo que maneja Planeación Nacional como información confiable es exclusivamente referente a industria manufacturera, porque el gran porcentaje de lo que podría significar la ampliación de jornada ordinaria y lo de los dominicales en recargos y festivos está hoy contabilizado dentro de lo que es empleo informal y subempleo, están y avanzando con unas cifras que puedan ser mucho más precisos a la hora de la discusión del articulado que permita cuantificar en forma clara qué ocurre con la ampliación de la jornada, porque si bien unos trabajadores tendrían en ciclo productivo una disminución entre 6 y 10 de la noche los nuevos empleos tendrían una ganancia en término de ingreso que habría que buscar su compensación para buscar el efecto de impacto neto de la propuesta que se está contemplando. Le concede el uso de la palabra al Representante Cuervo, para poder evacuar la primera pregunta.

¿Cuáles son los servicios básicos que en materia de salud quieren referir en el inciso dos del artículo primero de la ponencia y con eso culminaría la respuesta a las inquietudes del Senador Avellaneda?

Con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo, simplemente significa que pretenden y el mismo Gobierno es que el sistema de protección social no esté ligado exclusivamente al contrato de trabajo, puesto que entonces se desprendería que solo tienen en este caso por ejemplo seguridad social y acceso a servicios básicos quienes tienen una relación laboral formal y esa no es la idea, y entrarían en una discusión cómo se financia, si a través de los aportes de nómina o definitivamente sería impuestos vía general para que ese tipo de servicios pueda llegar a toda la población que en términos de seguridad social como lo establece la Ley 100 es entendido en pensiones, en las prestaciones económicas y asistenciales del plan obligatorio de salud tanto en el régimen contributivo como en el régimen subsidiado y en el tema de riesgos profesionales de acuerdo con la naturaleza de este, hay un concepto mucho más ampliado y es de entenderse instrumentos como PAB que es el plan de atención básica que establece una serie de medidas no solamente individuales sino colectivas de salud pública, estarían involucradas, es el concepto integral de seguridad social, el tema de servicios públicos, indudablemente por eso al final gusta mucho recordar esa recomendación final donde el Gobierno se ha comprometido en evaluar un verdadero sistema de protección integral que contemple el acceso a estos servicios básicos que querían claridad a ese respecto y cuyas fuentes de financiación hay que decirlo, inicialmente pueden presentarse débiles pero deben avanzar hacia un sistema que contemple estas variables, quería hacer igualmente la claridad en cuanto a que esa pregunta de que los recursos de

la Ley 715, frente al sistema general de participaciones establecida en la 715 cuál es la posibilidad real de que los municipios, de los recursos de libre destinación efectivamente nutran este fondo, esa misma pregunta se le hizo al Gobierno Nacional y de ahí que el mayor rubro probablemente piensan y hay un compromiso de Gobierno en ese sentido de arbitrar un crédito externo exclusivamente para alimentarlo, hay dificultades, simplemente no se puede dejar por fuera la posibilidad de que hacia el futuro las rentas propias inclusive las rentas de libre destinación consideradas a las entidades territoriales puedan alimentarlo como un convencimiento claro de que ellos pueden tener cofinanciación, coparticipación a este Fondo, en cuanto hablando de la compensación entre Cajas es preciso advertir que la ley establece una serie de rubros de destinación específica, ahí está Fovis, está administración, que hay un 57% ya que necesariamente a partir deben respetar las Cajas para efectos de determinar entre los beneficiarios hoy por debajo de 4 salarios legales mínimos de quienes dependan de trabajadores de 4 salarios legales mínimos, por lo menos ese 55% debe destinarlo en lo que se ha establecido la cuota monetaria única y que ha sido objeto de discusión hoy a las 2 de la tarde igualmente hay una reunión con las Cajas porque la intencionalidad es que bajo el principio de solidaridad se pueda avanzar en lo que sería una cuota monetaria única a nivel regional o nacional y particularmente no utilizaría esas cifras porque le parece que esas cifras ya habían sido revisadas y que si bien inicialmente fueron establecidas como uno de los métodos a tener en cuenta en lo que sería la cuota monetaria única, la invitación con las Cajas y con los que conocen cómo él muy al dedillo las cifras puedan homologarla como se le pidió a la Superintendencia en ese sentido de verificar qué cifras van a manejar para poder homologar los términos, las cifras y poder entonces avanzar en este sentido y finalmente cree que es importante señalar que la última pregunta tiene que ver con la capacidad de compra efectivamente con el ingreso de los que hoy trabajan y en reiteradas ocasiones han mencionado que pues obviamente teniendo cuidado con el ingreso de los que hoy trabajan se han preocupado principalmente de los que hoy no tienen un ingreso y que si lo tuvieran iban a demandar bienes y servicios que en otras ocasiones no tendría posibilidad, entonces la demanda interna, la demanda doméstica no solamente se logra aumentando la capacidad adquisitiva de los que hoy trabajan sino poniendo un ingreso en cabeza de los desempleados que hoy no tienen posibilidad ninguna de consumir esos bienes y servicios y se ha mantenido en su orilla, reconoce que indudablemente ahí hay un impacto pero si quiere decirle que por favor también tenga la posibilidad de analizar que si genera un ingreso en quien hoy no tiene ninguno mañana.

Y en relación con su discusión que entiende que se va a mantener por razones pues muy respetables de la supuesta inconstitucionalidad de la propuesta pues entonces quiero sugerirle como cuando no se ponen de acuerdo las partes en la inconstitucionalidad o no pues hay unos tribunales y en este caso la Corte Constitucional la que determina en última instancia si era inconstitucional o no y que entonces dejaran un documento reiterando lo que hoy se ha dicho, simplemente qué representa esta reforma en un Estado social de derecho, en una función distributiva del Estado y en la protección especial que debe tener sobre la población pobre y vulnerable y no exclusivamente de la clase trabajadora a la que ha querido ligar pues obviamente con la razón focalizada en el contrato de trabajo y en la relaciones formales que señala el Senador Luis Carlos Avellaneda.

El señor Presidente informa que de todas maneras el debate se ha abierto sobre el articulado, pero como no existe el quórum correspondiente, se levanta la sesión siendo la una y quince minutos de la tarde.

El Presidente Comisión Séptima Senado,

Dieb Nicolás Maloof Cusé.

El Vicepresidente Comisión Séptima Senado,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Secretario General Comisión Séptima Senado,

Germán Arroyo Mora.

El Presidente Comisión Séptima Cámara,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente Comisión Séptima Cámara,

Elías Raad Hernández.

El Secretario General Comisión Séptima Cámara,

Rigo Armando Rosero Alvear.

SENADO DE LA REPUBLICA – CAMARA DE REPRESENTANTES COMISIONES SEPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES SESIONES CONJUNTAS

Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003). Se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso*, la presente acta fue aprobada por unanimidad en sesiones conjuntas de fecha 2 de diciembre de 2002, en el Acta número 13.

El Secretario Comisión Séptima Senado,

Germán Arroyo Mora.

El Secretario Comisión Séptima Cámara,

Rigo Armando Rosero Alvear.

* * *

ACTA NUMERO 06 DE 2002

(noviembre 12)

Sesiones Conjuntas

Legislatura 2002-2003 - Primer Período

En Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a.m., del día martes doce (12) de noviembre del dos mil dos (2002), en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Cámara de Representantes, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente Senador Dieb Maloof Cusé, quien ordenó al señor Secretario doctor Germán Arroyo Mora, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Presidente Senado: Dieb Maloof Cusé

Vicepresidente Senado: Oscar Iván Zuluaga Escobar

Secretario: Germán Arroyo Mora

Presidente Cámara: Manuel Enríquez Rosero

Vicepresidente Cámara: Elías Raad Hernández

Secretario: Rigo Armando Rosero Alvear

Comisión Séptima del Senado contestaron:

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Cogollos de Arias Angela Victoria

Hoyos Montoya Bernardo

Maloof Cusé Dieb Nicolás

Zuluaga Escobar Oscar Iván

En el transcurso se hicieron presentes:

Angarita Baracaldo Alfonso

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Córdoba Ruiz Piedad

Gnecco Aregocés Flor Modesta

Guerra Hoyos Bernardo Alejandro

Puello Chamié Jesús León

Sosa Pacheco Gustavo Enrique

Villanueva Ramírez Jesús María

Llamado a lista Comisión Séptima de Cámara:

Comisión Séptima de Cámara contestaron los honorables Representantes:

Arango Angel Héctor

Berrio Torres Manuel de Jesús

Rosero Enríquez Manuel

Gutiérrez José Gonzalo

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Aguirre Muñoz Germán

Alfonso García Juan de Dios

Arenas Prada Miguel Jesús

Avendaño Lopera Pompilio

Avila Peralta Manuel Darío

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cuervo Valencia Carlos Ignacio

Duran Gelvis Miguel Angel
 García Fernández Albino
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Raad Hernández Elías
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Jiménez Salazar Pedro
 Silva Venus Albeiro

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Fandiño Cantillo Edgar

Secretario doctor Germán Arroyo Mora:

Da lectura al Orden del Día.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Análisis y consideración de los siguientes Proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 057 de 2002 Senado, 056 de 2002 Cámara,** por la cual se dictan normas para promover empleabilidad y desarrollar la protección social.

Autores: Ministros de Hacienda y Trabajo y Seguridad Social, doctores *Roberto Junguito Bonnet y Juan Luis Londoño de la Cuesta.*

Ponentes: honorables Senadores *Oscar Iván Zuluaga Escobar, Jesús Puello Chamié, Jesús Antonio Bernal Amorocho;* honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Albino García, Carlos Celis Gutiérrez, Miguel Angel Duran Gelvis, Miguel Arenas Prada, Venus Albeiro Silva.*

III

Informes de Secretaría

IV

Lo que Propongan los honorables Senadores y Representantes

Secretario Germán Arroyo Mora:

Informa que hay quórum deliberatorio en Senado y en Cámara.

Presidente honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Otorga el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar, Ponente del Proyecto de ley número 057 de 2002 Senado, 056 de 2002 Cámara, "por la cual se dictan normas para promover empleabilidad y desarrollar la protección social". Para que determine que artículos de la ponencia ameritan discusión y cuales se pueden votar en bloque.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Insiste en que no ha tenido respuesta a unas objeciones de carácter constitucional frente al Proyecto en discusión, que él ha presentado y sobre las cuales no ha obtenido respuestas. Solicita que el señor Ministro de Trabajo y Salud responda sobre si el Gobierno tuvo en cuenta la Comisión Nacional de Concertación para sacar adelante el Proyecto de Reforma Laboral, como lo exige la Constitución Nacional.

Presidentes honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Informa a las Comisiones que acaba de conformarse Quórum decisorio en ambas cámaras.

Honorable Senador Oscar Iván Zuluaga:

Manifiesta que una vez el señor Ministro de Trabajo haga su intervención, solicitara se de el trámite correspondiente para la ponencia presentada y de inmediato comenzar a discutir el articulado consignado en el pliego de modificaciones.

Ministro de Trabajo, doctor Juan Luis Londoño de la Cuesta:

Aclara que efectivamente existió una reunión de concertación, en la cual se reunió a las Centrales Obreras y a los Gremios de la producción, para oír y opinar sobre las iniciativas que en materia laboral y pensional había presentado el Gobierno, y donde además estuvieron presentes los Ponentes unificados, indica que de la misma reunión existe constancia formal y acta y manifiesta que se la hará llegar al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda, que se la está solicitando.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Señala oportuno que se defina por la Mesa Directiva si es necesario o no aprobar la Proposición con la cual termina todo el informe, y a su vez manifiesta que no es necesario aprobar esa proposición final, y se puede

iniciar inmediatamente la discusión del articulado, ello en razón a que no queden vicios de procedimiento que generen luego demandas. Aclara que en el momento no se está discutiendo la Reforma Pensional, pero aprovecha y deja constancia en el acta de la fecha, que no ha firmado ninguna ponencia al respecto porque no conoce el texto de la misma. Invita públicamente a todos los Ponentes del Proyecto de Reforma Pensional, a que se reúnan una vez termine la sesión de la fecha, para mirar apuntes y análisis, porque si esa reunión no se realiza, recalca que radicará una ponencia aparte en las horas de la tarde.

Presidente honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Señala al Senador Alfonso Angarita, que efectivamente una vez termine la sesión, se reunirán tanto los ponentes de Senado y Cámara del Proyecto de Reforma Pensional, para ultimar los detalles de la ponencia que se va a presentar.

Honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Da lectura a un artículo de la Ley 5ª de 1992, para darle claridad absoluta al tema en discusión, para lo cual indica que en la sección segunda, a partir del artículo 148 del reglamento del Congreso, están consignadas las normas referentes al debate de proyectos en comisiones para lo cual da lectura al artículo 157 de la Ley 5ª de 1992. Explica que no es necesario aprobar la proposición con que termina el informe, e indica que eso lo modificó la Ley 5ª de 1992 precisamente para agilizar los trámites de los proyectos, para lo cual recalca que en plenaria si se requiere la aprobación de la proposición final. Aclara que como la ponencia de mayorías es positiva necesariamente se tiene que empezar a discutir el articulado del misma.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Indica que la explicación dada por el Presidente de la Comisión Séptima de Cámara es sobre una situación hipotética que no es la que se está discutiendo en la Comisión, porque parte de una ponencia y aquí no hay una sino dos, entonces frente a las dos ponencias es que se debe aclarar que situación verdaderamente se presenta.

Honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Manifiesta que en la ultima Sesión se acordó que en la sesión de hoy se daría la sustentación de la ponencia presentada por el Senador Jesús Bernal Amorocho y el Representante Venus Albeiro Silva, y en ningún momento en ninguna de las dos ponencias se solicita el archivo del Proyecto, lo cual indica que ambas ponencias son positivas.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Indica que en el Orden del Día no está planteada la discusión de la ponencia de minorías, sino la continuación de la discusión de la ponencia presentada por el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar, y una vez terminada esta etapa si se dará la discusión de la ponencia de minorías.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Manifiesta que efectivamente en la sesión anterior se había acordado que el señor Ministro resolviera la duda sobre las objeciones de inconstitucionalidad y ya fue absuelta, solicita el uso de la palabra para hacer intervenciones como la de todos los congresistas, por que lo contrario significaría que se le está coartando el derecho a la palabra y sobre todo el derecho a la igualdad. Por lo anterior solicita a la Mesa Directiva que una vez el señor Ministro de Trabajo realice su intervención él pueda también hacer la suya.

Honorable Representante Héctor Arango Angel:

Corroborar lo expuesto por el honorable Senador Jesús Bernal, ya que no se puede trabajar sobre supuestos, porque aprobada una de las ponencias se estaría hundiendo la otra sin siquiera estudiarla o analizarla.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Aclara que se puede empezar a discutir la ponencia mayoritaria sin que esto implique que no escuchemos a los representantes de la otra ponencia, pero señala que la ponencia minoritaria no termina con ninguna proposición, y lo único que existe es una afirmación de que van a negar y aprobar lo que crean se debe aprobar o improbar pregunta a la comisión si se declara sesión informal y es declarada. Solicita para darle un orden al debate se debe entrar inmediatamente a discutir el articulado de la ponencia del doctor Oscar Iván Zuluaga, y todos los Congresistas están en su derecho de presentar proposiciones sustitutivas, supresivas, modificativas etc.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Indica que en el día de hoy se está radicando el Pliego de Modificaciones al Proyecto gubernamental y a la ponencia del Senador Oscar Iván Zuluaga,

manifiesta que son aproximadamente 35 hojas del pliego en donde se presentan proposiciones sustitutivas a la Propuesta del Gobierno.

Presidente Dieb Maloof Cusé:

Aclara que según las explicaciones dadas por los Senadores y según la Ley 5ª de 1992, otorga el uso de la palabra al Senador Ponente Oscar Iván Zuluaga, para que se dé inicio a la discusión de la ponencia.

Honorable Representante Héctor Arango Angel:

Deja constancia de la inconformidad con la decisión que el Presidente ha tomado, porque no es correcto entrar a considerar un proyecto con una ponencia, cuando existen dos ponencia sobre lo mismo.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Aclara que él no está solicitando que lo dejen opinar sobre las propuestas que los Ponentes del proyecto gubernamental han hecho, lo que está solicitando que se respete el derecho a sustentar una ponencia, que el Representante Venus Albeiro Silva y él han presentado. Deja constancia en el acta que existe el derecho de sustentar una ponencia, tal como lo hicieron el Senador Oscar Iván Zuluaga y el Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Honorable Senador Eduardo Benítez Maldonado:

Recalca al Senador Luis Carlos Avellaneda, que aquí no se le ha negado la intervención a nadie, insiste en que tanto él como la honorable Senadora Piedad Córdoba, son quizás los que más uso de la palabra han tenido. Pregunta al Senador Jesús Bernal, si el Pliego de Modificaciones es parte de la ponencia que ya presentó, o es que va a presentar algunas modificaciones en la discusión del articulado, porque hay una confusión, en el sentido que el hecho que se entre a discutir el articulado, no quiere decir que inmediatamente se aprobó la Ley, por el contrario es cuando se empieza a discutir artículo por artículo y es donde se puede adicionar, modificar, sustituir, para cada uno de los artículos, pero si la ponencia termina con un informe positivo y en el otro solo plantea algunas modificaciones, es claro que se debe empezar de inmediato a discutir el articulado del proyecto.

Honorable Senador Oscar Iván Zuluaga:

Somete a consideración de las Comisiones el artículo primero de la ponencia, como aparece en la *Gaceta del Congreso* y que es de conocimiento de todos los congresistas, ya que es un artículo que tan solo connota la propuesta que se va a encontrar en el articulado dentro de lo que es el sistema de protección social, en un Estado Social de Derecho.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Indica que si se va a empezar a hacer la votación artículo por artículo, no se le dejará hacer su intervención de fondo, como lo hicieron otros Senadores y Representantes, e insiste que él desea hacer una intervención como ya lo han hecho los demás sobre la reforma laboral, de manera global sobre la totalidad del proyecto, sobre el criterio propio, sobre las intenciones del mismo, para que después de tener una visión global del mismo, si se pueda entrar a una discusión artículo por artículo.

Presidente honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Aclara al Senador Luis Carlos Avellaneda, que de igual manera no solo él va a hablar globalmente sobre el contenido del proyecto, y le manifiesta que el primer Senador que va a hablar va ser él, sobre lo que ha venido solicitando a lo largo de la sesión.

Honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica que se puede adelantar la metodología escuchando a los Senadores y Representantes, que cada uno haga su intervención por el espacio que lo permite el reglamento y al final los ponentes respondan algunas inquietudes, y así proceder al final se pueda votar el proyecto a conciencia dependiendo de lo que se dijo de cada uno de los artículos.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Da lectura al artículo primero de la ponencia en discusión, presentada por el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga y el Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Hace referencia al artículo primero de la ponencia, para lo cual indica que él ha venido manifestando la necesidad de unificar la reforma laboral y la pensional de la mano, haciendo un balance de la Ley 100 de 1993 y se mirará el globo de la protección social, pero indica que lamentablemente al final se darán cuenta que se va a producir unas reformas desarticuladas de todo el globo de lo que es la protección social. Insiste que el artículo primero es más

demagogia que cualquier otra cosa, ya que es una reforma que no está tocando el tema de los riesgos profesionales, la salud, entonces hablar de sistema de protección social como artículo primero es mera demagogia frente al pueblo Colombiano. Frente a los recursos del Subsidio de Empleo y Desempleo manifiesta que no existen, ya que en el presupuesto no están otorgados, e insiste que estos son recursos disponibles e indisponibles, no aparecen a disposición del subsidio al empleo planteado en el artículo segundo de la ponencia. Hace referencia al subsidio familiar en dinero, que la ponencia lo elimina para las personas que devengan entre tres y cuatro salarios mínimos legales, eliminando como beneficiarios del mencionado subsidio a los hermanos huérfanos de padre, a los padres del trabajador mayores de 60 años, a los discapacitados, y a los hijos entre 18 y 23 años, es decir que se quitan derechos en materia de subsidio familiar a un grupo de trabajadores y se eliminan como beneficiarios a otros.

Se refiere al tema de la cuota monetaria única y a la compensación, a lo cual ya hizo referencia el Representante Pompilio Avendaño, señalando que este tema traerá grandes diferencias e estratificación de las Cajas de Compensación. Recalca si vale la pena sacrificar recursos de los trabajadores, y generar mayores discriminaciones en Colombia, dejando de aplicar el principio de igualdad consagrado en la Constitución Nacional. Hace referencia a la situación del Sena, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y las Cajas de Compensación Familiar, ya que uno de los ejes del Proyecto dizque para generar empleo, es la de excluir del pago de aportes parafiscales para estas entidades a quienes contraten personas, que hayan sido privadas de la libertad, a los discapacitados, reinsertados y a los mayores de 50 años y en el numeral 6 se ingresan una cantidad de posibilidades, que generara que todo el mundo empresarial se meta en este artículo y las entidades anteriormente mencionadas van a dejar de percibir aportes matando estas importantísimas entidades.

Hace referencia a la eliminación del pago de indemnización por el no pago de salarios y prestaciones al trabajador por parte de los patronos, argumentando que los trabajadores actúan de mala fe, para que el empleador tenga pagar mucho más por moratoria en dicho pago, insiste que la ponencia está inspirada en el neoliberalismo, y lo que busca primordialmente es reducir los costos laborales a las grandes multinacionales, que explotan el trabajo de los colombianos.

Ministro de Trabajo y Salud, doctor Juan Luis Londoño:

Manifiesta que le gustaría ver mejor capacidad de lectura y de análisis y mejor voluntad de cambio frente al proyecto que busca mejorar las condiciones de los desempleados en nuestro país, expone que lo que busca el Gobierno es mejorar simultáneamente los regímenes de empleo, de pensiones, de riesgos profesionales y de atención a la población más vulnerables. Indica que si existen recursos disponibles del Presupuesto Nacional, en la Ley 715 de 2001 y hay necesidad de sacrificio en las Cajas, lo cual indica que no se pone en peligro los recursos del Sena y del ICBF. Informa que todos debemos en pensiones, en derechos adquiridos 10 millones de pesos, de los cuales cada uno debe 6 millones al 10% al sector más rico de la población.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Hace referencia al artículo 1º del pliego de modificaciones al Proyecto número 057 de 2002 Senado, manifestando que el Gobierno y los Ponentes están en todo el derecho de hacer una Reforma Laboral en los términos que quieran y que si el Congreso lo aprueba también está en todo el derecho, pero señala que lo indignante es que recurran a una terminología demagógica que va encaminada a la población más desprotegida, dándole el carácter total mente inverso al articulado presentado. Recalca que el salario de los trabajadores ha disminuido del año 1990 a hoy, los rendimientos económicos del país no le permiten a los colombianos de escasos recursos sobrevivir, señala que esta reforma no genera un solo puesto de trabajo y los ponentes lo único que dicen en la ponencia es que basta con que la cifra de desempleo no siga creciendo, no a disminuirlo. Insiste que esta reforma es eminentemente empresarial, y además compromiso adquirido con el Fondo Monetario Internacional.

Honorable Senador Jesús León Puella Chamíé:

Como Ponente del Proyecto que se está discutiendo manifiesta que no es cierto las palabras de los Senadores Luis Carlos Avellaneda y Jesús Bernal, y que se esté castigando a los sectores más pobres de la población colombiana con lo establecido por los ponentes del proyecto. Insiste que si existe en la ponencia mitigaciones a la propuesta inicial del Gobierno, y para ello hace referencia al monto de los recargos nocturnos que no se han tocado y han

quedado como establece la Ley 50, señala que frente a las vacaciones se optó un paliativo, para que el trabajador con solo 3 meses de trabajo tuviera derecho a las mismas.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Señala estar bien informado y convencido de que estos proyectos de ley del orden social causan bastante controversia, son difíciles de interpretar y de aceptar, por ello hace un comentario breve a las afirmaciones que han hecho en el día de hoy los honorables Senadores Avellaneda y Bernal, en lo referente a que el articulado es abiertamente neoliberal, y que busca privatizar el Estado, por lo cual aclara que aquí se está analizando relaciones del orden privado, como son las relaciones laborales. Indica que es el Estado quien tiene que regular las relaciones entre los individuos, y entre las personas y la sociedad y entre la sociedad y el Estado. Señala que evidentemente a todos los colombianos les toca hacer grandes sacrificios, teniendo en cuenta que la situación del país no es la normal, por el contrario es sumamente difícil no solo en el orden público sino en el orden fiscal, social y político.

Honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Señala que ninguno de los Congresistas que se han referido al artículo primero en discusión hayan presentado alguna Proposición Sustitutiva al mismo, por lo tanto solicita se pregunte a la plenaria si hay alguna proposición al respecto y si no, que se inicie con la posibilidad de votarlo inmediatamente.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amoroch:

Señala que no le debe doler a nadie cuando el grupo independiente manifiesta que este proyecto encarna la más dura estirpe neoliberal, porque neoliberal es quitarle los derechos a los trabajadores, rebajarle las condiciones económicas, es descargar el peso de la crisis económica del país sobre los hombros de la gente más desprotegida, es quitarle la capacidad a la gente para tener acceso a la salud, a la vivienda, educación, empleo y a la pensión. Insiste que si el Estado se desprende de todas sus obligaciones y no responde por nada y no regula la economía, entonces quien va a hacerlo son las leyes del mercado.

Honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Informa que este Proyecto modifica varias Leyes, pero considera que el artículo primero, modifica el artículo 1° de la Ley 100 de 1993, redefiniendo lo que es el Sistema de Seguridad Social Integral ya que lo único que cambia es que ahora se le quiere llamar Sistema de Protección Social, señalando que es más amplio tal como esta definido en la Ley 100 de 1993, que habla de los principios generales que regulan todo el sistema de Seguridad Social. Solicita al Ministro de Trabajo se retire este artículo, que ya fue excluido de la reforma pensional y que los artículos que se aprueben entren a las leyes existentes y no se cree una nueva ley, por técnica legislativa.

Presidente honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Anuncia que va a cerrarse la discusión del Artículo 1° de la ponencia e informa que hay en la secretaría una Proposición Supresiva del Artículo 1° del Pliego de Modificaciones, presentada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona y otra supresiva también de un inciso del artículo primero, presentada por el honorable Representante Manuel Enríquez Rosero.

Secretario Rigo Armando Rosero Alvear:

Da lectura a la Proposición Supresiva al artículo 1° del Pliego de Modificaciones, presentada por el honorable Representante Manuel Enríquez Rosero, cuyo texto reposa en la secretaría. Informa que reposa en la secretaría una carta de impedimento para votar el articulado del Proyecto de ley número 057 de 2002 Senado, presentada por el honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez.

Presidente honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Pregunta a la Comisión si aceptan la solicitud de impedimento del honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez y es negado. Pone en consideración la Proposición Supresiva, presentada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Da lectura a la proposición supresiva, presentada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda, suscrita por otros Senadores y Representantes. Cuyo texto reposa en la secretaría y en Senado es negada por 8 votos y en Cámara es negada por 12 votos.

Presidente honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Pone en consideración el artículo primero del Pliego de Modificaciones con las modificaciones presentadas mediante Proposición supresiva por el honorable Representante Manuel Enríquez Rosero. Cuyo texto reposa en la Secretaría y en Senado es aprobada por 9 votos y por la negativa 1 voto. En Cámara es aprobada por 12 votos, por la negativa 5 votos, siendo aprobado en Senado y Cámara el artículo 1° con las modificaciones propuestas por el honorable Representante Manuel Enríquez Rosero. Deja constancia en el Acta que 3 honorables Senadores no votaron el artículo con la modificación.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Indica que este artículo aprobado, no tiene razón de ser en la Reforma Laboral, y señala que es un adefesio, por ello votaron la exclusión del mismo, no pudiéndose obligar a votar uno u otra opción, por cuanto va en contra de la libertad de cada uno de ellos. Insiste en que no vota de ninguna manera este artículo.

Honorable Senador Eduardo Benítez Maldonado:

Solicita que para ilustración de todos los Congresistas, se lea el artículo referente a votaciones en Comisiones, respecto al articulado. Manifiesta que hay obligación de votar, expresar un criterio propio respecto del Proyecto que se esta aprobando.

Honorable Senador Bernardo Hoyos:

Deja constancia, en el sentido que votó contra el artículo, ya su votación está clarificada entonces no hay obligación de votar nuevamente. Hace referencia a los estragos que ha causado el Modelo Neoliberal en los pueblos latinoamericanos, pero señala que respeta las posiciones contrarias aunque no las comparte, ya que la exclusión que causa el modelo imperante genera muerte y solicita se le respete su posición.

Honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Da lectura al artículo 127 de la Ley 5ª de 1992, de las votaciones en Comisiones.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Señala que hay claridad en la votación porque los Senadores y Representantes que solicitaron por proposición la exclusión del artículo, ya se manifestaron negativamente frente al mismo.

Honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Solicita se ponga en consideración dos artículos relacionados, el artículo 2° y el artículo 8°, para lo cual clarifica que el proyecto que se esta debatiendo, lo que busca es dictar una serie de normas que apoyen el empleo y amplíe la protección Social, y señala dos elementos fundamentales como son la de crear las políticas públicas tal como se definen en el artículo 1° que apunten en esta dirección y el artículo segundo lo que pretende es crear la política pública de subsidio al empleo y para mostrar la verdadera integralidad con toda la propuesta formulada, afirma que el Gobierno Nacional va a crear unos estímulos económicos para la pequeña y mediana empresa que creen nuevos empleos siempre y cuando sea para favorecer específicamente a jefes cabeza de hogar desempleados, a mayores de 50 años, y a jóvenes de 18 a 23 años, es decir a personas hoy sistemáticamente excluidas.

Secretario Rigo Armando Rosero Alvear:

Da lectura los artículos 2° y 8° del Pliego de Modificaciones.

Presidente honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Abre la discusión de los artículos 2° y 8° del Pliego de Modificaciones y otorga el uso de la palabra al honorable Representante Elías Raad Hernández.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Manifiesta que la iniciativa es loable, pero le surgen dudas en lo referente a como se va a alimentar ese fondo, especialmente el de la generación de empleo y el del subsidio al desempleo, porque bien han dicho los ponentes que no esta de acuerdo en utilizar el 30% de las Cesantías de los trabajadores que estén laborando, para lo cual pregunta al Señor Ministro cuales son las fuentes de financiación de estos Fondos.

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Solicita al señor Ministro explique de que rubro del presupuesto para el año 2003 se van a sacar los recursos, para el caso del artículo 2° y por otro lado cuales son las metas que se tiene para el año 2003 y años sucesivos en lo que tiene que ver con generación de empleo y a cuanto ascenderían los recursos que le darían a cada empresa por trabajador nuevo.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Indica que estos dos artículos son loables en su finalidad, pero señala que el artículo 2° de subsidio al empleo tiene una fuente de financiación no cierta, ya que decir recursos disponibles no significa que ya estén, pregunta donde están esos recursos disponibles y ciertos e indica que si la respuesta es satisfactoria el va a acompañar esta medida y manifiesta querer mejorarla.

Honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Informa que hace 3 años acompañó al Gobernador del departamento de Antioquia y a los Industriales del departamento para gestionar ante el Sena la construcción de una unidad certificadora, que se construyó y no se ha podido lograr los equipos necesarios para prestarle un servicio a todos los algodóneros, textileros y confeccionistas. Frente al artículo 2° sería bueno agregarle donde dice pequeña y mediana empresa agregarle que estén pagando todos los aportes a seguridad social de su trabajador, para beneficiar a quienes están dentro del marco de la ley y que además se han preocupado por el bienestar de sus trabajadores. Pregunta a los Ponentes y al señor Ministro que pasaría con las pequeñas, medianas microempresas que se creen a partir de la fecha de expedición de la ley. Indica que acompañara al Gobierno en la creación de estas dos iniciativas, pero insiste en que se deben incorporar al Código Sustantivo de Trabajo.

Honorable Representante Héctor Arango Angel:

Manifiesta no tener nada en contra de estos dos artículos, además porque le parecen extraordinarios, pero solicita al Señor Ministro de Trabajo le explique como a él le aparece plata de la nada y el señor Ministro de Hacienda, solo habla del déficit que existe en las arcas del Estado, que la olla quedo raspada y rota, por ello se pregunta si no se esta creando una falsa expectativa en los trabajadores colombianos y en las mismas instituciones.

Honorable Senadora Flor Modesta Gnecco Arregocés:

Hace una reflexión sobre el papel que el Compes pueda jugar de acuerdo con lo que plantean los artículos 2° y 8°, ya que estos artículos señalan al Compes como un organismo que va a identificar unos requisitos unos requisitos en el momento que estos artículos vayan a entrar a la práctica, por lo anterior manifiesta que aprobando esta iniciativa no se le están dando facultades para legislar, e indica que lo que sucede es que en las condiciones de un país como el nuestro cambian mucho y señalar los requisitos desde ahora podría ser viable si nuestro país tuviera unas condiciones menos variables.

Honorable Senador Gustavo Enrique Sosa Pacheco:

Frente al artículo 2° señala que no se menciona cuál es el monto del subsidio y en el artículo 8° y en el 2° no está claro a que se refiere cuándo se habla de ciclos económicos. Manifiesta que no valdría la pena que hable de regiones sino que quedara instituido generalizado para todo el territorio nacional.

Honorable Senador Piedad Córdoba Ruiz:

Anticipa a la Comisión que en el día de mañana quiere intervenir de fondo sobre toda la reforma. Llama la atención en el sentido que el Proyecto de Reforma Laboral obedece exclusivamente a las condiciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional, que fueron firmadas en el año de 1999 por el Gobierno del Presidente Pastrana y que hoy de manera muy expresa y clara se están viendo consolidadas a través de ese proyecto de ley con especificaciones inclusivamente mucho más allá de lo pactado, insiste en que este Proyecto no es más que un ajuste completo en relación con lo que se contempla en el Referendo, que son condiciones camufladas del mismo Fondo Monetario. Solicita al señor Ministro le entregue las cifras requeridas para precisamente fundamentar las objeciones con la relación a la posición que tiene en contra de esta Reforma Laboral, que no va a generar los empleos que el Gobierno esta prometiendo. Pregunta cuáles son los recursos, cual es el monto del subsidio, cuanta plata se requiere y cuales son los recursos que se tienen a la mano, frente al Conpes informa que cuando este ente se reúne tan solo verifica las variables macroeconómicas y que los recursos del presupuesto vayan destinados a donde fueron adjudicados y hace referencia a que en el presupuesto no existen los recursos de los que habla la ponencia, porque todo el presupuesto nacional está dirigido es para la guerra.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Pregunta al Señor Ministro y a los Ponentes si es posible que un país resuelva el problema económico a través de fortalecer la pequeña y la mediana industria, o la decisión de fortalecer estas empresas obedece a una exigencia de los organismos internacionales, para que la producción nuestra

sea baja, artesanal, y no compita con los productos que los países desarrollados producen y nos convirtamos en casi una colonia de los intereses de los países poderosos. Insiste que no es a través de fortalecer la pequeña y la mediana industria como se va a resolver los problemas del país, e indica que Colombia se debe industrializar y fortalecer en la industria pesada, porque de lo contrario no habrá crecimiento alguno y lo planteado en el proyecto no se ajusta a la realidad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Comenta que en la opinión pública ha empezado a producir resquemor el hecho de que quienes debemos defender los intereses de la sociedad, están limitados a un término minoritario, cuando no se tiene en cuenta que las decisiones en el seno de la Comisión son tan delicadas que afectan la gobernabilidad de la Nación y plantea que si es necesario trabajar hasta altas horas de la noche u otros días, se haga, pero solicita se les deje participar con tranquilidad. Señala que es inadmisibles que el mismo Estado no se responsabilice por el incumplimiento del pago oportuno de los salarios y la vinculación a la Seguridad Social, por ello solicita se incluya en el articulado del Proyecto que el Estado contemple los mecanismos pertinentes para hacer seguimiento al pago oportuno de los recursos, porque la plata la ponen todos los colombianos y él debe responder por el incumplimiento, porque lo contrario sería socializar las pérdidas como lo establece el artículo 1° pero no se redistribuya el ingreso y la riqueza.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Manifiesta que el pueblo colombiano común y corriente no quiere que el Estado sea una dama gris, que le regale mensualmente 70 mil pesos, lo que el pueblo le pide al Gobierno es generar empleo, permitir levantar una familia digna con la generación de un puesto de trabajo, y lo que el Estado va a hacer con el establecimiento de estos subsidios es un protector que mensualmente le regala una suma de dinero.

Honorable Senador Eduardo Benítez Maldonado:

Aclara que se ha discutido mucho sobre la palabra podrá dentro del artículo 2° y señala que hay claridad que lo que busca la ley es la creación de un Subsidio al Empleo y recalca que contrario a las pautas neoliberales se está creando un subsidio muy justificado por la crisis por la que está pasando el país. Señala que el problema del desempleo es el problema más grave que tiene el país, y todo lo que se haga para crear empleo se justifica y la aprobación de este artículo es la esencia del proyecto, es lo que quiere el país, el Gobierno, y el Congreso. Explica que la palabra podrá en este artículo se refiere es a quiénes podrán recibir este subsidio, a qué requisitos tienen que cumplir los beneficiarios para que el Gobierno le otorgue el mismo. Solicita se explique claramente de dónde van a salir los recursos para el Subsidio, si de la Ley 715, o si efectivamente los recursos están dispuestos en el Presupuesto Nacional y qué va a pasar con los recursos que se ahorran los empresarios en lo referente a dominicales, nocturnos y en fin en esos recursos que ellos no van a gastar.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Aclara que no pretende regañar a nadie y las explicaciones que está solicitando frente a la segunda parte del artículo, en relación con quienes se podrá otorgar los subsidios con la aprobación del Conpes.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Indica que aquí debería estar el señor Ministro de Hacienda, porque él es quien maneja los asuntos económicos, para que explicara realmente de dónde va a salir la plata para el subsidio, manifiesta que en el Presupuesto de 2003 no está por ninguna parte esa partida incluida y en la reunión de concertación con el señor Presidente, cuando se le habló de este tema, el Presidente textualmente dijo que no había plata para subsidios, después dijo que de pronto tenía algo de dinero y se podía generar algo para entregar subsidio al empleo. Pregunta que va a pasar si cada empresa mantendrá el empleo nuevo que cree para hacerse acreedora al subsidio si no hay una obligatoriedad.

Ministro de Trabajo y Salud, doctor Juan Luis Londoño:

Hace referencia a la intervención del Senador Jesús Bernal, en el sentido que la pequeña y mediana industria en Colombia es parasitaria y de que todo apoyo a las mismas es una concesión para que las multinacionales nos dominen en el aparato productivo. Recalca que las Pymes emplean al 85% de los colombianos y de ese porcentaje depende la vida de la mayor parte de nosotros, y llamar parasitaria a la población que depende de este empleo, es algo que debe explicarle al país. Aclara que el instrumento de mayor poder

es el del subsidio al empleo, y lo que necesita el país es incorporar rápidamente a la gente a las empresas, para que trabajen por ello indica que los subsidios al desempleo deben ser muy puntuales para ciertos grupos de desempleados que si se generalizan se pueden correr los riesgos que conllevaron a problemas en países europeos. Frente al documento Conpes, indica que desde el momento que el Gobierno presentó el proyecto se ha venido trabajando en las metas que se han estudiado. Da lectura a parte del documento Conpes cuyo texto reposa en la secretaría de la Comisión.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Solicita que este artículo 2° sea reescrito y que además se nombre una comisión para que el artículo pueda ser sometido a votación, porque no se puede dejar a la imaginación o el arbitrio de lo que el Ministro escriba después.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Precisa al señor Ministro que lo dicho por el sobre la pequeña y la mediana industria, es que el 50% del PIB lo produce el sector parasitario que es el sector financiero y la pequeña y la mediana industria. Indica que las unidades con menos de 50 trabajadores producen el 51% del empleo nacional, pero a la producción del país le aportan el 13% es decir es una producción atrasada, artesanal. Invita al señor Ministro asumir el reto que hizo, trayendo los datos, las cifras de lo que representa la pequeña y mediana industria para la economía del país, para ver si a través de estas se resuelve el problema económico de Colombia, señala que acepta el reto y manifiesta que va a demostrar que los auxilios y dadas en lugar de generar empleo si hace parte de la política del Fondo Monetario Internacional, que a través de varios documentos recomienda este procedimiento, para tratar de amortiguar la bomba social que significa la política económica de los organismos internacionales en contra de los países en vía de desarrollo.

Honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

Precisa que el hecho de que el plan Colombia les pague a las mujeres de este país 40 mil pesos bajo la condición de que lleven sus hijos a vacunar, es totalmente falso, porque señala que el Ministro hace 10 años desmontó todos los programas que tenía el Estado para coberturas de vacunación, sin necesidad de pagarle un peso a los sectores populares para ir a vacunar a la gente. Manifiesta que los programas de vacunación decayeron con la expedición de la Ley 100 de 1993, con la cual se le quitó la responsabilidad al Estado de estos servicios.

Honorable Senadora Angela Victoria Cogollos:

Pregunta al señor Ministro cómo se va a garantizar que los empresarios generen empleo, con la plata que los empresarios se van a ahorrar con lo determinado por la reforma.

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Pregunta al señor Ministro a cuánto asciende el monto total de los recursos que se van a invertir en el artículo 2°, para el año 2003 y los años sucesivos, cuanto se le va a pagar a cada persona y cuántos empleos considera el Gobierno que se van a generar con ello.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Indica que las reformas tributarias no se han aprobado, por lo tanto no se puede decir que de ahí van a salir los recursos para financiar los fondos de empleo y desempleo. Solicita que se rescriba de nuevo los artículos en discusión.

Ministro de Trabajo y Salud, doctor Juan Luis Londoño:

Responde al Representante Juan de Dios Alfonso, que las metas que el Gobierno tiene en materia de subsidio al empleo, son hasta 220 mil personas al año por un período de hasta 6 meses, por un subsidio de hasta 100 mil pesos mensuales, y la suma de estos es el dinero que se tiene previsto. Manifiesta que la mejor garantía que los recursos destinados para este fin vayan a esta fórmula, es que las reformas se den en una economía en crecimiento y recalca que si no se pone a crecer la economía por encima del crecimiento poblacional, resolver el problema del desempleo va a ser imposible.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Pregunta al Señor Ministro que el tema fundamental y que preocupa es el de la financiación, porque la respuesta no fue clara. Frente a los recursos de la Ley 715 de 2001 señala que ahí no hay nada, ya que en los municipios no hay plata para la generación de empleo.

Ministro de Trabajo y Salud, doctor Juan Luis Londoño:

Corrige y manifiesta que evidentemente él hace referencia es a la Ley 715 y en segundo lugar aclara que la mencionada Ley trae unos mecanismos de

política social muy importantes que se deben desarrollar y por ello la misma contiene los recursos para la generación de empleo y el subsidio al desempleo y manifiesta que lo que ha ocurrido es que el Gobierno no lo ha reglamentado, por ese motivo no ha habido en el país el suficiente desarrollo de la iniciativa. Insiste que por esta vía los Alcaldes van a tener recursos suficientes para llevar a cabo lo planteado en el proyecto. Frente a los recursos del Plan Colombia responde que hay unos recursos multilaterales que el BID y el Banco Mundial dieron, o para el programa de RAD o red de apoyo social que montó el Gobierno anterior con tres programas fundamentales: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Empleo en Acción, el primero de ellos ha funcionado muy bien y se ha logrado llegar a 250 mil familias con estos recursos adicionales; el Programa de Jóvenes en acción que ha permitido al Gobierno llegar a capacitar a jóvenes y el tercer programa de Empleo en Acción que reconoce ha funcionado mal, porque se dedicó a crear obras públicas locales a punta de clientelismo y no produjo empleo.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Precisa al señor Ministro que, el Fondo Monetario Internacional ha puesto subsidios porque sabe que el país no tiene plata, y porque sabe que no se van a comprometer recursos, por ello manifiesta que no es que porque algunos Congresistas están en contra del Modelo Neoliberal estén equivocados, ya que parte de la política neoliberal es la focalización de recursos a través de subsidios y no precisamente políticas generales que permitan generar empleo y tener toda la protección a lo que es el salario contenida en este la seguridad social. Invita al señor Ministro a que mañana con base en la proposición que esta presentando se establezca el monto real del subsidio que está creando a través de este artículo, insiste en que se debe modificar la última parte de este artículo 2°, porque no puede dejar al Estado como gendarme y solicita se escuche al Ministro de Hacienda o en su defecto al que el designe para poder mejorar este artículo e identificar los montos, poblaciones y demás aspectos.

Presidente honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Solicita a las Comisiones declarar sesión permanente y siendo las 2:00 p.m. es declarada la sesión permanente.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Solicita no se atropelle a los Congresistas, indica que la Cámara de Representantes ha citado a plenaria a las 2:00 p.m. por ello pide se levante la sesión y se continúe en la próxima sesión.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Da lectura a la Proposición presentada por la honorable Senadora Piedad Córdoba, cuyo texto reposa en la Secretaría de la Comisión. Seguidamente da lectura a Proposición aditiva presentada por los honorables Representantes Pompilio Avendaño, Carlos Ignacio Cuervo y el honorable Senador Dieb Maloof Cusé, cuyo texto reposa en la secretaría.

Presidente honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Somete a consideración de las Comisiones, la Proposición de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, en el sentido de citar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que explique lo referente a los recursos del artículo 2°, cuyo texto reposa en la Secretaría de la Comisión. En Senado es negada por 9 votos y 5 votos afirmativos. En Cámara es negada por 12 votos y 3 votos por la afirmativa. Pone en consideración de las Comisiones Proposición presentada por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso, en el mismo sentido de la proposición de la Senadora Piedad Córdoba Ruiz, cuyo texto reposa en la secretaría. En Senado es negada esta proposición con 9 votos, por la afirmativa 5 votos. En Cámara es negada esta proposición con 12 votos por la afirmativa 3 votos, siendo negada esta proposición tanto en Senado como en Cámara. Seguidamente Somete a consideración de las Comisiones la proposición aditiva, presentada por los honorables Representantes Pompilio Avendaño, Carlos Ignacio Cuervo y el honorable Senador Dieb Maloof Cusé y es aprobada por unanimidad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Deja constancia en el Acta que se esta votando articulado, después de estar citada la plenaria de la Cámara a las 2:00 p.m. por lo cual manifiesta demandara; deja constancia también que la explicación dada por el ex Secretario General del Senado de la República, hoy Representante a la Cámara y Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, Manuel Enríquez Rosero es una leguleyada.

Honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Pregunta a la Secretaría de la Comisión si reposa en Secretaría alguna proposición sustitutiva de los artículos en discusión. Indica que si no hay

sustitutiva, solicita se someta a votación la proposición principal que es el articulado que está en el pliego y después se votan las aditivas.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda, cuyo texto reposa en la secretaría de la Comisión.

Honorable Representante Albino García:

Hace un llamado a la concordia, a evitar las ofensas porque resulto cierto que las minorías están atropellando a las mayorías, porque si la situación fuere diferente hace mas de 6 horas se habrían aprobado estos artículos de la ponencia. Señala que no acepta las consideraciones hechas por la Senadora Piedad Córdoba en el sentido de que los de la mayoría están comprados por el Gobierno de Álvaro Uribe. Recalca que el Gobierno Nacional no está ofreciendo dádivas o auxilios o puestos, para bien de la democracia del país.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Aclara a la Comisión que lo que ella le dijo al Representante Albino García, es que a ella no le paga Álvaro Uribe, que es distinto a decirle que a usted lo compra Álvaro Uribe.

Honorable Senador Bernardo Hoyos:

Aclara que no es su pretensión atropellar a nadie y señala que él no pertenece ni a mayorías o minorías, porque el solo esta en el Senado a nombre de los excluidos de este país.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Da lectura a proposición presentada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda, y proposición modificativa de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, que cambia el verbo podrá por deberá, cuyos textos reposan en la Secretaría.

Presidente honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Somete a consideración la Proposición presentada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona. En Senado es negada por 9 votos, por la afirmativa 5 votos. En Cámara es negada por 12 votos, por la afirmativa 4 votos. Siendo negada la proposición tanto en Senado como en Cámara. A continuación somete a consideración la proposición supresiva de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz. En Senado es aprobada por unanimidad. En Cámara es aprobada por unanimidad. Seguidamente somete a consideración de la Comisión los artículos 2° y 8° con la proposición aditiva de los honorables Representantes Pompilio Avendaño, Carlos Ignacio Cuervo y el honorable Senador Dieb Maloof Cusé. En Senado es aprobado con 9 votos, por la negativa 5 votos. En Cámara es aprobado con 14 votos, y por la negativa 2 votos. Siendo aprobado los artículos 2° y 8° en Senado y Cámara, con la supresiva de la Senadora Piedad Córdoba y la Aditiva del Representante Pompilio Avendaño.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Deja constancia en el sentido de que lo aprobado, es decir un subsidio al empleo y al desempleo que no tiene recursos, disponibilidad presupuestal, es un acto de demagogia que afectará a millones de colombianos, por que en estos debates prima aplastar la diferencia en lugar de discutir y debatir.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Deja constancia en el sentido de que él sí está a favor de un subsidio al desempleo, pero que sea realmente eso, por ello significa que voto negativo, porque nunca se aclaró donde están los recursos para tal subsidio.

Honorable Senador Carlos Ignacio Cuervo:

Deja constancia del acta de la Plenaria de la Cámara, particularmente con la hora de inicio de la sesión, porque la finalidad de la norma es que no se Sesione simultáneamente y si optimizar el tiempo como parlamentarios.

Honorable Senador Bernardo Hoyos:

Deja constancia de un proyecto de ley que va a radicar, por la cual se establece la protección Social en condiciones de desempleo y se dictan otras disposiciones.

Presidente honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Somete a consideración de la Comisión una proposición aditiva, presentada por el honorable Senador Dieb Maloof Cusé con el aval de los Ministerios de Salud y Hacienda al artículo 8°, cuyo texto reposa en la Secretaría de la Comisión. Es aplazada la discusión de esta proposición para mañana 13 de noviembre del año en curso. Siendo las 2:27 p.m. levanta la sesión y cita para el día miércoles 13 de noviembre de 2002 a las 8:00 a.m.

El Presidente Comisión Séptima Senado,

Dieb Maloof Cusé.

El Vicepresidente Comisión Séptima Senado,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Secretario General Comisión Séptima Senado,

Germán Arroyo Mora.

El Presidente Comisión Séptima Cámara,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente Comisión Séptima Cámara,

Elías Raad Hernández.

El Secretario General Comisión Séptima Cámara,

Rigo Armando Rosero Alvear.

SENADO DE LA REPUBLICA – CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIONES SEPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES
SESIONES CONJUNTAS

Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003). Se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso**, la presente acta fue aprobada por unanimidad en sesiones conjuntas de fecha 2 de diciembre de 2002, en el Acta número 13.

El Secretario Comisión Séptima Senado,

Germán Arroyo Mora.

El Secretario Comisión Séptima Cámara,

Rigo Armando Rosero Alvear.

CONTENIDO

Gaceta número 67-Viernes 21 de febrero de 2003

SENADO DE LA REPUBLICA

Págs.

Sesiones Conjuntas

Legislatura 2002-2003 - Primer Período

Honorable Senado de la República

Honorable Cámara de Representantes

Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes

ACTAS DE COMISION

Acta número 01 de 2002, septiembre 25	1
Acta número 002 de 2002, octubre 1°	7
Acta número 3 de 2002, octubre 29	11
Acta número 004 de 2002, noviembre 5	16
Acta número 5 de 2002, noviembre 6	19
Acta número 06 de 2002, noviembre 12	26